

**FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE POPAYÁN**

**LUZ ADRIANA CHAMORRO DE LA CRUZ
FRANKLIN ORTEGA SALAZAR
ÁNGELA SOAD ZAMORA IMBACUAN**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE POPAYÁN
POPAYÁN
2010**

**FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE POPAYÁN**

**LUZ ADRIANA CHAMORRO DE LA CRUZ
FRANKLIN ORTEGA SALAZAR
ÁNGELA SOAD ZAMORA IMBACUAN**

Trabajo de grado para optar por el título de Politólogo

**Director
JAIME FAJARDO OLIVEROS**

**Coordinación
CLARA INÉS LÓPEZ.
YAZMÍN LINDARTE**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE POPAYÁN
POPAYÁN
2010**

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Popayán, noviembre de 2010

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo, si bien ha requerido de esfuerzo y mucha dedicación por parte del grupo de trabajo, sólo fue posible con el apoyo y acompañamiento de todos aquellos que nos ofrecieron una mano amiga a todo lo largo de este proceso

En Primer doy gracias a **Dios**, por estar conmigo en todo momento, por guiar mis pasos, por fortalecer mi alma e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a todas aquellas personas que han sido mi guía y compañía durante todo el periodo de estudio. A mi Jesús Eucaristía por proteger a mi familia siempre y en todo lugar.

Agradecer hoy y siempre a mi familia por su incondicional apoyo, especialmente a mi Anita que de no ser el esfuerzo y cariño que sólo una madre sabe brindar no habría culminado mis estudios. A mis hermanos que me brindaron su apoyo, y ánimo en todo momento.

Un agradecimiento especial mis amigos y amigas en Ipiales y en Popayán por la colaboración, paciencia, y generosidad brindados, por todos los momentos que hemos compartido.

De igual manera expreso mi más sincero agradecimiento a Yazmín Lindarte, nuestra paciente coordinadora directa desde la Secretaría de gobierno, a Clara López coordinadora general de las políticas públicas, y al profe Jaime Fajardo y a todo el Consejo de Política Social quienes nos acompañaron durante más de un año en este trabajo siempre con la mejor disposición

En general quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han vivido conmigo la realización de este trabajo que desde la formulación de esta política han buscado la consecución de un sueño por los niños, niñas y adolescentes.

Luz Adriana Chamorro De la Cruz.

A Dios, por brindarnos la dicha de la salud y bienestar físico y espiritual, por ser el creador de todo cuanto contienen mi universo y por haber tenido la bondad de acercar a mí a tantas personas que de una u otra forma han colaborado con mi construcción como persona.

Quiero agradecer a MILENA DEL SOCORRO SALAZAR MORAN, mi madre, hija de Don Aurelio Salazar y Modesta Moran, quien fuera la mujer que más sacrificó su vida para lograr edificarme como una persona de bien, muchos han sido los trabajos por los que ha pasado y muchas las tribulaciones a las que como hijo la he sometido, agradezco su paciencia, su amor, su tenacidad y más aun su disciplina ya que sin eso no podría haber encontrado el camino.

A CARLOS ALBERTO ORTEGA LEON, mi padre, hijo de don Gonzalo Ortega y Rosa León, porque ha sentido junto a mí el desespero de no poder lograr una meta y ha tenido la virtud de levantar la cabeza para decir que debo seguir caminando.

les agradezco la sonrisa brindada después de un día extenuante de trabajo porque me ha enseñado que nada puede ser tan duro como para dejar de sonreír, agradezco a Dios haberlos unido porque juntos han logrado un maravilloso trabajo " nosotros ".

Quiero agradecer a LORENA ORTEGA SALAZAR Y A JOHANA ORTEGA SALAZAR, quienes más que mis hermanas siempre he considerado mi segunda y tercera madre, quienes han crecido conmigo y han criticado cada uno de mis pasos porque solo así han ayudado a ser mejor a cada instante.

Quiero agradecer a JOHAN STEVEN ORTEGA, por sus regaños y sus lagrimas por soportar mi ausencia y seguir mirándome con cariño, aun cuando estoy lejos, por su mirada de sorpresa cada vez que su Papa entraba a visitarlo, a su madre YULI ROCIO quien me acompañó durante todo este tiempo y me llenó de confianza para seguir adelante.

Agradezco a las personas que han depositado en mí la fe y la paciencia, la confianza de un buen amigo y el espíritu de los hermanos, a Yeferson por acompañarme siempre en mis decisiones y en mis desaciertos, por caminar conmigo en toda clase de senderos.

Quiero agradecer a todos y cada uno de mis profesores de universidad del Cauca por enseñarme tanto, en la academia y por fuera de ella y vale la pena recordar que si hoy logro ver más lejos que los demás es porque estoy parado en hombros de gigantes.

Franklin Ortega Salazar

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	11
INTRODUCCIÓN	12
1. UNA POLÍTICA VERDADERAMENTE PÚBLICA	16
2. MARCOS DE REFERENCIA	21
2.1 MARCO JURÍDICO NORMATIVO	22
2.1.1 Ámbito nacional	25
2.1.2 Otros desarrollos normativos	27
2.1.3 Iniciativas y otros	27
2.2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	29
2.2.1 Enfoque Estructural	30
2.2.2 Enfoque Construcccionista	30
2.2.3 Enfoque Relacional	31
2.3 MARCO METODOLÓGICO	34
3. DIAGNOSTICO	37
3.1 SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO	38
4. LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, SUS PRINCIPIOS, OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS	78
4.1 PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA	79
4.2 VISIÓN DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	81
4.3 MISIÓN DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	81
4.4 OBJETIVO GENERAL	81
4.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	82
4.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	82

4.7	EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	83
4.8	ESTRATEGIAS Y ACCIONES	88
4.8.1	Eje garantía universal de los derechos	88
4.8.1.1	Componente existencia.	88
4.8.1.2	Componente desarrollo	103
4.8.1.3	Componente ciudadanía	111
4.8.1.4	Componente de protección	115
4.8.2	Eje gestión social	122
5.	RESPONSABILIDADES FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA	125
5.1	LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	126
5.2	LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	127
5.3	LA SECRETARÍA DE SALUD	128
	BIBLIOGRAFÍA	130
	ANEXOS	132

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Generalidades poblacionales - DANE 2005	39
Tabla 2. Población menor de 18 años por sexo	39
Tabla 3. Población menor de 18 años	44
Tabla 4. Información básica	45
Tabla 5. Existencia	47
Tabla 6. Eventos colectivos de interés en salud pública	50
Tabla 7. Cobertura de control prenatal	50
Tabla 8. Mortalidad infantil	51
Tabla 9. Nacidos vivos	52
Tabla 10. Ciudadanía	54
Tabla 11. Desarrollo	57
Tabla 12. Analfabetismo en Popayán	59
Tabla 13. Protección	61
Tabla 14. Casos atendidos en comisaria de familia	63
Tabla 15. Causas por las cuales acuden a la comisaria de familia	64
Tabla 16. Orientaciones brindadas por comisaria de familia	65
Tabla 17. conductas según sexo en niños, niñas y adolescentes	67
Tabla 18. Conductas según edad en niños ,niñas y adolescentes	68
Tabla 19. Homicidio culposo	69

Tabla 20. Homicidio culposo

70

Tabla 21. Suicidios

70

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Estrategias metas y acciones	133

POLÍTICA PÚBLICA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN POPAYÁN

RESUMEN

Este documento presenta la política pública de Infancia y adolescencia para Popayán. Esta política busca ayudar en la creación un ambiente en el que niños, niñas y adolescentes gocen de todos sus derechos asegurando el reconocimiento, garantía y cumplimiento de estos derechos, previniendo su vulneración o amenaza y restableciendo aquellos que han sido vulnerados.

Orientada por el principio de protección integral a la niñez consagrado en la Convención de los Derechos del Niño, la política de Infancia y adolescencia impone a las familias, a las instituciones del Estado y a la sociedad en su conjunto las obligaciones de actuar a favor de la niñez, bajo una serie de principios mandatorios, tales como: el interés superior del niño y la niña, la prevalencia e interdependencia de sus derechos, la corresponsabilidad, la participación, y las diversidades, entre otros procedentes de tratados internacionales de derechos humanos y ratificados por el Estado colombiano.

El objetivo que dirige esta política es el de lograr una ciudad en la que ningún niño, niña o adolescente sufra vulneración de sus derechos, donde ningún niño o niña sea abandonado, maltratado, abusado, donde todos y todas gocen de salud, educación, recreación, en fin lo que queremos es lograr que todos los niños, niñas y adolescentes gocen de su derechos a la felicidad.

En un intento por lograr concretar ese sueño surge el convenio entre la alcaldía municipal de Popayán y la Universidad del Cauca, patrimonio académico del departamento, el trabajo al que es llamada la universidad es la formulación de la política pública de infancia y adolescencia la cual colaborara en direccionar el trabajo institucional y comunitario, de tal manera que logremos juntos el sueño de un mundo mejor para los niños, niñas o adolescentes del municipio de Popayán.

Con responsabilidad y compromiso social fue asumido el ejercicio de investigación y formulación de esta política por parte tanto de la administración municipal como de la universidad del Cauca. Los éxitos de este proceso tanto a nivel investigativo como de trabajo articulado con la comunidad y con las instituciones han permitido cimentar las bases de esta política pública a través del dialogo y la concertación entre los diferentes actores.

Palabras claves

Política pública, infancia, adolescencia, Principio de Interés Superior del Niño, Protección Integral, Derechos de los niños. Participación.

INTRODUCCIÓN

Mediante la Ley 12 de 1991, Colombia suscribió y ratificó la Convención de los Derechos del Niño. Los mandatos de dicha Convención son acogidos en la Constitución Política de 1991 al establecer en el Artículo 44 el reconocimiento de los derechos de los niños, señalando que la familia, la sociedad y el Estado, son responsables de la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes así como de su desarrollo integral; subraya además que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás ciudadanos y son de obligatorio cumplimiento por las autoridades públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal¹

Por su parte, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) en el Artículo 204 plantea que el presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, siendo la responsabilidad indelegable y conllevando a la rendición pública de cuentas. El incumplimiento de esta norma será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta.

En el contexto local, la niñez payanesa demanda una serie de oportunidades y condiciones que garanticen el respeto y prevalencia de sus derechos, así como mejores opciones y cuidados en cada etapa de su crecimiento, por su parte, los adolescentes exigen también mayor participación y espacios para socializar, recrearse y educarse.

Consciente de esta realidad, el gobierno municipal desde el inicio de su gestión en enero de 2008, planteó su compromiso en relación con la infancia y la adolescencia, en consecuencia y bajo el marco Constitucional y legal vigente, la Administración municipal busca definir y consolidar las estrategias en materia de Infancia y adolescencia a través de una Política pública destinada a este tema, cuya construcción se hace bajo el principio de protección integral para los niños, las niñas, las y los adolescentes al tiempo que busca garantizar sus derechos y libertades, tal como se destaca en el Plan de Desarrollo “Bienestar para Todos 2008-2011” al considerar que:

Abogar por una política pública que impulse positivamente la transformación individual y social de nuestros niños niñas, adolescentes y jóvenes bajo el reconocimiento, respeto de los derechos humanos y la diversidad, va más allá del simple concepto tradicional de lo político y la política como un simple elemento

¹ A raíz del proceso de descentralización, los departamentos, municipios y distritos colombianos deben jugar un papel cada vez más importante en el cumplimiento de las obligaciones del Estado frente a los derechos de los niños. Con la descentralización, los departamentos, municipios y distritos, gozan de mayor autonomía y adquieren responsabilidades con la sociedad civil, en términos del cumplimiento de sus funciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En consecuencia, la promoción de estrategias, servicios y acciones orientadas a garantizar y restablecer los derechos de la infancia y la adolescencia, competen en gran medida a las autoridades territoriales. Para ver más sobre el tema consultar: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia: Orientaciones para la Acción Territorial. Segunda Edición. Bogotá: El autor, 2006

para atender y resolver situaciones puntuales. Sin desconocer lo anterior, lo que se pretende es impulsar una política pública que beneficie, fomente y reconozca la participación de la comunidad en su diseño, ejecución y control social².

Desde lo anterior, el municipio avanzó en la construcción de un diagnóstico situacional sobre la realidad de infancia, adolescencia y juventud en el Municipio de Popayán. Entre otros avances que podemos mencionar están la creación del comité de política social, un espacio de trabajo para la coordinación en torno a las diferentes políticas planes y programas sociales; la creación del comité de primera infancia y la suscripción del convenio entre la Alcaldía de Popayán y la Universidad del Cauca

El convenio entre el gobierno municipal y Unicauca puso en marcha el proceso de investigación y formulación de la Política Pública Municipal para niños, niñas y adolescentes, proceso que se constituyó en uno de los mayores compromisos para el equipo de trabajo pues los lineamientos de esta política serán los pilares de los planes, programas y acciones de los próximos años en torno a infancia y adolescencia, de allí el reto investigativo que buscó no solo responder académicamente a las exigencias propias de la formulación de estas políticas públicas, sino también brindar alternativas de acción política social y cultural en torno a las diversas problemáticas que afectan a este grupo poblacional, y lograr que esta política sea acogida por todos los sectores de la sociedad para juntos garantizar la protección de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

El proceso inicial de formulación de la política de Infancia y Adolescencia tomó como insumo fundamental una serie de documentos de reconocidos académicos y de diferentes organizaciones que trabajan por la infancia y adolescencia, destacamos los textos: “árbol frondoso para niños y adolescentes”³, “Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia”⁴, la Ley 1098 de 2006⁵, ley 375 de 1997 y el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia⁶. De igual forma se tomó en cuenta el diagnóstico situacional con el que contaba la secretaría de gobierno, el equipo facilitador asumió la tarea de actualizar dicho diagnóstico para que como línea de base permitiera orientar los objetivos de la política, metas, lineamientos estratégicos e indicadores de gestión que estarán consagrados en la Política Pública de Infancia y adolescencia, convirtiendo esta política en eje central dentro de las políticas sociales y de desarrollo del país, acorde además con los objetivos del milenio. Todos estos insumos sirvieron para enriquecer la investigación y la discusión sobre las políticas de infancia y adolescencia centrándonos en temas clave, como salud, educación, saneamiento básico, recreación y deporte, entre otros.

Consecutivamente y con el objetivo de movilizar el proceso de construcción participativa de la Política Pública de Infancia y Adolescencia al interior del Municipio, el equipo facilitador desarrolló una serie de encuentros, reuniones y talleres con representantes de la comunidad, y de manera especial con niños, niñas y adolescentes. La sociedad payanesa mostró su interés y

² ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN. Plan de Desarrollo “Bienestar para Todos 2008-2011” . Capítulo de Infancia, Adolescencia y juventud, página 3

³ UNICEF, oficina de área para Colombia y Venezuela, “Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes” Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos, Bogotá, D.C., Colombia, noviembre de 2003

⁴ PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia: Orientaciones para la Acción Territorial. Segunda Edición. Bogotá: El autor, 2006.

⁵ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia

⁶ Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2005 – 2015. “Colombia, Un País Para Los Niños y Las Niñas”

respondió activamente al llamado que se hiciese por los niños, niñas o adolescentes de la ciudad, tal y como se evidencio en el Gran Foro por la Infancia y Adolescencia de Popayán, realizado en mayo de 2010.

De manera simultánea al trabajo con la comunidad, y buscando fortalecer los consejos Municipales de Política Social (COMPOS), y las Mesas del mismo, se llevaron a cabo varias sesiones con el ánimo de diseñar e impulsar la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio, el COMPOS se convirtió en el espacio ideal para el trabajo interinstitucional y la toma de decisiones alrededor de la política pública y de todo lo concerniente a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Durante la tarea de actualización del diagnostico, y ya desde las primeras actividades realizadas dentro del COMPOS, así como de las reuniones con mesa de protección, mesa de desarrollo, mesa de existencia y mesa de ciudadanía, se planteo la necesidad de Establecer el Observatorio municipal de Infancia, adolescencia y juventud para el municipio que permitiese realizar el seguimiento a los 9 temas prioritarios planteados en la Estrategia Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia; mantener datos y cifras actuales y servir de canal de dialogo y conexión entre los diferentes actores sociales e institucionales que trabajan por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en nuestra ciudad. Por lo anterior, el equipo facilitador junto con las diferentes instituciones que hacen parte del Consejo de Política Social se viene trabajando en el proyecto para la creación de dicho observatorio, el cual esperamos tener muy pronto.

Finalmente, luego de meses de trabajo e investigación y gracias a un proceso verdaderamente participativo se logro formular la Política pública de Infancia y adolescencia de Popayán, cuyo documento presentamos.

En la primera parte de este documento se muestra un resumen de lo que ha sido la construcción de esta política desde la participación de la comunidad y del trabajo articulado con las instituciones, prestando especial atención al trabajo desarrollado por los mismos niños y adolescentes, quienes desde su propio punto de vista han enriquecido la construcción de la política pública de infancia y adolescencia..

En el segundo capítulo se expone en síntesis los marcos de referencia que han servido de base orientadora a esta política, hablamos del marco teórico conceptual, del marco jurídico, el marco socio geográfico, y del marco metodológico.

El tercer capítulo corresponde al diagnostico situacional de la infancia y adolescencia en Popayán, donde se presentan las cifras, resultados y análisis entorno al escenario que presenta este grupo poblacional.

Seguidamente en el cuarto capítulo corresponde al cuerpo de la política como tal, se presentan los enfoques y principios rectores de la política, se expone la visión, misión y objetivos de la misma así como los ejes y componentes. Al finalizar este capítulo tenemos las líneas estratégicas y de acción de la política pública.

Finalmente el quinto capítulo habla a la responsabilidad directa frente a la ejecución, control y seguimiento de esta política.

En síntesis La Política de Infancia y Adolescencia pretende ser una guía, un mapa de navegación para los próximos 20 años, tiempo en el cual esperamos garantizar a toda una generación las oportunidades y condiciones de igualdad necesarias para el desarrollo de todas sus potencialidades. Bajo este orden de Ideas esta política es una invitación a las familias, a las empresas, instituciones y a la sociedad en su conjunto a unir esfuerzos en pro de la niñez payanesa.

Y lo más importante: Esta política está orientada bajo un sueño: el de que todos nuestros niños, niñas y adolescentes puedan hacer pleno uso de sus derechos, que ningún niño sea maltratado. Abusado, explotado, que todos gocen del amor de sus familias, de la educación, de la salud, de la recreación, de la participación, En síntesis, que existan las garantías para ejercer su derecho a ser felices.

De igual forma, y no hay que olvidar, esta política se rige por los compromisos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos; especialmente por los enfatizan en los derechos de la niñez entre los que destaca la Convención de los Derechos del Niño, a nivel nacional por los compromisos establecidos en nuestra carta Magna y los señalados en el código de Infancia y Adolescencia. De ahí que la Política pública de Infancia y Adolescencia para Popayán presente un enfoque desde la protección integral, bajo los principios de interés superior, corresponsabilidad, prevalencia e interdependencia de los derechos de la niñez, al igual que los principios que toman en cuenta los ciclos vitales, la participación, territorio, perspectiva de género y diversidades.

Una vez mas el gobierno municipal reitera su compromiso de tomar todas las medidas administrativas, políticas, jurisdiccionales, legislativas, sociales y pedagógicas necesarias, para proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, asegurar la garantía de todos sus derechos, prevenir la vulneración de los mismos y restablecer los que sean amenazados o vulnerados.

CAPITULO UNO
UNA POLÍTICA VERDADERAMENTE PÚBLICA

UNA POLÍTICA VERDADERAMENTE PÚBLICA

El país ha venido avanzando gradualmente en el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, otorgando junto a este reconocimiento nuevas formas de análisis con respecto a este grupo poblacional, donde la forma misma de ver el grupo cambia desplazando la visión proteccionista donde los niños y niñas son el futuro por una más actual en la que se establece que no son el futuro sino son el presente para el futuro, lo que implica que se debe desde ya comenzar a construir el pensamiento ciudadano de los niños y niñas.

Una política pública se constituye como una de las tareas más nobles de la sociedad ya que se trata del arte de construir acuerdos, convenios o pactos en torno a grandes ideales y la manera de concretarlos. Pero no solo deben ser pactados bajo las líneas institucionales donde en ocasiones tenemos una visión sesgada de la realidad, consecuencia de ello encontramos proyectos diseñados con el fin de solucionar un determinado problema, pero que al final termina por no ser efectivo en la práctica, la mayoría de las ocasiones nos ocurre ya que no hemos trabajado con los directamente implicados con el problema, aquellos que se ven afectados por el mismo.

Con el fin de evitar esa clase de impases la presente política pública de infancia y adolescencia se ha visto en la tarea de acomodar en un escenario de diálogo, participación y concertación, a la comunidad payanesa junto con las instituciones encargadas de su gobierno.

La Convención sobre los Derechos del Niño plantea entre otros, el Derecho a la Participación, como uno de los elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto a las opiniones de los niños, niñas y adolescentes, así como el derecho que tienen a ocupar un papel activo en su entorno. Además, los artículos 30, 31 y 32 de la ley de infancia y adolescencia, estimulan e invitan a activar diferentes espacios de participación con el propósito de institucionalizar este importante derecho.

En el afán de que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea activa para la formulación de la política pública de infancia y adolescencia nos hemos visto en la tarea de visitar las instituciones educativas del municipio de Popayán, entendiendo estas como los sitios de mayor convocatoria de la niñez en un mismo entorno, en estos se realizó una conferencia sobre políticas públicas y el impacto que genera en la comunidad el implementarlas, además de explicar a los y las estudiantes los derechos de participación y veeduría que tienen como principales sujetos y actores de la política de infancia y adolescencia, se realizó junto a ellos un taller que permitió realizar el filtrado de la problemática existente en el municipio pero desde la perspectiva de los mismos niños, niñas y adolescentes lo que permite que sean ellos los que indiquen a la Alcaldía y demás instituciones y estamentos cuales son los problemas puntuales que tiene su grupo, desde este aspecto realizamos con los y las estudiantes una doble tarea: La primera y más importante es la oportunidad de participación en la formulación de la política pública de infancia y adolescencia con conocimientos adquiridos gracias a la conferencia y la segunda que tiene que ver con el cultivo de la problemática del municipio lo que nos lleva a la realización del árbol de problemas.

Si bien los niños y niñas participan de manera activa también se han convocado a esta formulación a la juntas de acción comunal (JAC) y la juntas administradoras locales (JAL), lo que permite

también realizar un análisis de los problemas que viven el grupo poblacional en sus comunidades, además se trabajo con madres líderes de FAMILIAS EN ACCIÓN quienes enriquecen la formulación de política pública de infancia y adolescencia con visiones de atención a madres gestantes y a los problemas que enfrenta la primera infancia en el municipio de Popayán. No solamente realizamos una visita a los grupos de madres beneficiarias del programa FAMILIAS EN ACCIÓN y salimos de ellos con lo que necesitábamos, siempre entramos en estos "encuentros de bienestar" con una conferencia que respalde el porqué y para que construir una política pública de infancia y adolescencia, además exponiendo los diferentes resultados que se iban produciendo en cada etapa del trabajo, lo que llevo a despertar el interés de participación en múltiples grupos y asociaciones de madres que enriquecieron aun mas esta honorable labor.

Al igual que con Madres líderes en las instituciones educativas se ofreció la conferencia de política pública y el desarrollo de un taller temático que fortalecía el conocimiento institucional de la población lo que a grandes rasgos genera una participación activa de los ciudadanos en las decisiones institucionales.

La dinámica de los talleres se realiza bajo las líneas metodológicas que se plantean en el marco de la formulación de la política pública de infancia y adolescencia; lo que se hizo es desarrollar la herramienta MAPP⁷ que pretende en su creación darle las herramientas a la comunidad para diseñar proyectos que sean viables desde el ámbito comunitario en relación con las instituciones.

Logramos enseñarle a la comunidad el manejo de este importante instrumento de proyección en un escenario de dialogo y de participación, en el cual mientras se aprende el manejo se exponen las diferentes problemáticas de las que son víctimas como comunidad.

Ya en los grupos de niños y niñas se les presento una forma dinámica, didáctica pero sobretodo divertida de exposición de las problemáticas que afectan su entorno; esto consistía en presentar de manera grafica un árbol, donde en el tronco del dibujo representan los problemas, en las raíces las causas y en las ramas y frutos, las consecuencias que tiene para su vida ese problema.

De esta manera logramos un cultivo puro de las problemáticas de la comunidad, carente de la corrupción de los afectos políticos y de los intereses económicos que parecen ser el pan de cada día de nuestra sociedad.

Una de las formas como logramos hacer mella y conocer la problemática del municipio fue con la realización del FORO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, en esta ocasión tuvimos la oportunidad de relacionar la parte institucional con la parte comunitaria del municipio de Popayán, logrando grandes avances y conocimientos sobre temáticas propias de los niños y niñas cómo maltrato infantil, abuso y explotación sexual; vinculación al conflicto armado, reclutamiento y

⁷ Método Altadir de Planificación Popular

utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados, desplazamiento forzado, trabajo infantil, entre otras.

Ya desde la parte institucional se trabaja en el fortalecimiento de los consejos municipales de política social COMPOS, a través de la dinamización de las mesas de trabajo en las cuales se han dividido la parte institucional, a saber son: Mesa de protección, liderada por Secretaria de Gobierno, Mesa de Existencia, liderada por Secretaria de Salud y la Mesa de Desarrollo, liderada por la Secretaria de Educación, lo que se pretende con estos es desarrollo de estrategias de articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional.

La intención al trabajar con cada mesa es lograr una articulación del trabajo de tal manera que no se encuentren acciones institucionales sobre el mismo grupo objeto, y de ser necesario trabajar con varias instituciones lograr articular la labor, evitando de esta forma que se realice un trabajo desarticulado e ineficiente sobre la comunidad; en síntesis, lo que se pretende es formar una red de trabajo institucional, donde cada institución conoce lo que está llevando a cabo el resto del grupo institucional, de esta manera logramos alimentar y retroalimentar los proyectos y convertirlos en interinstitucionales, cubriendo con mayor eficiencia las necesidades de la comunidad payanesa.

Es imprescindible realizar una discriminación por grupos de edad para lograr una especificación de las estrategias que soluciones las diferentes situaciones planteadas como problemáticas o que demanden la atención institucional, para ello entramos en funcionamiento de una herramienta más de la ya planteada metodología "el árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes", esta permite realizar una localización de los diferentes objetivos que buscan lograr cada acción institucional desarrollada a favor de los menores de 18 años de Popayán, al contrario del MAPP, esta herramienta se ha reservado para el trabajo institucional, básicamente consiste en organizar por sectores la población objetivo de esta política pública resultando cuatro grupos: La primera infancia, la infancia, la adolescencia y la denominada especial, por la reparación de derechos que han sido vulnerados.

De esta manera observamos en qué punto se fusionan los dos ámbitos de trabajo; El comunitario y el institucional, ya que a estas sesiones institucionales se han llevado los productos del cultivo en la comunidad, de esta manera estructuramos los proyectos a soluciones que impactan la problemática real de Popayán, o sea, creamos soluciones institucionales fundamentadas en los argumentos comunitarios para las problemáticas, lo que evitara la inversión en proyectos que no resuelvan de manera efectiva las dificultades planteadas.

Para lograr vincular el trabajo comunal con el institucional municipal y a su vez combinarlo con los lineamientos nacionales sobre los objetivos de la infancia y adolescencia, realizamos un filtrado de los objetivos que las entidades institucionales ya están trabajando y aquellos que se han quedado por fuera de las acciones institucionales proyectadas por el municipio de Popayán.

La dinámica de este trabajo consistió en desarrollar lo que se ha denominado “matriz de objetivos”, dependiendo de la mesa con la que se ha trabajado se ha titulado especificando con quien se la ha construido⁸. Esto para generar un diagnóstico no solo de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes sino de las acciones que ya ha puesto en marcha el municipio. Además permite rediseñar los proyectos que ya estén funcionando de ser necesario y desarrollar nuevas acciones que consientan lograr de forma eficiente los objetivos que se escaparon hasta el momento.

De esta manera es como se ha intentado generar un espacio de convivencia y correlación entre el ámbito comunitario y el institucional en el municipio de Popayán, dando participación activa a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y de organización de labor institucional y logrando una construcción realmente participativa y pública de la política de infancia y adolescencia.

⁸ Las mesas son los comités en los que se distribuyó el COMPOS y son: la mesa de protección, la mesa de existencia, la mesa de ciudadanía y la mesa de desarrollo.

CAPITULO DOS
MARCOS DE REFERENCIA

2.1 MARCO JURÍDICO NORMATIVO

Hasta hace poco los niños eran sólo objeto de la asistencia social y los políticos se ocupaban de asuntos como la producción, el comercio, el transporte y la seguridad, mientras que delegaban en alguien no político la tención de la infancia, que se consideraba un asunto de beneficencia.

La ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la adopción de la Constitución Política de Colombia 1991, abrieron las puertas a una nueva visión sobre la infancia y sobre las políticas públicas dirigidas a ella. A partir de la aprobación de la Constitución Política de Colombia, que recoge plenamente la filosofía y el marco doctrinario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el país gradualmente ha pasado de una visión de los niños y las niñas como “menores” indefensos y sujetos de la caridad y de la buena voluntad de los adultos (o como infractores que corregir), hacia su reconocimiento como sujetos de derecho⁹. Lo anterior sumado a recientes descubrimientos científicos¹⁰ que han revelado las ventajas de la atención a la niñez y adolescencia convirtiendo el tema en un asunto políticamente esencial y prioritario en la agenda de los mandatarios.

Dentro de la normatividad que recoge esta política destacamos a nivel Internacional la Convención de los Derechos del Niño, el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil y los diferentes protocolos facultativos de la Convención, los cuales han sido incorporados en el orden jurídico del Estado Colombiano, entrando a formar parte del Bloque de Constitucionalidad.¹¹

Los siguientes referentes internacionales protegen y promueven los derechos de la infancia y la Adolescencia han sido tomados en cuenta en la política Pública de Infancia y Adolescencia para Popayán:

Convención de los derechos del niño: (CDN) (1989). El primer compromiso con los derechos de la infancia fue la Declaración de los Derechos del Niño, conocida como Declaración de Ginebra y adoptada por la Liga de Naciones en 1924. La Declaración de Ginebra fue revisada y ampliada en 1948, y en 1959 dio pie a la **Declaración de los Derechos del Niño** de la Organización de Naciones Unidas, que fue adoptada unánimemente por la Asamblea General de la ONU (20 de noviembre de 1959). Esta declaración fue ampliada y desarrollada hasta desembocar finalmente en la Convención

⁹ PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia: Orientaciones para la Acción Territorial. Segunda Edición. Bogotá: El autor, 2006. página 6

¹⁰ JAMES HECKMAN, premio NOBEL de economía, año 2000, en exposición “ La economía y sicología del desarrollo humano en el contexto de inequidad”, fundamentación de las políticas enfocadas para los primeros años de infancia: HECKMAN plantea que la inversión en primera infancia es un elemento clave para una nueva economía.

¹¹ Lo anterior en virtud del artículo 93 de la Constitución Nacional la cual reza: “los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los Derechos Humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por Colombia”. Adicionalmente, el Artículo 94 aclara que “la enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos”.

sobre los Derechos del Niño de la ONU, que fue aceptada unánimemente por la Asamblea General de la ONU el 20 de noviembre de 1989.

Con la aprobación de la CDN culmina todo un proceso progresivo desarrollado durante el siglo XX de reconocimiento y protección de los derechos de los niños y niñas. La Convención es un hito histórico pues da paso a un nuevo Derecho que afirma que todas las personas, incluidos los niños, gozan de los derechos consagrados para los seres humanos y que es Deber de los Estados promover y garantizar su efectiva protección igualitaria. Como vemos la importancia trascendental de la Convención está en que reafirma el reconocimiento de los niños y niñas como personas humanas y, por ello, con ello la CDN se convierte en un mecanismo contra la discriminación e instrumento a favor del igual respeto y Protección de los derechos de todas las personas. Pero la CDN va mas allá de la reafirmación del niño como persona, **La Convención reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos.**

Las disposiciones de la Convención se agrupan en tres partes: En la primera parte se hallan consagrados los derechos del niño definiendo una serie de derechos mínimos que cada Estado debe garantizar a este grupo poblacional desde un enfoque de protección integral, corresponsabilidad e interés Superior del niño; en la segunda parte encontramos los compromisos de los Estados y su seguimiento; y la tercera parte señala los mecanismos mediante los cuales los Estados se hacen parte de la Convención y su entrada en vigor.

La Convención sobre los Derechos del Niño es el más ratificado universalmente de todos los tratados. Hasta marzo del 2003 había sido ratificado por todos los países del mundo excepto dos: Estados Unidos, que lo ha firmado pero no ratificado; y Somalia, que no tiene un gobierno reconocido que pueda ratificarlo. Dos protocolos opcionales han sido añadidos a esta Convención con el objeto de incrementar la protección a la infancia en dos aspectos:

Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000)¹². Este protocolo ha sido diseñado para criminalizar aquellas actividades que impliquen la venta y adopción ilegal de menores, así como la prostitución infantil y la pornografía infantil. El protocolo entró en vigor el 18 de enero del 2002.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000)¹³ Este protocolo establece que los 18 años son la edad a partir de la cual se permite la participación directa en un conflicto armado y que los Estados parte deben tomar todas las medidas para evitar que los menores de 18 años participen en este tipo de confrontaciones. Igualmente establece la cooperación de los Estados en la aplicación de este Protocolo, especialmente en lo que concierne a la prevención de cualquier actividad contraria al mismo y la rehabilitación y reintegración social de las personas que sean víctimas de actos contrarios al presente Protocolo. Veta también las levadas¹⁴ obligatorias antes de los 18 años. Sin embargo, no tiene la facultad de prohibir el alistamiento voluntario antes de los 18 años, sino que pide a los Estados que, junto con la ratificación, realicen una declaración que establezca la edad a

¹² Este protocolo fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000 e incorporado al orden interno mediante la Ley 765 de 2002

¹³ Firmado el 6 de Septiembre de 2002. Aprobado por la Ley 833 de 2003, declarada exequible mediante sentencia C-172 de 2004 de la Corte Constitucional, y promulgado por el Decreto 3966 de 2005

¹⁴ Es el reclutamiento obligatorio para servicio militar

partir de la cual la legislación nacional permite el alistamiento voluntario y que detalle las medidas tomadas para asegurar que este alistamiento no se convierte en obligatorio. El protocolo entró en vigor el 12 de febrero del 2002.

Convención 138 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973)¹⁵. Mediante esta Convención los Estados miembros se comprometen a asegurar la abolición del trabajo infantil y elevar la edad mínima de admisión al empleo, se establece que la edad mínima en actividades riesgosas no debe ser inferior a los 18 años. Los principios de esta Convención son aplicables a todos los sectores de la actividad económica.

Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (1999)¹⁶. La Convención 182 de la OIT prohíbe las peores modalidades del trabajo infantil, entre las que se cuentan la esclavitud, reclutamiento para las fuerzas armadas, trabajos forzados, prostitución, tráfico de drogas u otras actividades ilegales, y otros trabajos dañinos para la salud, seguridad o moral de los niños. Los Estados se comprometen con la eliminación prioritaria de las peores formas de trabajo infantil para ello deberán elaborar y poner en práctica programas de acción que tengan como finalidad impedir la ocupación de niños y niñas en estas formas de trabajo, prestar asistencia adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil, asegurar su rehabilitación e inserción social, así como asegurar el acceso a la educación a todos los niños que hayan sido librados de estas actividades, entre otras medidas.

Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda, en los planos nacional e internacional (1986). Esta declaración asienta las principales líneas básicas para la acogida y la adopción -adopción interestatal incluida- de niños que carecen de una adecuada atención familiar.

Las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus protocolos opcionales, que asientan los principios de la legislación humanitaria internacional, contienen disposiciones tanto generales como específicas para proteger los derechos de la infancia en situaciones de conflicto. Establece, además, disposiciones relativas a la garantía del derecho de la educación de los niños y el re-encuentro con su familia en aquellos casos que haya sido separados. Del mismo modo, la **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951** protege a los niños refugiados y en busca de asilo.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966. Por el cual los Estados parte se obligan a respetar y garantizar los derechos y libertades establecidos por el Pacto, Respecto a los niños, niñas y adolescentes expresa el derecho de todo niño a ser protegido por parte de la familia, la sociedad y el Estado; a tener un nombre y una nacionalidad, señala disposiciones especiales para los menores procesados y establece además que los Estados “deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la

¹⁵ Aprobado por la Ley 515 de 1999. Entró en vigencia el 2 de febrero de 2001 para Colombia.

¹⁶ Aprobado por la Ley 704 de 2001. Entró en vigencia el 21 de noviembre de 2001

ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil”. (Artículo 10)

Convención Americana de Derechos Humanos – Pacto de San José, 1969. La Convención fue adoptada por la Organización de Estados Americanos, OEA, el 22 de noviembre de 1969 e incorporada al orden jurídico interno por la Ley 16 de 1972. Mediante ella los Estados parte se comprometen a respetar los derechos y libertades de toda persona sin discriminación alguna. Respecto a la niñez, la Convención en su artículo 4 prohíbe “la pena de muerte a persona que, en el momento de la comisión del delito, tuviere menos de dieciocho años de edad (...)”. Adicionalmente, en el Artículo 19 señala que “todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000). Esta Convención fue aprobada por Colombia mediante la ley 800 de 2003, junto con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

Los Principios de París: principios y guía contra la niñez vinculada con fuerzas o grupos armados, se presentan como una agenda programática, cuyo propósito es incidir en las intervenciones de diversos actores a favor de los niños.

Todos los niños son susceptibles de ser protegidos por normas de la legislación internacional contra el comercio y la esclavitud, tortura u otro tratamiento o castigo cruel, inhumano o degradante; discriminación racial sistemática; detención arbitraria prolongada.

2.1.1 **Ámbito nacional**

La Constitución Política de 1991 en su artículo 44 y 45 consagra como derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Igualmente, impone bajo el principio de corresponsabilidad que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, La Constitución de igual forma consagra la prevalencia de los Derechos de los Niños sobre los derechos de los demás, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y toma en cuenta sus particularidades socio-culturales, étnicas y de género.

Entre los desarrollos normativos más importantes se resalta el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que integra al orden normativo interno los mandatos de instrumentos y convenios para la garantía efectiva de los Derechos del Niño y es núcleo fundamental de la Política Intersectorial de Prevención. En síntesis, se trata de una legislación garantista que establece principios, obligaciones, mecanismos y procedimientos, entre otras materias, para la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su protección integral. El **artículo 29** del Código reconoce la titularidad de derechos desde la primera infancia y determina que la salud, la nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial son derechos impostergables. Igualmente, señala además que se deberá garantizar el registro civil de todos los niños y las niñas. La existencia de este artículo exclusivamente dirigido a la primera infancia no implica que los demás derechos contemplados en

el Código no tengan aplicación y relevancia para este grupo de población. Todos los artículos relacionados con la garantía o el restablecimiento de derechos de los niños tienen plena vigencia.

Ley **1098 de 2006** reitera así mismo que la familia, la sociedad y el Estado quienes son corresponsables de la atención, cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes; tal como lo determina la Constitución Política.

De acuerdo con el numeral 21 del artículo 17 del **decreto 1137 de 1999**, es función del ICBF ejecutar los programas que le correspondan en los planes y programas de carácter nutricional y con especial referencia a la población infantil vulnerable y en riesgo.

De acuerdo con el artículo 16 de la **Ley 1176 de 2007** para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar “(..) las entidades territoriales seguirán y aplicarán, en primer término, los lineamientos técnico-administrativos básicos respecto de la complementación alimentaria, los estándares de alimentación, de planta física, de equipo y menaje y de recurso humano, y las condiciones para la prestación del servicio, que establezca el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el desarrollo del programa. Adicionalmente, considerarán los lineamientos previstos en sus planes de desarrollo.”

El artículo 19 de la Ley 1176 de 2007 precisa que para la focalización de la prestación del servicio se dará prelación a aquellos establecimientos educativos oficiales que atiendan población desplazada, comunidades rurales e indígenas y a los establecimientos educativos con la mayor proporción de la población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN

El artículo 19 de la Ley 1176 de 2007 exige que en cada establecimiento educativo seleccionado se cubra progresivamente el 100% de los alumnos matriculados por grado, conforme a la disponibilidad de recursos, iniciando por el preescolar y grados inferiores de primaria.

El artículo 19 de la Ley 1176 de 2007 establece que solo cuando se haya asegurado el cubrimiento del total de la población de preescolar y primaria, se continúe el programa con escolares del grado sexto en adelante, priorizando los grados educativos inferiores.

La Ley 418 de 1997 “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. La Ley 418 ha sido prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006. La Ley 418, en su I Título – Capítulo 2, establece una serie de disposiciones para proteger a los menores de 18 años de edad de los efectos del conflicto. El II Título de la Ley, a través de su Artículo 15, define la condición de víctimas de hechos violentos. El Artículo 17 establece que “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en desarrollo de sus programas preventivos y de protección, prestará asistencia prioritaria a los menores de edad que hayan quedado sin familia o que teniéndola, ésta no se encuentre en condiciones de cuidarlos por razón de los actos a que se refiere el presente título...”, además, de especificar que “gozarán de especial protección y serán titulares de todos los beneficios contemplados en este título, los menores que en cualquier condición participen en el conflicto armado interno”.¹⁷

¹⁷ DOCUMENTO COMPES 3673 del 19 de julio del 2010 “ política de prevención del reclutamiento y utilización de niños niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley de los grupos delictivos organizados ”

Ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de violencia y discriminación contra las mujeres, y se reforman los códigos penal y de de procedimiento, La Ley 1257 tiene por objeto garantizar para todas las niñas y mujeres una vida libre de violencia (Artículo 1).

2.1.2 Otros desarrollos normativos

El Decreto 3043 crea la ACR y señala entre sus funciones la de: “acompañar y asesorar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la definición de políticas y estrategias relacionadas con la prevención del reclutamiento, la desvinculación y reintegración de los menores de edad a grupos armados organizados al margen de la ley”.

Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, “Por la cual se señalan actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad”. Lo anterior en cumplimiento del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Resolución 2438 de 2010 del Ministerio de la Protección Social, “Por la cual se adoptan los formatos de solicitud y autorización de trabajo para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.

Directivas de la Procuraduría General de la Nación No. 007, 008 y 009 de 2004. Y □ No. 001 de 2008. Estas directivas de la PGN señalan la obligación de incluir en los planes de desarrollo lo relativo a la erradicación del trabajo infantil, al igual que realizar un diagnóstico de la situación de los niños, niñas y adolescentes referente al tema; establecer una estrategia de lucha contra el trabajo infantil y organizar un plan de acción en la materia, con base en la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador, 2008 - 2015, y asignarle recursos de inversión en la medida que corresponda.

Directiva Presidencial □ No. 09 de 2009. Ordena reforzar las acciones orientadas a la prevención y los entornos protectores de los niños y niñas e identifica acciones concretas para el Ministerio de Educación, Protección Social e ICBF.

El Decreto 4690 de 2007 creó la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley.

2.1.3 Iniciativas y otros

Procuraduría General de la Nación, PGN En 2007, la Procuraduría General de la Nación avanzó en un Sistema Integral de Prevención, SIP, para orientar su trabajo desde un enfoque preventivo. Para tal propósito, definió un concepto que comprende tres niveles de prevención; organizó las funciones preventivas de la PGN, su manual de procedimientos y sus competencias. Complementariamente, estableció una serie de protocolos de actuación preventiva dentro de los cuales está: el Protocolo para el Seguimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en los Planes de Desarrollo de los Departamentos, Distritos y Municipios, a cargo de la Delegada para Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia.

A su vez, el SIP se articula con la **Estrategia Hechos y Derechos**, concebida como una herramienta “pública orientada a garantizar y restituir los derechos de la infancia y la adolescencia mediante la articulación, complementariedad y búsqueda de sinergias de la acción programática y presupuestal del Estado. Enfatiza la responsabilidad de la sociedad civil organizada y abierta y particularmente la del sector privado”⁵⁰.

Defensoría del Pueblo La Defensoría del Pueblo cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas, SAT. Entre sus objetivos estratégicos están la promoción de políticas de prevención de violaciones masivas de los Derechos Humanos y la intervención humanitaria del Estado. En su ejercicio, el SAT monitorea, identifica y analiza situaciones de riesgo para la población civil y advierte a las autoridades competentes sobre la probable ocurrencia de violaciones masivas de los DDHH e infracciones al DIH. El instrumento para lograr tal fin son los informes de riesgo. El SAT también realiza estudios de análisis estructural de riesgos y vulnerabilidades, al igual que emite notas de seguimiento, que son reportes dirigidos al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, para informar sobre la evolución o persistencia de la situación de riesgo de la población civil. Cabe resaltar que el tema de la infancia y adolescencia toma especial relevancia por la mayor vulnerabilidad de este grupo.

ICBF, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional y Departamento Nacional de Planeación En marco de lo establecido en el Artículo 201 de la Ley 1098 de 2006, las Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia son el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y la familia, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes (lo que implica que el principio de corresponsabilidad en esta materia juega un papel significativo). En este sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el citado Artículo, el DNP, el MPS, el MEN y el ICBF, en apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA y de UNICEF, desarrollaron un documento Marco de Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio con un enfoque, de conformidad con la Ley, de ciclo de vida, de garantía y de restablecimiento de derechos; complementariamente, se desarrolla el Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009 – 2019 como un documento que permite identificar las acciones y las responsabilidades que el Estado, que en su conjunto debe abordar en temas de Infancia y Adolescencia, en su papel de garante de los derechos de los Niños, las Niñas, los y las Adolescentes.

Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015. Comprende un conjunto de acciones o pasos para el logro del propósito señalado en su nombre. La citada Estrategia y sus objetivos se articulan con la estrategia de la Red Juntos, que incorpora dentro de sus metas: la erradicación del trabajo infantil en la población en extrema pobreza y desplazada.

Mis Derechos Primero. Programa para la Protección Diferencia de los Niños, Niñas y Adolescentes frente al Desplazamiento Forzado, en el marco del AUTO 251 de 2008. Es un programa interinstitucional para la protección diferencial de los niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento forzado, coordinado por ACCIÓN SOCIAL. Se focaliza en 12 departamentos y 95 municipios.

2.2 MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Las políticas públicas son en esencia una nueva forma de gobernar, deben verse y entenderse como un proceso integral, sistémico, en el cual se suceden y entrecruzan actores, procesos, intereses, decisiones, acciones, evaluaciones y retroalimentaciones.

El código de infancia y adolescencia en su artículo 201 define las políticas públicas de infancia y adolescencia como “el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes programas proyectos y estrategias.

En este sentido las políticas públicas de infancia y adolescencia comprenden y aborda las realidades de los niños, dan vigencia a sus derechos y responsabilidades, reconoce y reafirma sus identidades y afianza sus potencialidades, como resultado de consensos y acuerdos entre el estado, la sociedad, la familia y por supuesto con ellos como sujetos de derechos. Entonces, dicha política será la que cree las condiciones para que niños, niñas y adolescentes participen en la vida social, económica, cultural. Democrática y en la construcción de una nueva ciudad y país.

Estudiar la infancia y la adolescencia es un tema de muy reciente preocupación y más profundo de lo que a simple vista se nos presenta.

Según la socióloga española Lourdes Gaitán

Las teorías evolutivas y de socialización incorporadas al saber común y generalizadas en la práctica cotidiana presentan la infancia como una fase de desarrollo hacia la maduración y como el ámbito privilegiado para introducir permanente valores y formas de conducta socialmente aceptables, refuerzan y legitiman la consideración de los niños como seres dependientes, moldeables, controlables. Constituyen también una base para las prácticas reformistas, que pretenden dar respuesta al malestar social o remediar situaciones de vida míseras a través de la extensión de la educación, separación de los niños del trabajo, refuerzo a las familias para que cumplan la función que se les ha encomendado y legitimación de la intervención del Estado en la regulación formal de la vida de los niños.¹⁸

Tal mirada de la infancia desde el punto de vista fundamentalmente psicológico no permitió en su momento avanzar en los análisis e investigación de ellos como lo que son, sujetos, es decir, un grupo humano con sus propias vivencias, dinámicas y cultura en interacción con toda la sociedad y por tanto que la modifican y a su vez son modificados en su mundo por ella, la sociedad.

Ante tal situación, solo recientemente, los niñas, niños y adolescentes comienzan a ser estudiados de manera más profunda por una corriente de la sociología que algunos denominan sociología de la Infancia.

¹⁸ GAITAN Lourdes. Sociología de la Infancia. Nuevas Perspectivas. Editorial Síntesis. Madrid España 2006. p16.

En la anterior perspectiva, uno de los enfoques principales tomados para este trabajo son los planteamientos teóricos hechos desde la sociología, esto no significa que el análisis del problema, los resultados hallados en la investigación y establecimiento de líneas de acción estratégicas no tengan en cuenta planteamientos esbozados desde la psicología, la medicina y otras áreas del conocimiento.

Aún cuando diversos sociólogos coinciden en señalar que el estudio de la infancia y la adolescencia es una preocupación resiente, teóricamente se han ido configurado diversas corrientes de pensamiento en torno al análisis del problema destacándose fundamentalmente 3 corrientes: el enfoque estructural, el construccional y el relacional.

2.2.1 Enfoque Estructural

Según Gaitán la obra que mejor recoge los planteamientos centrales de este enfoque teórico es el trabajo del Danés Jens Qvortrup, el cual

Se organiza en dos partes, la primera referida a los enfoques del proyecto (teórico, metodológico y comparativo) y la segunda a los temas que constituyen el objeto de búsqueda e investigación y que son la sociografía de la infancia, las actividades de los niños, justicia distributiva, la economía de la infancia y el estatus legal de los niños.¹⁹

El enfoque estructuralista teóricamente concibe la infancia como “una entidad históricamente cambiante, como una construcción social y como una forma estructural. Esta concepción implica la idea de que la infancia es una estructura permanente en cualquier sociedad aún cuando sus miembros se están renovando constantemente”²⁰.

La anterior visión de la infancia no significa otra cosa que el concebirlas como un grupo social, con unas dinámicas propias que los diferencia de otro grupo social como es el caso del grupo de mujeres, el adulto mayor, los jóvenes etc. quienes también tienen sus propias características. Esto obliga a que sociológicamente la infancia sea estudiada en sus dimensiones y características comunes y diferenciales como grupo, es decir, como se relacionan e influyen el resto de la estructura social, como son sus formas de inclusión o exclusión social, sus relaciones con el poder, como acceden a los bienes de la política, sus capacidades y oportunidades entre otros aspectos. El concepto predominante es el “infancia” porque a quienes pertenecen a esta corriente sociológica su objeto de estudio central lo constituye el “grupo de infantes.”

2.2.2 Enfoque Construccionalista

Según el círculo de sociólogos pertenecientes a esta corriente esta se basa en:

“metodologías post –positivistas y sus implicaciones construccionalistas para la investigación social, siendo Foucault la principal fuente de inspiración. Las nociones sobre niño, niños o infancia son tratadas como formaciones discursivas socialmente

¹⁹ Ibíd. p55

²⁰ Ibíd. p56

construidas, a través de las cuales las ideas, imágenes y conocimiento de los niños y la infancia se comunican en la vida social... también aquí se ven a los niños como agentes sociales activos que modelan las estructuras y los procesos sociales que se dan a su alrededor.”²¹

Este enfoque propone que para acercarse al estudio de la niñez es necesario hacerlo desde su mundo subjetivo, desde sus significados y concepciones, esto lleva a proponerse que “no hay un modelo universal de niño, ni tampoco de infancia, puesto que las infancias son variables e intencionales y los niños son distintos en los diferentes contextos sociales y culturales”²². Lo anterior implica que el enfoque de investigación por excelencia sea “el etnográfico o antropológico, con sus técnicas correspondientes, en especial la observación participante”²³.

Según este enfoque, estudiar los problemas de la niñez va mucho más allá de identificar unas variables que favorezcan hacer los respectivos estudios, plantear unas hipótesis y estructurar unos procesos metodológicos sino es llegar a una clara interpretación de cómo participan ellos en la construcción cultural, de su entorno social, como se apropian y reinterpretan para continuar sus propios procesos de construcción social.

2.2.3 Enfoque Relacional

Para este enfoque su preocupación por la infancia está centrada en la importancia de

Escuchar a los niños e incluir sus intereses y sus propios puntos de vista en la investigación sociológica, por un lado, y la constatación de la existencia de una distinta distribución del poder y estatus entre generaciones coexistentes, por otro, desarrolla la idea de que es posible y necesario hacer una lectura generacional de las relaciones sociales, igual que lo es hacer una lectura de género²⁴

Como lo plantea Gaitán, este enfoque se sitúa en un plano microsociedad, en el de las relaciones interpersonales y su posibilidad de ligarse al macrosociedad está dada por el hecho que todo lo que ocurre en el nivel local influye en el general.

Metodológicamente este enfoque sociológico opta por “un enfoque cualitativo, en donde las técnicas más implementadas son las entrevistas individuales o grupales con niños, niñas y adolescentes, así como con madres, padres, profesionales y en sus propios entornos donde se desarrolla su vida cotidiana”²⁵.

Para Gaitán este enfoque es de muy reciente desarrollo, 2002, y ha sido propuesto por Berry Mayall en su trabajo “Hacia una sociología de la infancia. Pensando desde la vida de los niños”²⁶.

²¹ Opcit. La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. Política y Sociedad. Facultad de Ciencias Políticas y sociología. Revista 43 Número I. Madrid España 2006. p14

²² GAITAN Lourdes. Sociología de la infancia. Editorial Síntesis. Madrid España. 2006 P72

²³ *Ibíd.* p108.

²⁴ *Ibíd.* p87.

²⁵ *Ibíd.* p108.

²⁶ *Ibíd.* p 87

Según Mayall, estudiar la vida de los niños “tal y como ellos, los padres y los profesores los ven, es esencialmente el estudio de las relaciones niño – adulto...”, es el estudio de los niños como grupo minoritario constituidos dentro de una cultura masculina, encontrándose en desventaja como ciudadanos. Ser como niño, significa ser incapaz de conducirse de un modo adulto, concepto aplicado igualmente a las mujeres²⁷.

En síntesis para este enfoque lo esencial es estudiar al actor social (los niños) en relación con la generación, el género, sus relaciones con otros niños y como grupo minoritario.

Revisado con algún detenimiento el marco teórico construido por la sociología para el estudio de los problemas de niños, niñas y adolescentes concluimos que el enfoque referente para el análisis y establecimiento de la actual propuesta de política pública está centrado preferentemente en los esbozos teóricos propuestos por el enfoque relacional.

Es innegable que a nivel individual, en la sociedad contemporánea, los niños construyen su acervo cultural a partir de la interacción con su familia pero también de su interacción con sus pares, los otros niños y niñas, no son sujetos pasivos, ellos actúan, interactúan, modifican, cambian, hacen y reciben aportes a la sociedad, a la cultura, lo cual los constituye en legítimos sujetos de derechos y deberes, por tanto sujetos de política pública.

En esta perspectiva generacional es necesario hacer un análisis del ejercicio del poder como actor social que es, cuales los recursos de que dispone, sus capacidades y la manera como es afectado o no en la distribución de recursos y garantía de derechos.

Como lo plantea el enfoque relacional, los niños si pertenecen a la sociedad actual, viven aquí y ahora, por tal motivo no se les puede seguir considerando ni viendo como hasta ahora lo hemos venido haciendo y viendo, como el “el futuro de la sociedad”, los niños deben ante todo ser presente para que puedan ser futuro. Esto conlleva necesariamente a

“consideran que los niños deben ser estudiados desde sí mismos y desde sus propias perspectivas. Los niños son actores sociales en los mundos sociales en los que ellos participan y la investigación debe enfocarse directamente sobre ellos y sus condiciones de vida, actividades, relaciones, conocimiento y experiencias. Se ve al niño como agente, participante en la construcción de conocimiento y experiencia diaria y se otorga especial importancia a las visiones propios de los niños... con los mundos sociales en los que ellos habitan, especialmente sus relaciones con otros niños y con los adultos.”²⁸

Lo anterior amerita por nuestra parte estudiar cuáles son sus rasgos significativos y distintivos en el contexto local, lo común y lo diferente en su condición de ser niño, niña y adolescente.

En relación con el enfoque teórico relacional como el adoptado para el presente trabajo la metodología investigativa estructurada es base central en el alcance del objetivos propuesto como es el de contribuir con la investigación y la formulación de la política pública a la eliminación de la discriminación en cuanto a la posibilidad de ejercer plenos derechos, que les emancipe, se acabe el

²⁷ MAYALL Berry. Citada por Gaitán Lourdes en Sociología de la infancia. Editorial Síntesis. Madrid España. 2006 p87.

²⁸ *Ibíd.* p53

abuso y maltrato a que son expuestos permanentemente y les excluye permanentemente de una vida humanamente digna.

Es necesario que socialmente avancemos en el establecimiento de derechos orientados a la protección de la infancia del sin número de delitos que cada vez va en aumento contra ellos, delitos que van desde el abuso y explotación sexual hasta la pobreza debida a la desigualdad, segregación, dualización y fragmentación social.

Lo anterior requiere no solo un marco teórico y conceptual renovado, sino ante todo metodológico de compartir con ellos, considerando los niños como actores sociales, como parte de la estructura social, modificando las pautas de control, negación de autonomía y refuerzo de la dependencia.

Igualmente para la construcción del marco teórico y conceptual se tuvo igualmente en cuenta los planteamientos generales del enfoque del desarrollo humano, del desarrollo sustentable y sostenible, el enfoque de derechos, y trabajos orientados a estudiar el fenómeno de la desigualdad, la segregación y la exclusión social de la población infantil y adolescente en nuestra sociedad.

Finalmente desde el punto de vista de política pública y marco legal se estudio la Convención Internacional de los Derechos del Niño, el Estado Mundial de la Infancia 2006. UNICEF, el Plan País 2005-20015., Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia. Orientaciones para la Acción territorial. Procuraduría General de la Nación. Política por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes. Bogotá 2004-2008. Colombia por la Primera Infancia. Política Pública para los niños, niñas y adolescentes desde la Gestación hasta los 6 años. Bogotá 2006. Política Pública para la Familia. Medellín 2007. Un árbol Frondoso para niños, niñas y adolescentes: Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos. UNICEF, oficina para el Área de Colombia y Venezuela 2003. La Ley 1098 de Infancia y Adolescencia. 2007. Ley 1146 de 2007. La Línea de base para la infancia y la adolescencia (Red para la Infancia)

2.3 MARCO METODOLÓGICO

André-Noël Roth Deubel, (2003), afirma que para la formulación de una Política Pública se requiere del desarrollo de tres fases fundamentales así:

- 1) Identificación, construcción de problemas y de agenda pública
- 2) la Implementación de las decisiones y el seguimiento
- 3) la evaluación de las políticas públicas

En el marco del convenio celebrado entre la Alcaldía de Popayán y la Universidad del Cauca, la Secretaría de Gobierno y el Programa de Ciencia Política se procedió a la actualización del diagnóstico situacional sobre infancia y adolescencia en el municipio, nos interesa detallar la situación de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de tal manera que se aporte en el posicionamiento público del problema, identificándolo y exponiendo elementos sobre sus causas y posibles soluciones de tal manera que se reconozca la necesidad de una intervención pública (o política) que suele traducirse generalmente en leyes y reglamentos. En cuanto al término agenda se utiliza para indicar “el conjunto de problemas percibidos que necesitan debate público, o incluso la intervención pública (activa) de las autoridades públicas legítimas” (Padioleau, 1982:25), de allí que sea indispensable como paso previo a la implementación de la política, la construcción del problema y los lineamientos para su tratamiento.

El proceso de formulación de esta política se orientara por los principios de corresponsabilidad y sensibilización, promoción y difusión de *los Derechos de los niños, niñas y adolescentes*. Igualmente se trabajara con un modelo de investigación participativo, en donde los aportes vendrán principalmente de los niños, niñas y adolescentes, y demás actores sociales interesados en el tema.

La metodología en esta etapa se aplicara de acuerdo a las características de edad, físicas y experiencia de cada actor, por ejemplo en el caso de los niños, niñas y adolescentes se emplearan especialmente talleres participativos implementando técnicas relacionadas con el juego y la lúdica.

Como herramientas para la construcción de los temas a tratar y los problemas que deben ser competencia de la política pública de infancia de adolescencia de Popayán, se combinarán dos métodos; el primero, se trabaja para delimitar las competencias que tiene cada temática, logrando identificar los grupos de edad en los que se pretende trabajar y las diferentes situaciones que se deben enfrentar, este método se denomina Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes²⁹; esta herramienta es muy útil ya que nos dota de una distinción de edades y temáticas de la siguiente forma:

La primera parte es una ramificación referida a los primeros seis años de vida y se denomina **Buen Comienzo**, las temáticas a trabajar son:

- Salud materna
- Registro civil
- Supervivencia y salud de niñas y niños menores de 5 años

²⁹ “Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes” Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos, © UNICEF, oficina de área para Colombia y Venezuela, Bogotá, D.C., Colombia, noviembre de 2.003

- Vacunación
- Nutrición
- Agua y saneamiento básico
- Educación inicial

La segunda es la ramificación referida al período comprendido entre los 7 y 12 años, se denomina **Bases sólidas para la ciudadanía**, y su temática es:

- Educación básica primaria

La tercera es la ramificación referida que se refiere al período comprendido entre los 13 y los 18 años que se denomina **Voces propias** y trabaja en:

- Participación
- Educación básica secundaria y media
- Vida, salud y autocuidado.

Dentro de estas ramificaciones también encontramos una que definen las temáticas de situación especial:

- Niñas y niños maltratados
- Niñas y niños abusados y explotados sexualmente
- Niños y niñas con limitaciones especiales
- Niños y niñas en la calle
- Niños y niñas trabajadores
- Niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal
- Niños, niñas Adolescentes e inequidad de género
- Niños y niñas participantes en el conflicto armado
- Niños y niñas participantes en Pandillas delincuenciales
- Niños, niñas y adolescentes desplazados y víctimas del conflicto armado
- Niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal
- Niños y niñas secuestrados o desaparecidos.

Como vemos este método indica la evolución física y psicológica de los niños, las niñas y los adolescentes pero nos presenta los campos de acción mas no los problemas, para ello se propone combinar el árbol frondoso con el MAPP (Método Altadir de Planificación Popular), este método creativo es diseñado para guiar la discusión de problemas en la base popular, propone que la comunidad seleccione sus problemas, los jerarquice y defina las posibles soluciones, además, permite crear una disciplina de discusión en grupo para enfrentar los problemas reales de la vida cotidiana de la comunidad.

Este método crea un compromiso muy sólido de la población con el análisis de los problemas que realiza y las soluciones que la misma crea; actualmente se pide una participación activa de la población en la formulación de las políticas públicas y este método nos brinda la forma de articular la sociedad y el estado, donde la comunidad ayuda en la formulación de los problemas y la solución a los mismos desde su perspectiva: este método cuenta con trece pasos que se describen a continuación:

1. Selección de los problemas de plan.
2. Identificación del actor que explica, precisión del nombre y espacio del problema y descripción del mismo.
3. Identificación de los actores.

4. Explicación del problema y sus consecuencias.
5. Formulación de la situación objetiva.
6. Identificación de los nudos de ataque o nudos críticos.
7. Diseño de operaciones.
8. Identificación de demandas a otros actores o las autoridades.
9. Evaluación de las operaciones.
10. Presupuestos de las operaciones.
11. Análisis de la vulnerabilidad del plan.
12. Cronograma de ejecución del plan.
13. Discusión en la base y sistema de vigilancia.

Para asumir las tareas que son propias del MAPP demandaron la plena participación de la comunidad, para cumplir con esto se ha trabajado con las diferentes mesas de trabajo distribuidas en las comunas de Popayán y también en las veredas de la zona rural como lo son Cajibío y Las Torres donde la participación de la zona rural de Popayán se verá representada.

Dentro de los planes de educación y salud se establecen relaciones de cooperación entre las secretarías de gobierno, de salud y de educación con el fin de actualizar los datos e indicadores y manejar la información exacta de los acontecimientos con los niños, niñas y adolescentes que nos permiten conocer la situación cualitativa y realizar la posterior tabulación y análisis de los puntos problemáticos en la ciudad.

Como una tercera herramienta metodológica se ha utilizado el denominado ENFOQUE DE MARCO LÓGICO el cual nos colabora en la organización del trabajo y en unificación de la terminología, de tal manera que no cometamos ambigüedades que terminen por desviar el trabajo realizado, además el marco lógico aporta un formato para llegar a acuerdos precisos acerca de los objetivos, metas y riesgos que comparten todos los involucrados; este nos suministra un temario analítico común que puede ser utilizado por el equipo planificador, el ente evaluador y cualquier otro actor que se vincule al proyecto (información necesaria); y enfoca el trabajo técnico en los aspectos críticos y puede acortar documentos de proyectos en forma considerable.³⁰

³⁰ JAIME FAJARDO OLIVEROS " Metodología de marco lógico " presentación en el curso Énfasis en políticas públicas, Universidad del Cauca 2009

CAPITULO TRES

DIAGNOSTICO

3.1 SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO³¹

Popayán es la capital del departamento del Cauca y tiene una superficie de 512 Km. Limita al oriente con los Municipios de Totoro y Puracé, al sur con Puracé, Sotará y Timbío, al occidente con el Tambo y al norte con Cajibío y Totoró (Ver mapa). El municipio se encuentra a una altura de 1737 m.s.n.m., la temperatura media en la capital caucana es de 18 grados. Las actividades económicas más importantes son el turismo, la agricultura, la ganadería y el comercio.

La población según datos del (DANE 2005) en la cabecera Municipal es de. 265 881 habitantes y en el área rural de 78.516 habitantes. La población según sexo es del 52.6% mujeres y el 47.4% hombres.

Popayán está dividida en 9 comunas y 22 corregimientos que representan las divisiones del área urbana y rural, lo anterior, con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. Existen también los Resguardos de Poblazón y Quintana pertenecientes a la Etnia de los Kokonukos.

El Municipio de Popayán cuenta con el 80.5% de sus carreteras con pavimento, el 15.1% carreteras afirmadas y el 4.3% en tierra. Con respecto a servicios públicos, tienen acueducto 31.85 viviendas, alcantarillado 43.902, energía 51.343 y teléfono 12.734. Popayán cuenta con 4 galerías y un matadero Municipal. Las estadísticas de salud indican que el cuenta con un hospital de tercer nivel, un hospital de segundo nivel, 15 centros, 13 puestos de salud y una clínica del ISS. En el sector de Educación Popayán tiene en el sector oficial en preescolar 87 instituciones, en básica primaria, 149 instituciones y en básica secundaria y media vocacional 60 instituciones. En el sector privado, tiene en preescolar 58 instituciones, en básica primaria 36 instituciones y en básica secundaria y media vocacional 50 instituciones.

³¹ El diagnostico situacional que se presenta fue elaborado por Yazmín Lindarte coordinadora del programa de Infancia, adolescencia y Juventud de la Secretaría de Gobierno, bajo la asesoría de la doctora Francine Salas de Directora Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

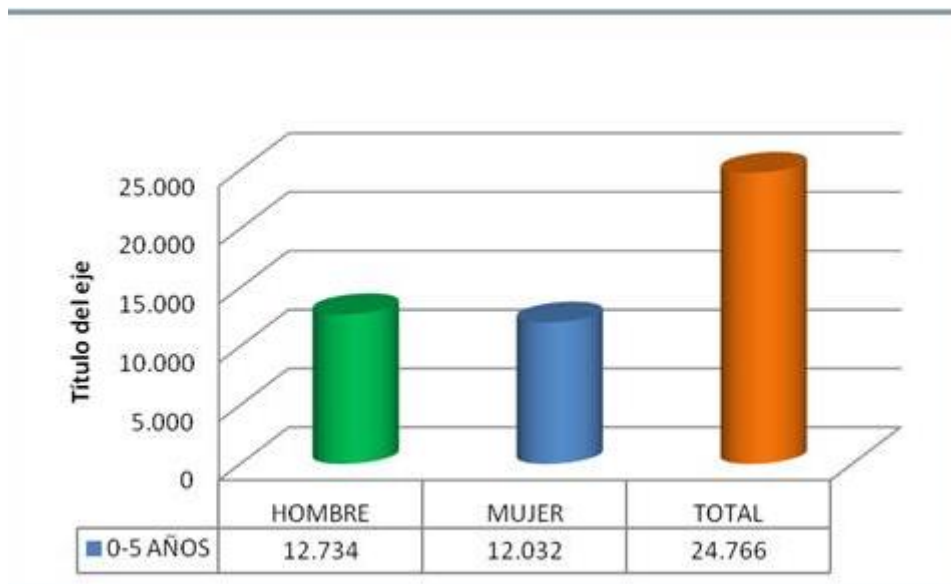
Tabla 1. Generalidades poblacionales - DANE 2005

INFORMACIÓN GENERAL	MUNICIPIO
• Población General del Municipio	265.881
• Población Menor de 18 años	83.372
• Niñas, Niños de 0 a 6 años	29.360
• Niñas y Niños de 7 a 11 años	23.889
• Adolescentes de 12 a 17 años	30.163
TOTAL MENORES DE EDAD	83.372

Tabla 2. Población menor de 18 años por sexo

EDADES	HOMBRE		MUJER	
	Valor Absoluto	Valor Relativo	Valor Absoluto	Valor Relativo
0	2.039	2,45	1.945	2,33
1	2.117	2,54	2.065	2,48
2	2.053	2,46	1.856	2,23
3	2.063	2,47	1.945	2,33
4	2.158	2,59	2.037	2,44
5	2.304	2,76	2.184	2,62
6	2.232	2,68	2.308	2,77
7	2.340	2,81	2.205	2,65
8	2.284	2,74	2.307	2,77
9	2.479	2,97	2.409	2,89
10	2.538	3,04	2.427	2,91
11	2.585	3,10	2.315	2,78
12	2.485	2,98	2.481	2,98
13	2.406	2,89	2.473	2,97
14	2.528	3,03	2.446	2,93
15	2.443	2,93	2.627	3,15
16	2.453	2,94	2.664	3,20
17	2.485	2,98	2.678	3,21
TOTAL	41.992	50,37	41.372	49,63

Gráfica 1. Población primera infancia

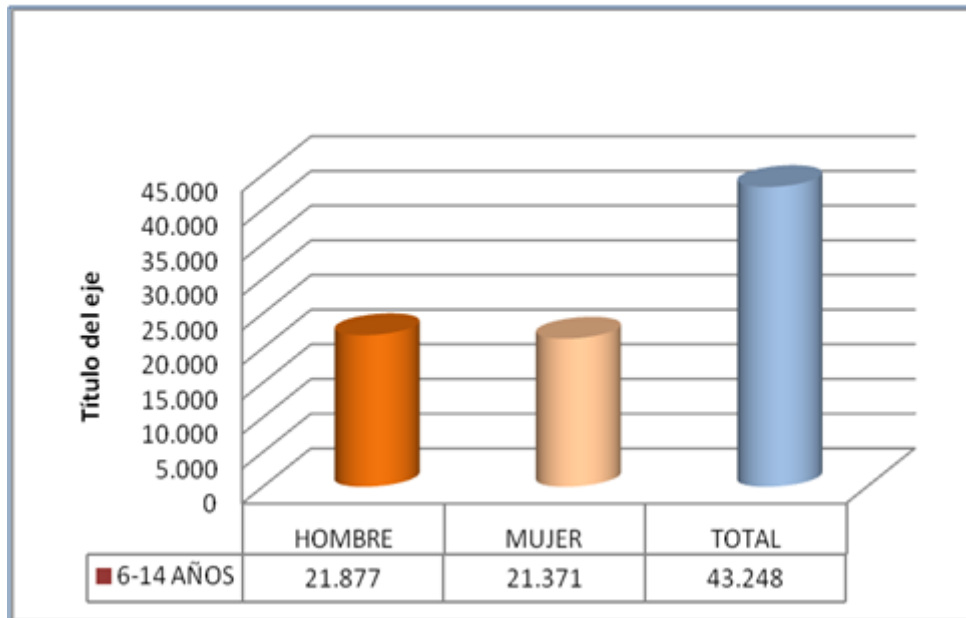


Fuente : Oficina Asesora de Planeacion (SISBEN)

En el Municipio de Popayán existe una población de 24.766 habitantes entre los 0 y 5 años de edad. Desde el desarrollo evolutivo o ciclos de vida se señala a este grupo poblacional como **la primera infancia**. Frente a la totalidad de habitantes del Municipio la primera infancia, constituye el 9,31%, de los cuales 12.734 son hombres y 12.032 son mujeres y frente a la población menor de 18 años, representa el 29,71%.

Con respecto a los datos registrados en el SISBEN, la población correspondiente a la primera infancia categorizada en el nivel uno, corresponde a un total 14.085 de niños y niñas, con nivel dos 6.997 y los 3 704 restantes infantes se encuentran en los otros niveles.

Gráfica 2. Población infancia

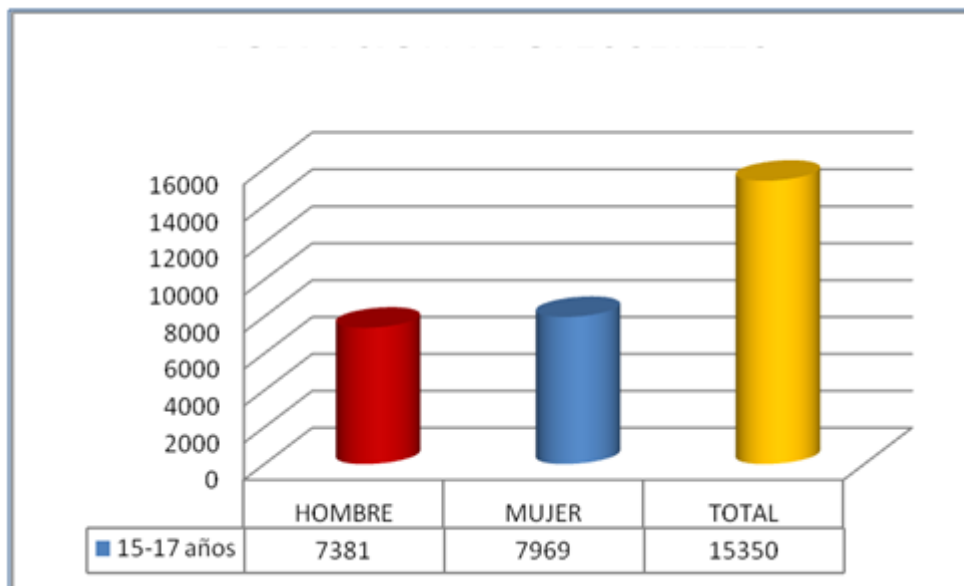


Fuente : Oficina Asesora de Planeacion (SISBEN)

En el Municipio de Popayán existe una población de 43.248 habitantes entre los 6 y 14 años de edad, desde el desarrollo evolutivo o ciclos de vida se señala a este grupo poblacional como **la infancia**. Con respecto a la totalidad de habitantes del Municipio, la infancia constituye el 16,26%, de los cuales 21.877 son hombres y 21.371 son mujeres. Frente a la población menor de 18 años, la infancia representa el 51.8%.

La población del ciclo de vida **infancia** que se encuentra registrada en el SISBEN nivel uno es de 18.808 y en el SISBEN dos existen 8.533 para un total de 27.341 y los restantes 15.3. 907 niños y niñas se encuentran en los otros niveles que contempla el SISBEN.

Gráfica 3. Población adolescentes

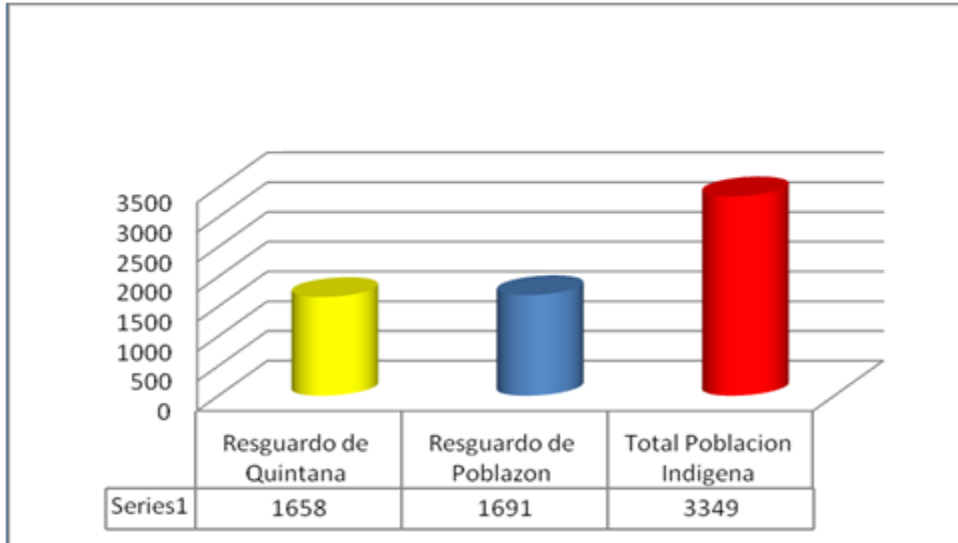


FUENTE : Oficina Asesora de Planeacion (SISBEN)

La grafica tres (3) nos muestra, que existe una población de 15.350 habitantes entre los 15 y 17 años de edad, desde el desarrollo evolutivo o ciclos de vida, se señala, a este grupo poblacional como **la adolescencia**. Frente a la totalidad de habitantes del Municipio, la adolescencia, constituye el 5,77%, de los cuales 7.381 son hombres y 7.969 son mujeres y frente a la población menor de 18 años, representa el 18,41%.

La población del ciclo de vida **adolescencia** que se encuentra registrada en el Sisben nivel uno es de 6.282 y en el SISBEN dos existen 2.953 para un total de 9.235 y los restantes 6.115 adolescentes se encuentran en los otros niveles que contempla el SISBEN.

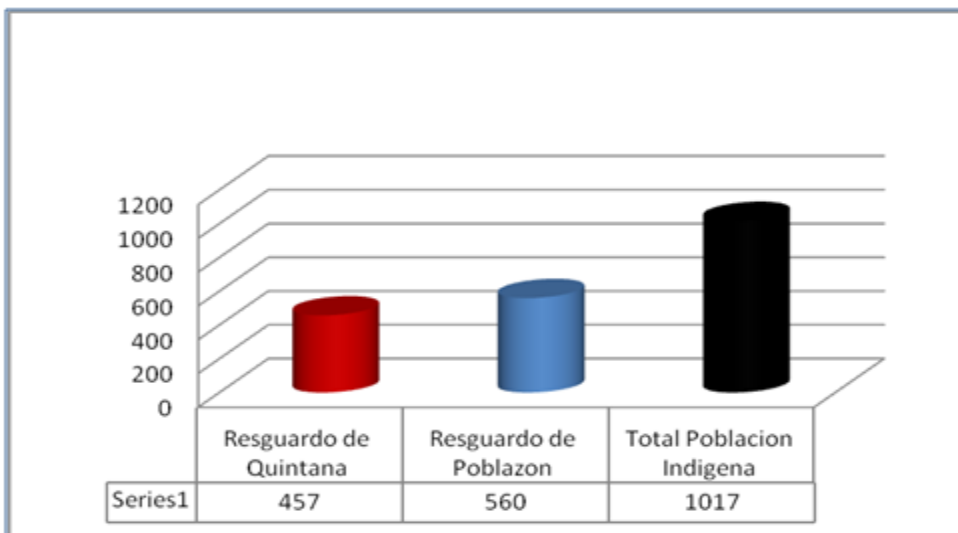
Gráfica 4. Población resguardos indígenas municipio de Popayán



FUENTE : Oficina Asesora de Planeacion (SISBEN)

La población indígena Por resguardos en el Municipio de Popayán, esta alrededor de 3.349 los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el Resguardo de de Quintana un total de 1658 habitantes y en el resguardo de Poblazón un total de 1691 habitantes. Frente a la población total del Municipio las comunidades indígenas representan el 12.5 % de la población.

Gráfica 5. Población menor de 18 años en los resguardos indígenas del municipio de Popayán



FUENTE : Oficina Asesora de Planeacion (SISBEN)

Vale la pena destacar que el 35% de los habitantes censados en los resguardos indígenas son menores de 18 años, lo cual invita a reflexionar sobre la integración de políticas públicas que reconozcan la diversidad étnica y cultural del municipio de Popayán, fortaleciendo diálogos interculturales entre los resguardos y las instituciones.

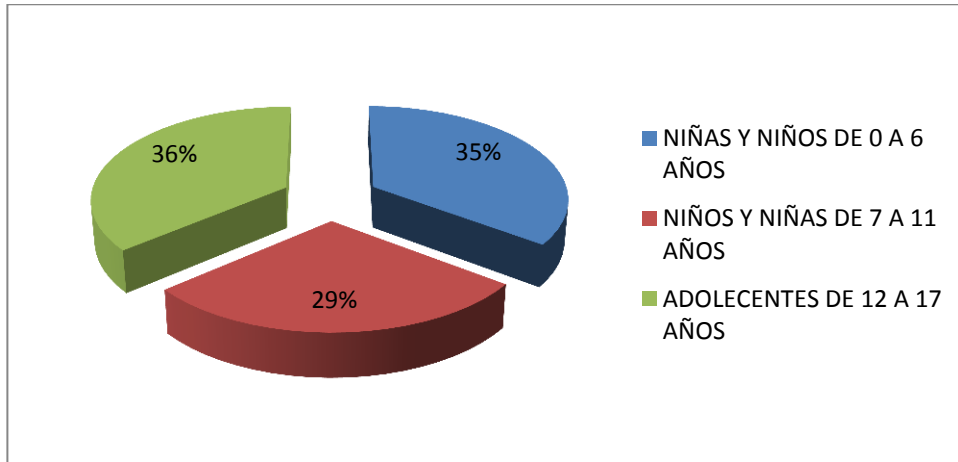
A mediados del siglo XX emerge en Latinoamérica lo que se podría llamar “el horizonte pluralista” como un nuevo modelo de gestión del multiculturalismo, cuyo origen se generó por el cuestionamiento internacional a los quinientos años de “descubrimiento- invasión”. Esto propició la adopción del convenio 169 de la OIT, la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, y las reformas constitucionales en más de una quincena de países latinoamericanos (Van Coot. 1999). Lo fundamental de estos cambios, es que permite complementar y encontrar dos lógicas del pensamiento: el derecho ordinario y el derecho ancestral de los pueblos culturalmente diferenciados. Es por ello, que la Constitución Colombiana de 1991 reconoce el paso de un Estado Monocultural a un Estado multicultural; lo cual no implica que establecida la norma la realidad cambia de manera inmediata; sino que con ello se marca la antesala para empezar a reglar y reconocer diferentes formas de entender y entenderse en el ámbito de la diversidad, tal y como lo señala la ley 1098 del 2006.

Con lo anterior surge la posibilidad de implementar la oficina de asuntos étnicos de la casa de Justicia, que facilite y permita lo señalado en el artículo 246 de la Constitución nacional y logre garantizar la atención y protección desde el derecho propio en concordancia con la ley ordinaria (oficina que está en implementación (80%))

Tabla 3. Población menor de 18 años

NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	29.360
NIÑOS Y NIÑAS DE 7 A 11 AÑOS	23.889
ADOLECENTES DE 12 A 17 AÑOS	30.169

Gráfica 6. Población menor de 18 años



FUENTE : Oficina Asesora de Planeacion (SISBEN)

El Municipio de Popayán cuenta con una población total de 265. 881 Habitantes, de los cuales 83.372 son habitantes menores de 18 años. De esta última población la gráfica muestra que el 35% son menores de seis (6) años para un total de 29.360 personas, el 29% se encuentra entre los 7 y 11 años de edad para un total 23.889 y por último el 36% de la población se registra entre 12 y 17 años, de edad para un total 30.169

Dentro de los elementos trasversales del Plan de Desarrollo 2008- 2011 se encuentra la perspectiva de género; por consiguiente es necesario resaltar que frente a los menores de 18 años, el 49,63 % son mujeres y el 50.37 % son hombres.

Tabla 4. Información básica

INFORMACIÓN BÁSICA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
INFORMACIÓN GENERAL		
Extensión del territorio (Kms2)	512	29308
Población 2005 (Censo DANE 2005)	265.881	1.182.022
Participación de la población municipal en el total Departamental	22,32%	
Número de corregimientos y Municipios	22 corregimientos	42 Municipios
Población indígena 2005 (Censo DANE 2005)		247.618
Población indígena en resguardos Quintana, Poblazón 2007	3.349	209.237
Participación de población indígena en el Municipio	2.2%	21%
Participación de la población indígena del Municipio	1.60%	18%

total Departamental		
Número de resguardos (2006) *	2	84
Participación en el número de Resguardos total departamento	2,38%	11%
cobertura del servicio de acueducto	98,4%	66%
cobertura de alcantarillado	91,8%	43.90%
CARACTERÍSTICAS SOCIALES		
Índice -NBI- por personas (2005)		46.40%
Índice -ICV- (1993)		77.4
Línea de pobreza (2005)	No hay fuentes	61,10%
Línea de indigencia (2005)	%	27,40%
Personas SISBEN 1 y 2 (Agosto 2006)	161.728	850.582
Cobertura educativa (2006)	%	80%
Matrícula total (2006)		318673
Resultados examen ICFES. Puesto Municipal a nivel nacional (2004)	No hay fuentes	20
Número de afiliados al régimen subsidiado (2006)		605423
Familias en Acción (Dic. 2006) (acumulado)	11.895	32.094
Desnutrición crónica	%	25%
Cobertura de acueducto (2006)	98,4%	66%
Cobertura de alcantarillado (2006)	91.8%	43,90%
Tasa de mortalidad infantil hombres	9.89	64,7
Tasa de mortalidad infantil mujeres		51,22
Tasa de homicidios por 100 mil habitantes	63,3	41,8
Promedio de discapacidad por cada 100 habitantes	No hay fuentes	9,5

Tabla 5. Existencia

PRIORIDADES	INDICADORES	2006	2007
SALUD MATERNA (SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL)	• Mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS?		13452
	• Cobertura de control prenatal? A) Entre 1 y 2 controles B) Entre 2 y 3 controles C) Entre 3 y 4 controles	205 277 361	204 404 615
	• Tasa X 10000 habitantes de muertes maternas: A) Durante el embarazo B) Durante el parto C) postparto	0	0.0 14.06
	MORTALIDAD INFANTIL		
SALUD INFANTIL (SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL)	• Numero de Muertes de Niños menores de un año	8	6
	• Numero de Muertes de Niñas menores de un año	12	13
	• Numero de Nacidos vivos	2930	3845
	• Numero de menores de 5 años afiliados al SGSSS		1841
	• Tasa de mortalidad Infantil (Por mil nacidos vivos)		15.6
	• Niños y niñas menores de seis años en el municipio		29360
	• Cobertura de vacunación niños menores de 1 año: A) ANTIPOLIO B) D.P.T. C) B.C.G. D) ANTIHEPATITIS B E) ANTI HEMOPHILUS INFLUENZA F) TRIPLE VIRAL		67.03% 66.68% 97.20% 66.68% 66.68% 69.05%
• Numero de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr	296	375	
D SEXU AL Y REPR ODU CTIV A (PRO FAMI	• Porcentaje (%) de niños y niñas entre 5 y 18 años afiliados al SGSSS	65%	65%
	• Numero de personas que acceden a los servicios de salud reproductiva	1800	1300
	• Realización de pruebas de VIH/SIDA en menores de 19 años	12	12

• Resultado positivo de VIH/SIDA	0	2
• Numero de centros de salud y hospitales con capacidad de ofrecer pruebas sexológicas del VIH/SIDA de acuerdo a las normas nacionales	8	8
• Consulta de Planificación familiar	550	504
• Consulta ginecología	180	175
• Consultas prenatales	70	63
• Pruebas de embarazo	250	428
• Pruebas de embarazo positivas de embarazos no deseados	24	60
• Acceso a métodos anticonceptivos	4111	1699
○ Píldoras	300	203
○ Condomes	2500	1496
○ DIU	50	30
○ Inyectables	1200	1428
○ Jadelle	61	44
• Campañas de educación sexual en Instituciones Educativas	60	60
• Promedio de asistentes por actividad	35	35
• Asistentes al año	2200	2450
• Capacitación y formación a grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad	2	2
• Asistentes a los talleres con duración de 120 horas, divididos en módulos de 3 horas	20	20
• Asistentes al año	40	40
• Numero de partos atendidos entre 10 y 14 años	33	25
• Numero total de partos atendidos	2930	3845
• Tasa	1.1	0.7
• Numero de partos atendidos entre 15 y 17 años	191	392
• Numero total de partos atendidos	2930	3845
• Tasa	6.5	10.2

NUTRICIÓN (ICBF)	<ul style="list-style-type: none"> • Desayunos infantiles • Recuperación nutricional • Materno infantil • Programa FAMI (familia, mujer, infancia) 	<p>5822 100 100 1320</p>	<p>5822 100 100 1320</p>
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICA (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYÁN Y SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA)	Cobertura de acueducto <ul style="list-style-type: none"> • Población de la localidad • Población con servicio • Cobertura en el servicio 	<p>233.536 229.373 98.1</p>
Cobertura de alcantarillado <ul style="list-style-type: none"> • Población de la localidad • Población con servicio • Cobertura en el servicio 		<p>233.536 213.218 91.7</p>	<p>239.374 220.248 91.8</p>
Cobertura de residuos sólidos en Zona Urbana <ul style="list-style-type: none"> • Numero de viviendas urbanas en donde se recogen los residuos sólidos • Total viviendas en el Municipio 			<p>53.939</p>
Cobertura de residuos sólidos en Zona Rural <ul style="list-style-type: none"> • Numero de viviendas rural en donde se recogen los residuos sólidos • Total viviendas en el departamento 			<p>209</p>

Tabla 6. Eventos colectivos de interés en salud pública

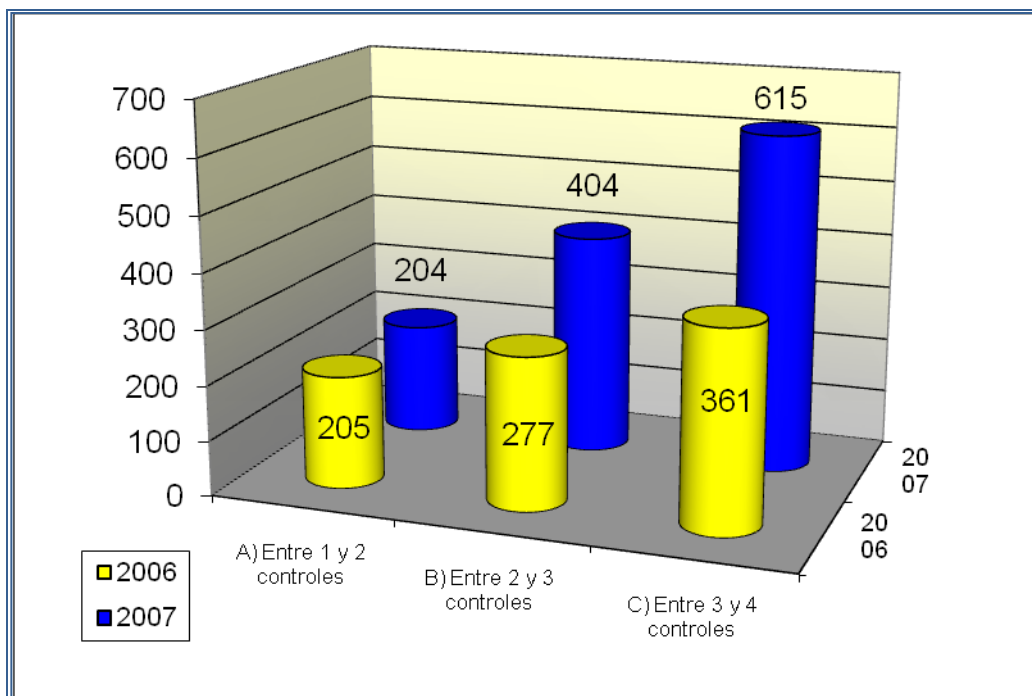
No.	EVENTO	No. DE CASOS	%	TASA X 10000 HABITANTES	POBLACIÓN
1	Infección Respiratoria Aguda (IRA)	6412	54.49	5448.67	245.285
2	Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)	5298	45.02	4502.04	
3	Varicela	58	0.49	49.29	
Total		11768	100		

Nota: Información brindada por la Secretaria de Salud Municipal

Tabla 7. Cobertura de control prenatal

CONCEPTO	2006	2007
A) Entre 1 y 2 controles	205	204
B) Entre 2 y 3 controles	277	404
C) Entre 3 y 4 controles	361	615

Gráfica 7. Cobertura de control prenatal



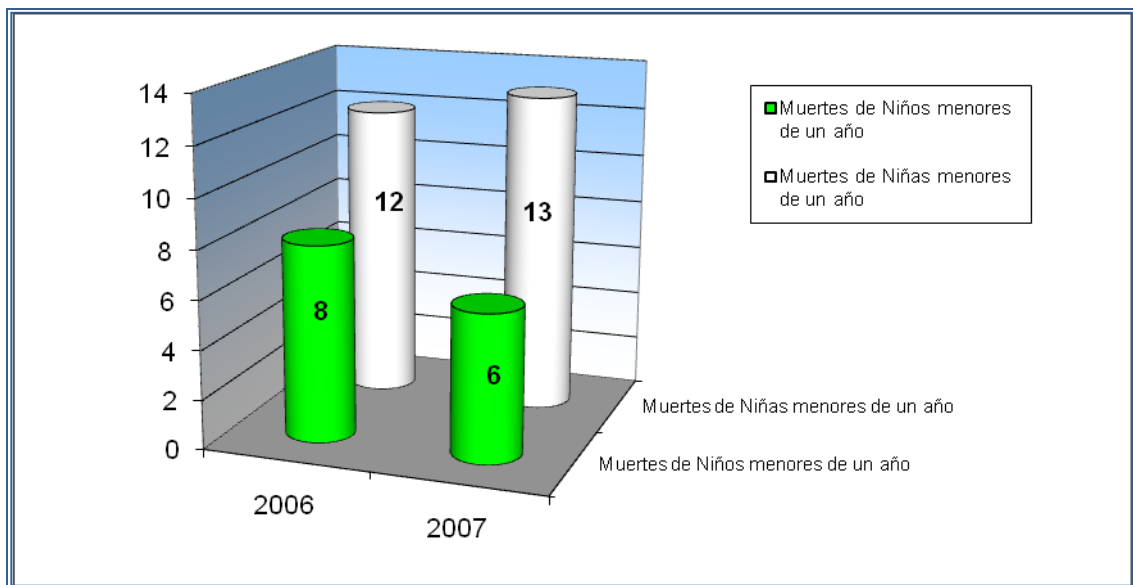
Fuente: Secretaria de Salud

Es importante señalar que para el 2006 y 2007 en cobertura prenatal para el Municipio de Popayán fue de 409 mujeres embarazadas, adelantaron entre uno y dos controles, 681 mujeres entre dos y tres controles y 976 mujeres adelantaron entre tres y cuatro controles. Por su parte, existe el registro de 13.452 mujeres en edad fértil entre los 10 a 49 años de edad según los datos suministrados por régimen subsidiado del Municipio.

Tabla 8. Mortalidad infantil

Muertes de Niños menores de un año	8	6
Muertes de Niñas menores de un año	12	13

Gráfica 8. Mortalidad infantil



Fuente: Secretaria de Salud

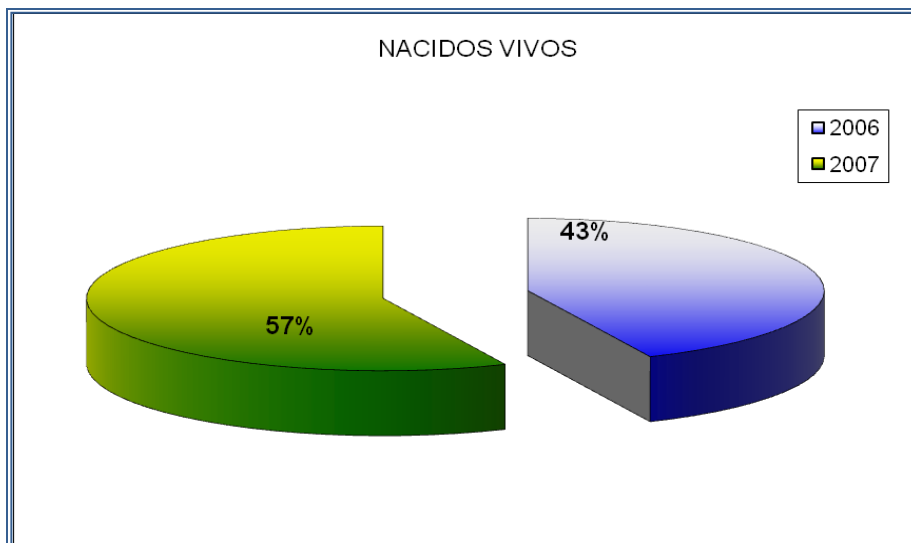
Frente a la mortalidad infantil entre el 2006 y 2007 se registraron 14 muertes de niñas menores de un año es decir frente a este grupo de la primera infancia se tiene un registro de muertes del 0,14% y frente a los niños se registro una totalidad de 25 muertes es decir un promedio 0,23% por su parte, existe el registro de 41 muertes prematuras.

Esto nos indica que la tasa de mortalidad para el Municipio de Popayán en el 2006 y 2007 es de un 15.6 por mil nacidos vivos registrándose una totalidad de nacidos vivos entre el año 2006 y 2007 de 6.775 niñas y niños.

Tabla 9. Nacidos vivos

CONCEPTO	2006	2007
NACIDOS VIVOS	2.930	3845

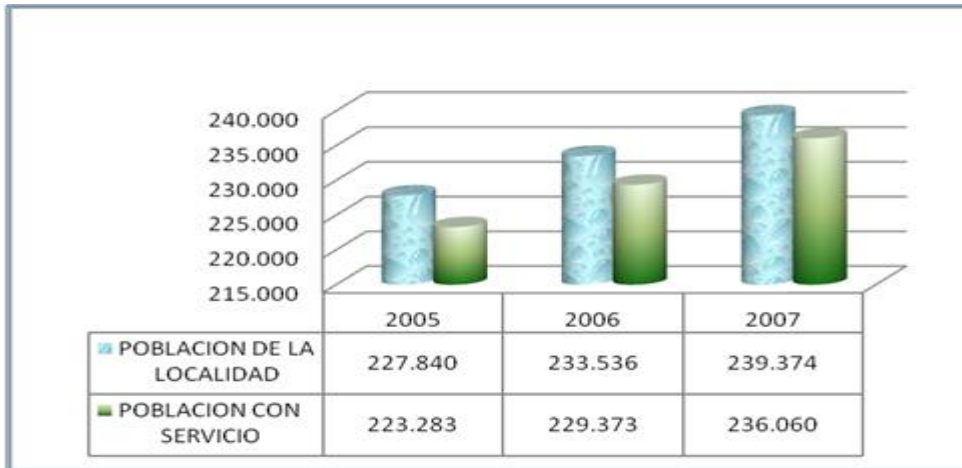
Gráfica 9. Nacidos vivos



Fuente: Secretaria de Salud

En el 2006 se registraron un total de 2.930 nacimientos y en el 2007 un total de 3.845; incrementando la tasa de natalidad en un 13,50%. Es de señalar que por la atención que brinda el hospital san José y el Susana López muchos niños y niñas que nacen en este Municipio, vienen de municipios cercanos, por tal razón no son registrados en Popayán, sino en el sitio de residencia de sus padres.

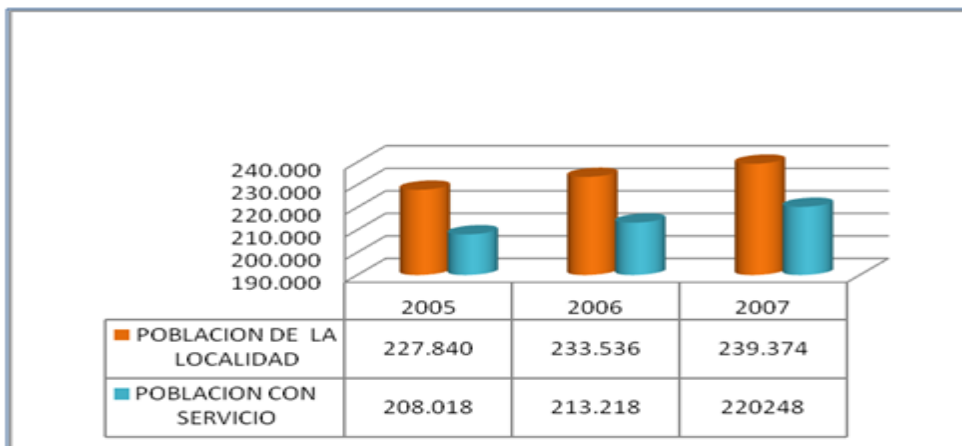
Gráfica 10. Cobertura de acueducto en zona urbana



Fuente. Acueducto y Acantarillado de Popayán

Según los datos suministrados por la empresa de acueducto y alcantarillado de Popayán el 98% de la zona urbana cuenta con servicio de agua potable, y el 91,8% de alcantarillado. Por su parte en la zona rural no se tiene registro de alcantarillado y no se registra la cobertura de agua potable. (Acueductos veredales)

Gráfica 11. Cobertura de alcantarillado zona urbana



Fuente. Acueducto y Acantarillado de Popayán

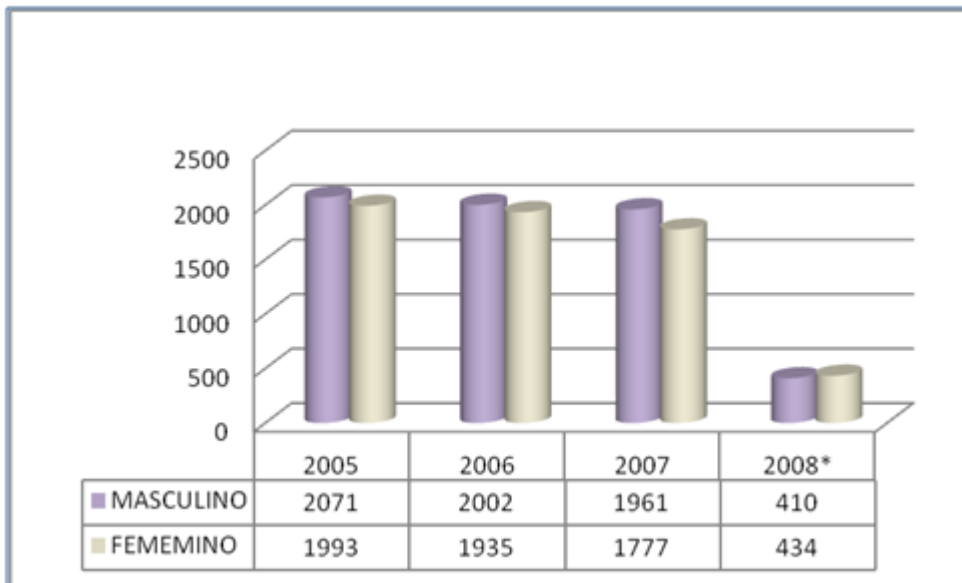
La grafica número once (11) señala la cobertura de alcantarillado en la zona urbana. Para el 2007 realizó la prestación del servicio a 220.048 habitantes. De otro lado, cabe anotar que en el POT de Popayán se registra que el 5% del municipio es urbano y el 95% es rural señalando que en el área rural no se tiene registro de alcantarillado.

Tabla 10. Ciudadanía

PRIORIDADES	INDICADORES	2006	2007
REGISTRO CIVIL	• Numero de instituciones que atienden parto con servicio de registro civil	1	1
	• Número de registro civil de nacimiento menores de 18 años	3620	3438
	• Número de registro civil de nacimiento – Hospital Susana López de Valencia		843

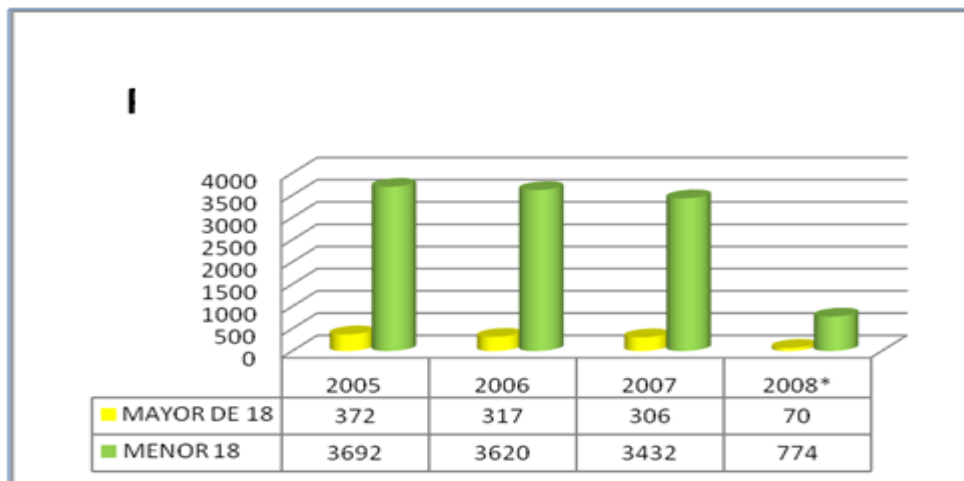
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Gráfica 12. Registro civil de nacimiento



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

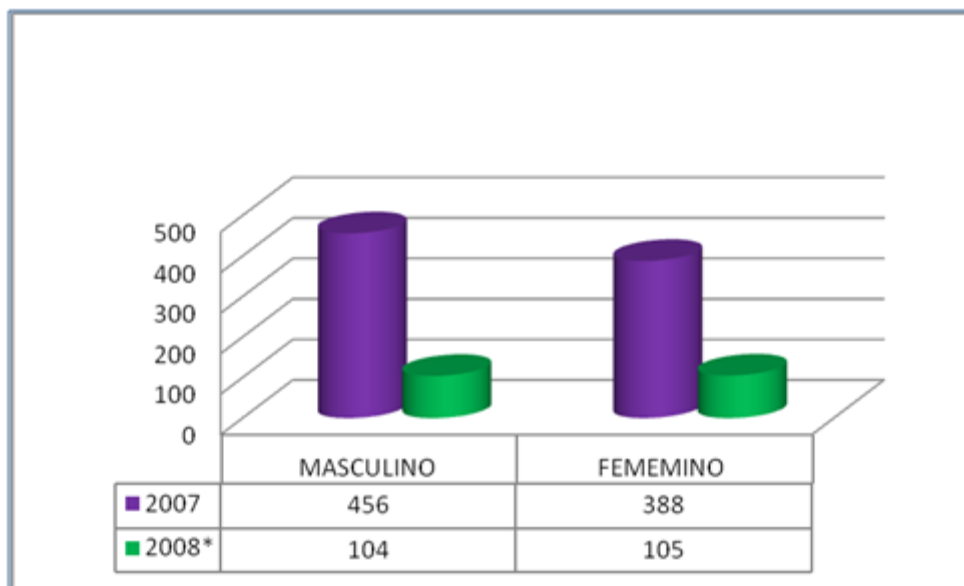
Gráfica 13. Registro civil de nacimiento población mayor y menor de 18 años



Fuente: Registrduria Nacional del Estado Civil

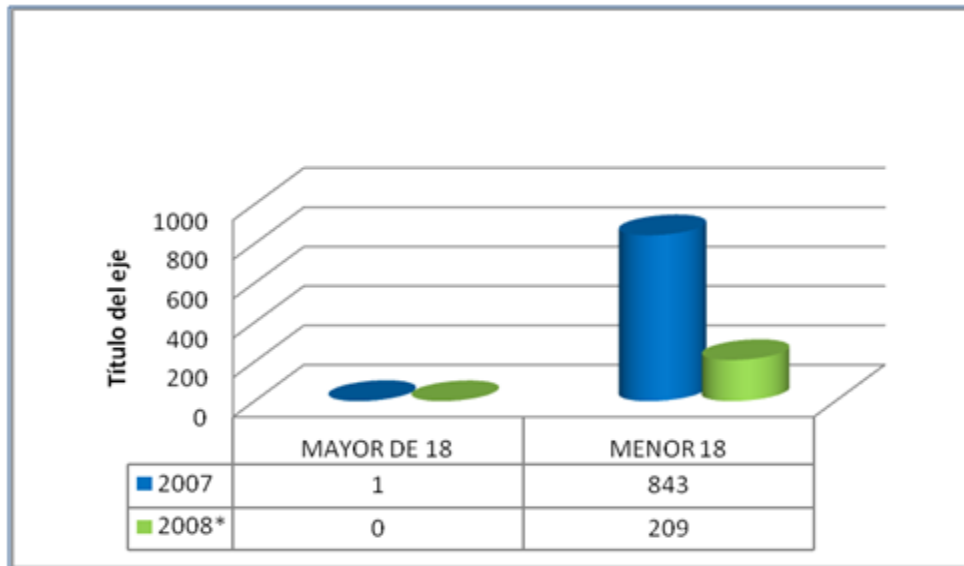
Según lo registrado en la gráfica 13 y 14 se puede determinar que la totalidad de registros civiles de nacimientos expedidos por la Registraduría nacional entre 2006-2007 es de 3963 hombres y 2702 mujeres.

Gráfica 14. Registro de niños nacidos vivos hospital Susana López de Valencia



Fuente: Registrduria Nacional del Estado Civil

Gráfica 15. Registro civil de nacimiento hospital Susana López de Valencia



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

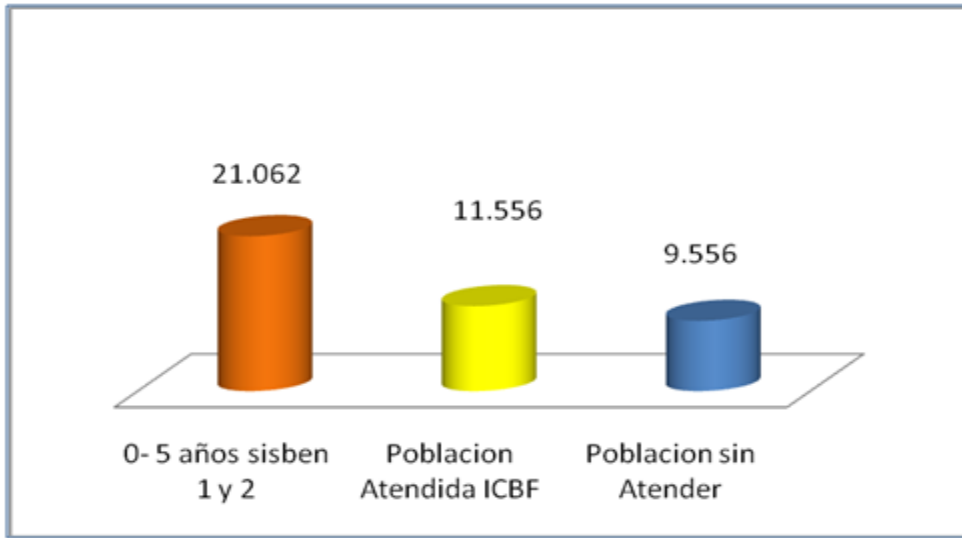
El gráfico anterior ilustra el servicio de registro civil de recién nacidos prestado en algunos centros asistenciales del país. En el caso específico de Popayán, la única institución que presta este servicio es el Hospital Susana López de Valencia, que cuenta con una unidad móvil de la Registraduría Nacional del servicio civil, espacio de atención que puede ser implementado en el Hospital San José que atiende el 65% de los nuevos nacimientos.

Tabla 11. Desarrollo

PRIORIDADES	INDICADORES	2006	2007
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Número de alumnos en instituciones de educación pública en grado cero 	1564	1215
	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura en educación inicial no formal 	3105	2444
	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de educación <ul style="list-style-type: none"> A) Cobertura en educación inicial (Hogares de Bienestar y Hogares infantiles) B) Cobertura en preescolar C) Cobertura Escolar Primaria D) Cobertura Escolar Secundaria E) Cobertura Escolar Media 	4.600	4968
		3105	2444
		22834	21859
		14900	15520
		4644	4807
		4644	4807
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de deserción escolar <ul style="list-style-type: none"> A) Tasa de deserción en Preescolar B) Tasa de deserción escolar primaria C) Tasa de deserción escolar secundaria D) Tasa de deserción básica media 	0	0	
	0.035	0	
	0.013	0.019	
	0	0	
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de repitencia escolar <ul style="list-style-type: none"> A) Tasa de repitencia básica transición (%) B) Tasa de repitencia básica primaria (%) C) Tasa de repitencia básica secundaria (%) D) Tasa de repitencia básica media (%) 	0.19	1.22	
	6.45	6.30	
	3.99	4.56	
	2.19	3.14	
<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de Analfabetismo en el Municipio menores de 19 años 		14.625	
<ul style="list-style-type: none"> • Atención complementaria al escolar y adolescente (Desayunos Escolares) 	14.313	19.491	

Fuente: Secretaria de Educación Municipal, ICBF.

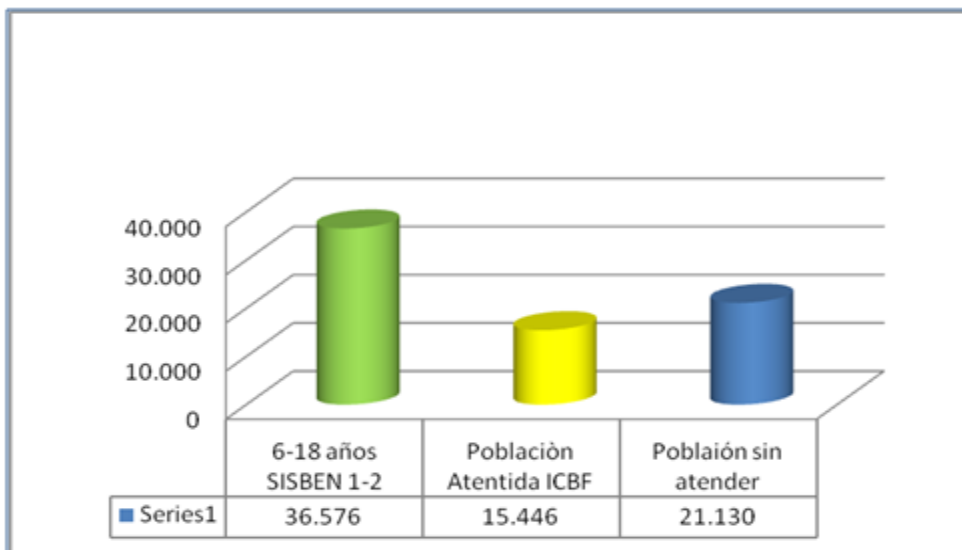
Gráfica 16. Primera infancia sin atender por ICBF



Fuente. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

De acuerdo con el gráfico 16 la población entre los 0 y 5 años es de 21.062, de esta población el ICBF atiende con sus diferentes programas preventivos a 11.556 niños y niñas, equivalente al 54,8% de la población en SISBEN uno y dos. Actualmente se encuentra 9.556 niños, correspondiente al 45,77% sin atención por parte del ICBF.

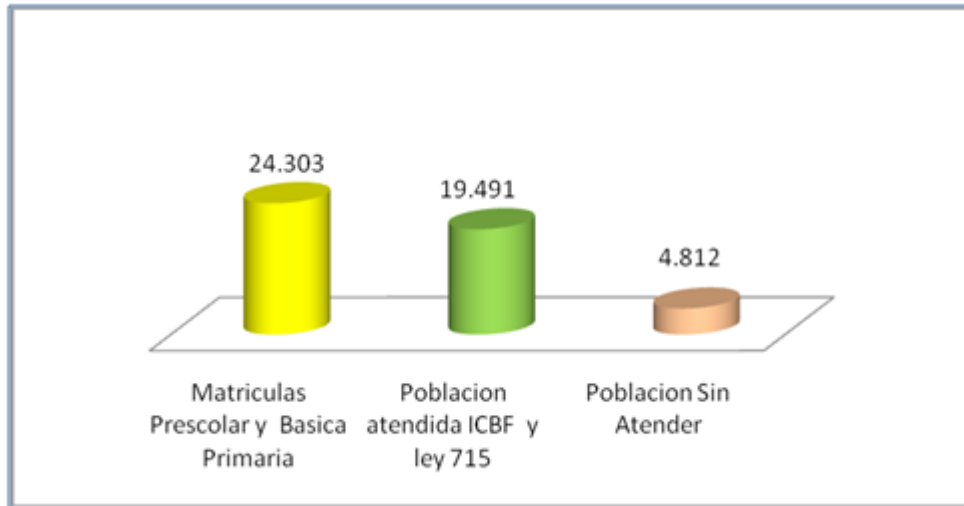
Gráfica 17. Población de 6 – 18 años sin atender por el ICBF



Fuente. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El total de la población de 6 a 18 años en sisben uno y dos corresponde a 36.576 niños, niñas y adolescentes, de los cuales el ICBF atiende el 42.2% quedando por atender el 57,8% equivalente a 21.130 niños, niñas y adolescentes en el Municipio

Gráfica 18. Población atendida con complementación alimentaria al escolar y adolescente



Fuente. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Municipio reporta una matrícula en preescolar y básica primaria de 24.303 niños y niñas. Con recursos provenientes del ICBF y ley 715 de 2001 del sistema general de participaciones, se están atendiendo 19.481, correspondiente al 80% del total de esta población; quedando sin atender 4.812 equivalente al 20%.

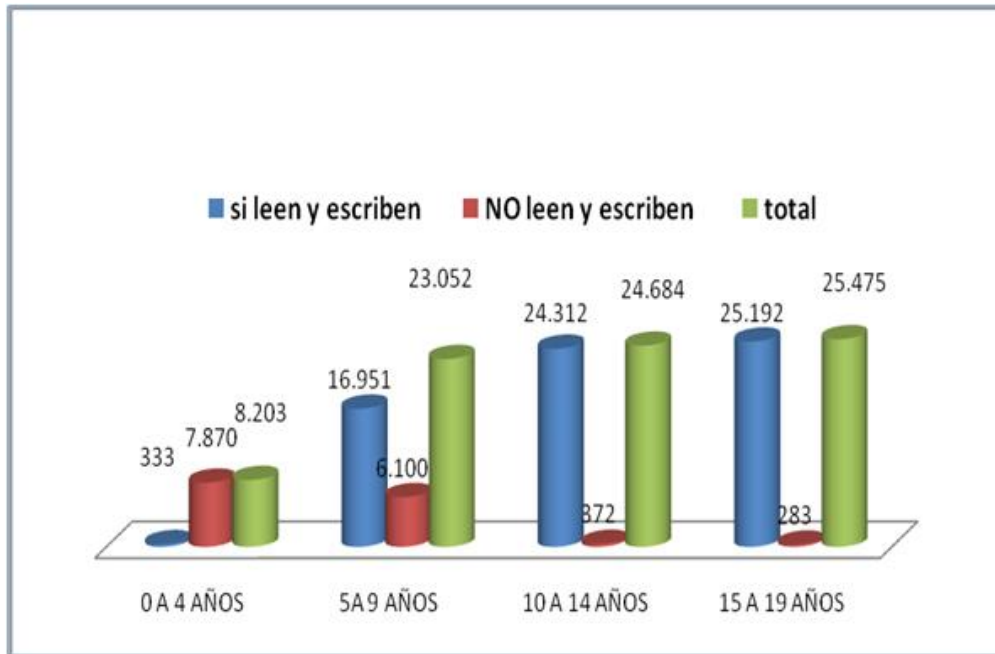
Con matrícula en básica secundaria, se registran 15.520 adolescentes, población que no se está siendo atendida con este programa.

Tabla 12. Analfabetismo en Popayán

CONCEPTO	EDAD EN GRUPOS QUINQUENALES			
	0 – 4 AÑOS	5 - 9 AÑOS	10 - 14 AÑOS	15 - 19 AÑOS
SI	333	16.951	24.312	25.192
NO	7.870	6.100	372	283
No informa		1		
Total	8.203	23.052	24.684	25.475

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Gráfica 19. Analfabetismo población menor de 18 años en Popayán



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

El Municipio de Popayán registra un total de 14.625 personas menores de 18 años, que no saben leer ni escribir, equivalente al 17,54% de dicha población y el 5,50% con respecto a la población total del Municipio.

Haciendo referencia a la población mayor de 18 años y menor de 24 años se registra que un total de 315 habitantes no saben leer, para una tasa representativa del 0,11%. de la totalidad de población.

De lo anterior se deduce que el plan de desarrollo 2008-2011 se debe fijar como meta la reducción al 0% la tasa de analfabetismo entre los 18 y 24 años de edad.

Con respecto a la población total menor de 18 años, el 80% de los habitantes saben leer y escribir.

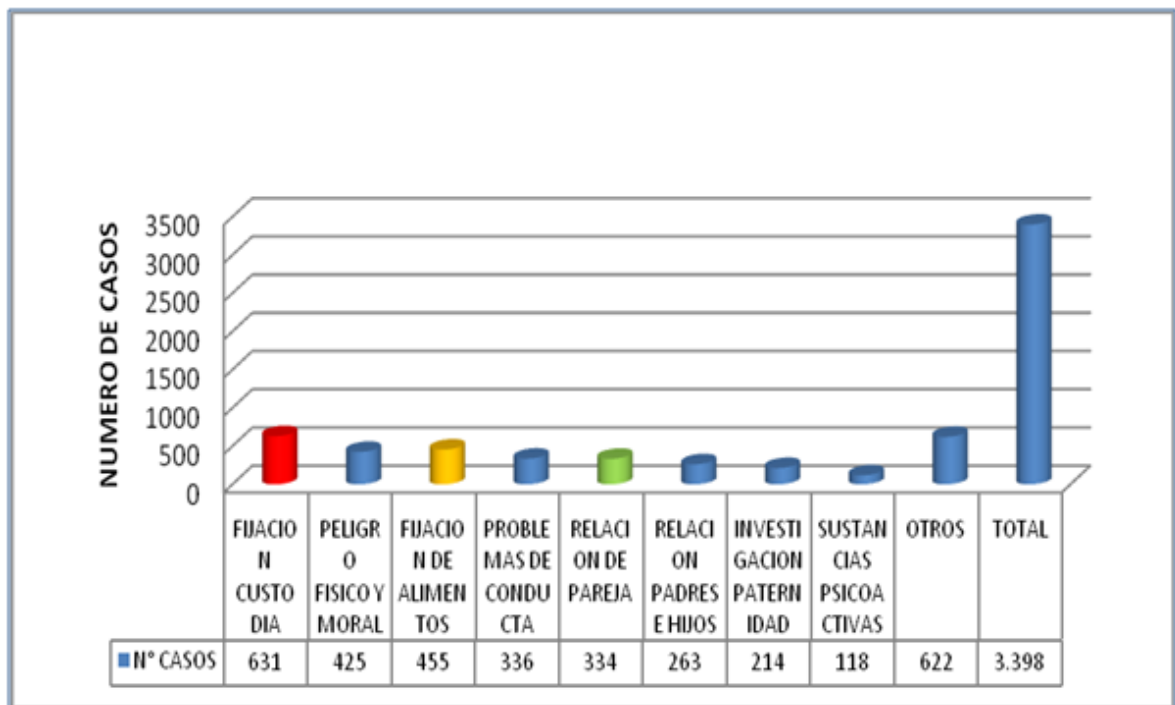
Tabla 13. Protección

PRIORIDADES	INDICADORES	2006	2007
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	• Tasa de dictámenes médicos legales por violencia intrafamiliar	120	70
	• Numero de dictámenes medico legales por violencia intrafamiliar	675	477
	• Total población menor atendida en la seccional de Medicina Legal	114	76
	• Fijación y reajuste de cuotas alimentarias	1.759	1.824
	• Reajuste de cuotas alimentarias	202	211
	• Definición de custodias	0	0
	• Casos atendidos de violencia intrafamiliar	162	89
	• Intervención Psicosocial de menores	1.118	985
	• ICBF centro zonal Popayán, niños, niñas, adolescentes en restablecimiento de derechos	503	512
	ICBF centro zonal Popayán, Atención Familiar, psicológica y socio legal		3.398
	• Conciliación en materia familia Casa de justicia	350	435
	• Casos de familia atendidos por la casa de justicia	2.430	2.879
	• Casos atendidos Juzgados de menores, infractores de la ley		1.089
	• Casos infractores de la Ley con proceso penal adelantado.		579
	• Programa de atención adulto mayor (Juan Luis Londoño de la cuesta)	2.348	2.348

Fuente: Medicina Legal, Comisaria de Familia (Secretaria de Gobierno Municipal) y ICBF.

EL ICBF reporta en el Año 2007, 3.398 usuarios recepcionados. 455 casos atendidos por consulta en fijación de alimentos, equivalentes al 13,39%; fijación de custodia 631, equivalente al 18,57%; peligro físico y moral 427 equivalente 15,20%, investigación de la paternidad 214 con un porcentaje 6,3%; relación de pareja 334 casos equivalente al 9,8%, problemas de conducta el 9,9%; adición a sustancias psicoactivas 118, equivalente al 6,29% y relación padres e hijos con el 7,7% y otros que agrupan motivos de consulta por impugnación de la paternidad, ejecutivos de alimentos, ofrecimientos de alimentos, inasistencia alimentaria, regulación de visitas, revisión de visitas, custodia, privación de patria potestad, suspensión de patria potestad, nombramiento, separación de cuerpos, permisos para salir del país conflictos con otros parientes, abuso sexual y problemas nutricionales para un total de 622 casos, que corresponden al 18,30%.

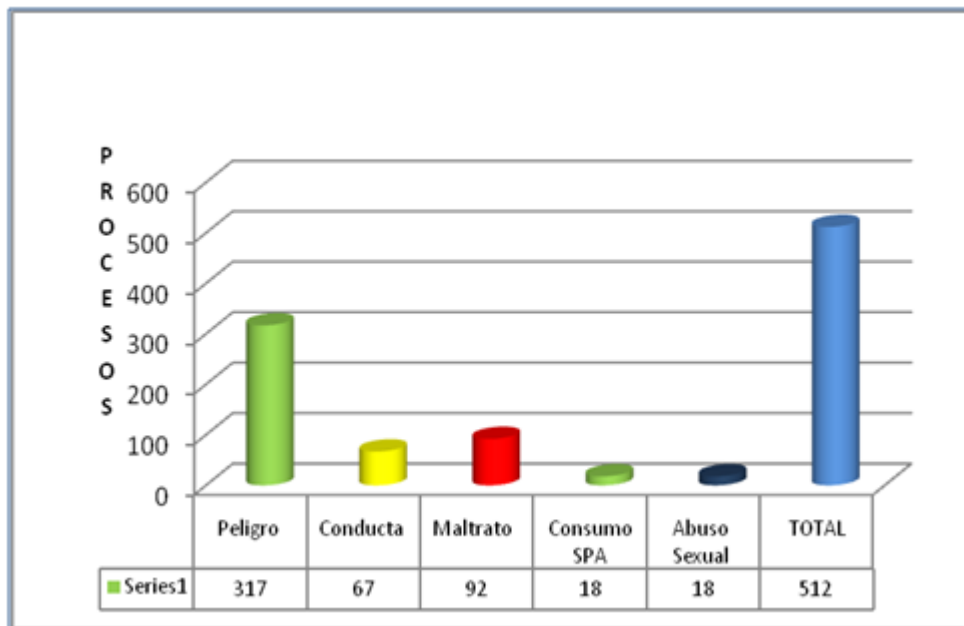
Gráfica 20. Atención de usuarios asesoría familiar, psicológica y sociolegal por el ICBF



FUENTE : Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

En el 2007 el ICBF adelantó 512 procesos administrativos de restablecimientos de derechos, de los cuales el 62% corresponden a niños, niñas y adolescentes en peligro físico y moral y-o psicológicos, 13,1% por problemas de conducta, el 17,9% por maltrato físico o negligencia, 3,5% por consumo de sustancias psicoactivas y 3,5% por abuso sexual (gráfica 16).

Gráfica 21. Procesos administrativos de restablecimiento de derechos - ICBF



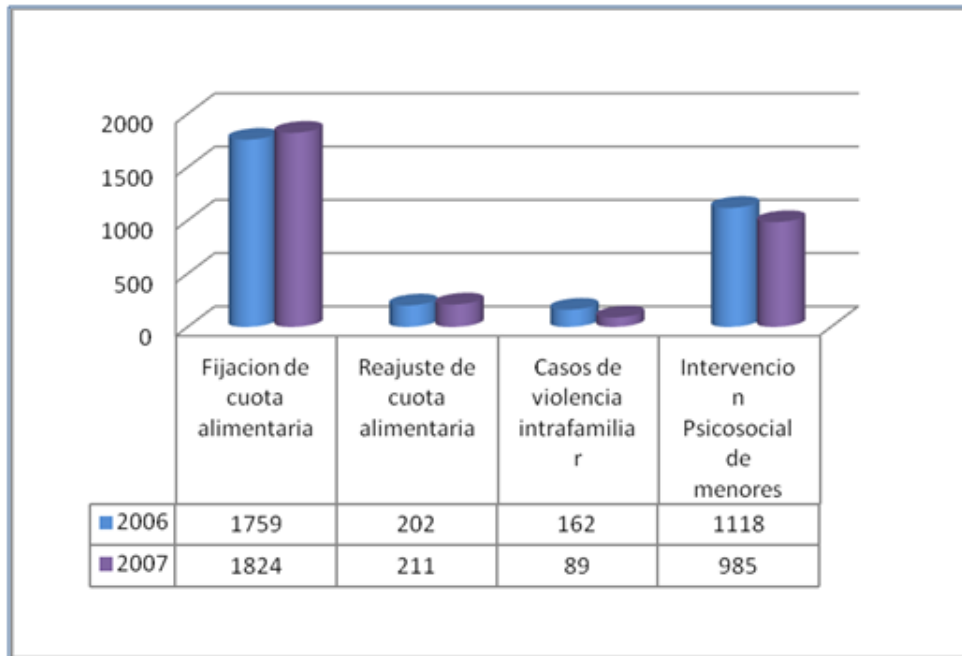
Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Tabla 14. Casos atendidos en comisaria de familia

CONCEPTO	2006	2007	2008*
Fijación de cuota alimentaria	1759	1824	156
Reajuste de cuota alimentaria	202	211	41
Definición de custodia	0	0	41
Casos de violencia intrafamiliar	162	89	50
Intervención Psicosocial de menores	1118	985	201

* Desde el 1 de Enero al 31 de Marzo de 2,008

Gráfica 22. Casos atendidos en comisaria de familia



FUENTE: Comisaria de Familia (Secretaría de Gobierno)

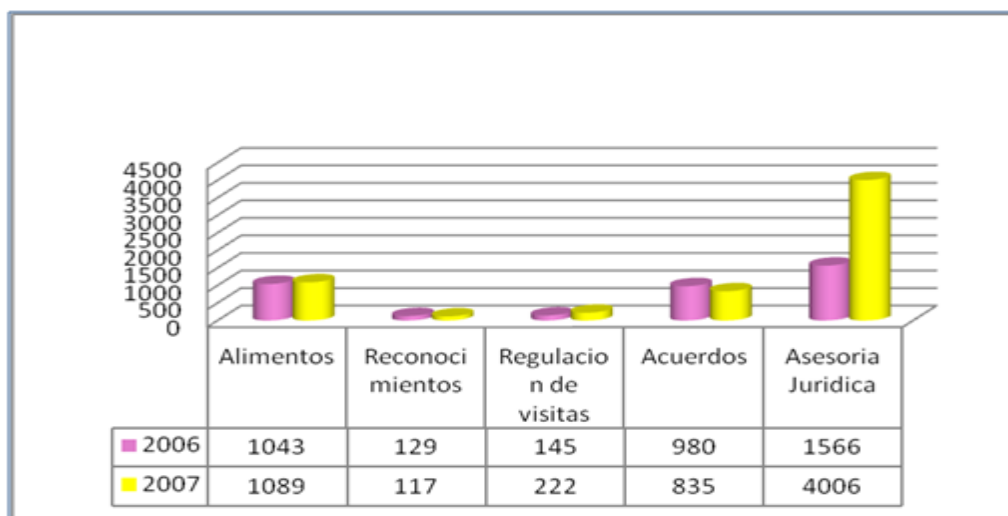
Por su parte la Casa de Justicia registra un total de 5.308 asuntos en familia atendidos de los cuales 785 están registrados ante el Centro de conciliación de esta entidad con acta de conciliación previa

Tabla 15. Causas por las cuales acuden a la comisaria de familia

CONCEPTO	2006	2007	ENERO A MARZO/08
Alimentos	1043	1089	151
Reconocimientos	129	117	27
Regulación de visitas	145	222	12
Acuerdos	980	835	35
Asesoría Jurídica	1566	4006	350

Fuente: Comisaria de Familia (Secretaría de Gobierno)

Gráfica 23. Causas por las cuales acuden a la comisaría de familia



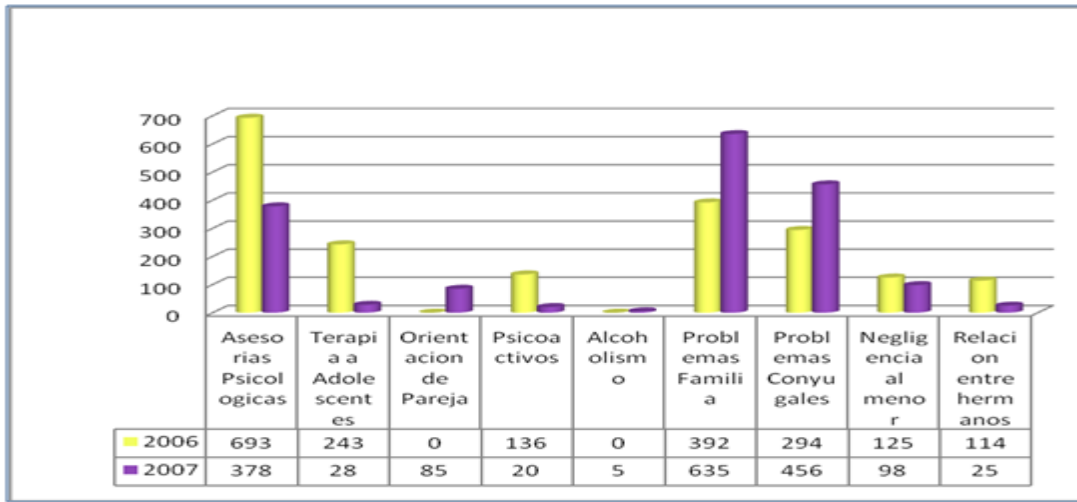
Fuente: Comisaría de Familia (Secretaría de Gobierno)

Tabla 16. Orientaciones brindadas por comisaría de familia

CONCEPTO	2006	2007	ENERO A MARZO/08
Asesorías Psicológicas	693	378	45
Terapia a Adolescentes	243	28	150
Orientación de Pareja	0	85	180
Psicoactivos	136	20	14
Alcoholismo	0	5	54
Problemas Familia	392	635	58
Problemas Conyugales	294	456	19
Negligencia al menor	125	98	42
Relación entre hermanos	114	25	32

Fuente: Comisaría de Familia (Secretaría de Gobierno)

Gráfica 24. Orientaciones brindadas por comisaría de familia



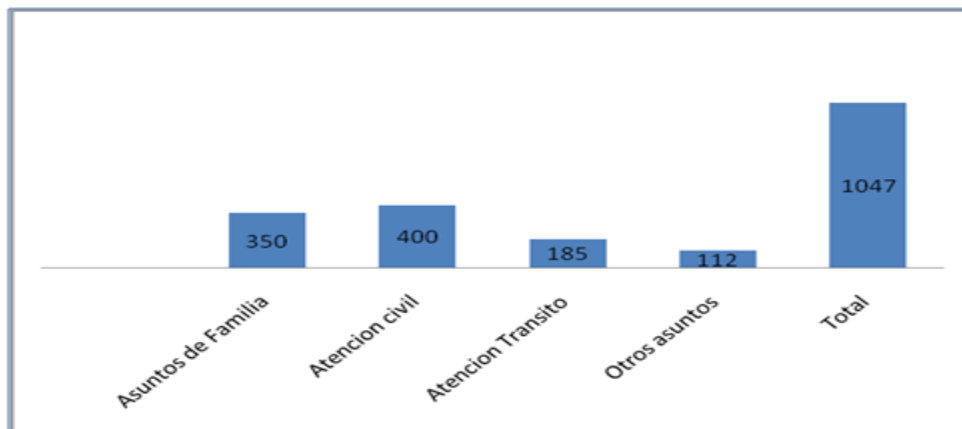
FUENTE: Comisaría de Familia (Secretaría de Gobierno)

En el año 2007 se incrementó la atención en psicología, gracias a los cambios legales y jurisprudenciales que exigen atenciones integrales e interdisciplinarias. Como ejemplos se puede citar la ley de violencia intrafamiliar (575 de 2000) y el código de infancia y adolescencia (Ley 1098), que desarrolla elementos de interdisciplinariedad en la atención integral de los casos, facilitando y reglando la atención y acompañamiento psicológico.

La atención más alta se da por problemas familiares, siendo los problemas conyugales y de pareja, los más atendidos. La terapia para los adolescentes ocupa el 5 lugar en el grado de atención

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA

Gráfica 25. Atención usuarios centro de conciliación 2007



Fuente: Policía Nacional

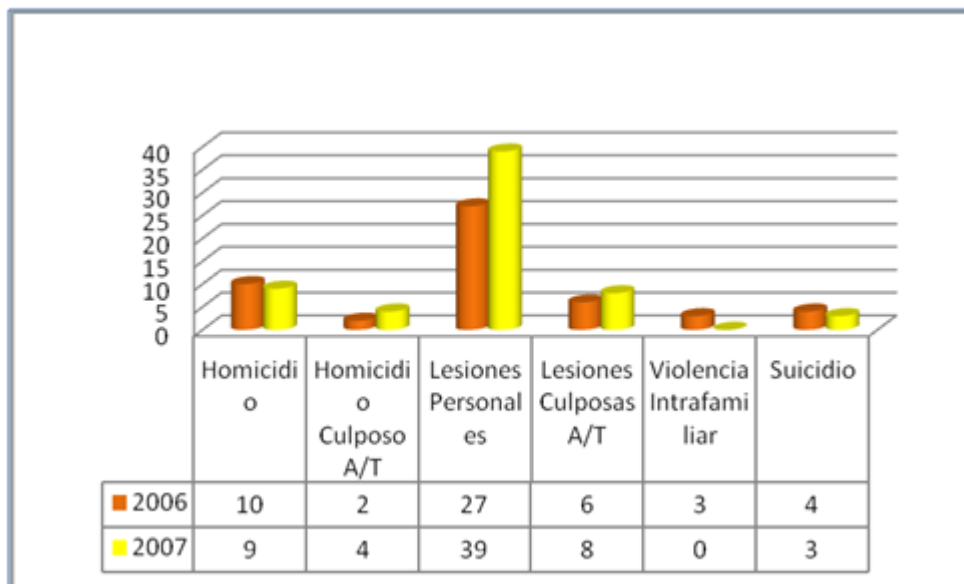
El Centro de Conciliación de la Casa de Justicia es el encargado de desarrollar y registrar los acuerdos de conciliación en materia de familia. Las competencias otorgadas por la ley 640 del 2001 permiten atender por esta vía, asuntos de custodia, regulación de visitas, reconocimiento de la unión marital de hecho, liquidación de la sociedad patrimonial, fijación de cuota alimentaria y demás trámites susceptibles de conciliación, transacción y desistimiento.

En el 2007 de las 1047 audiencias de Conciliación desarrolladas, el tema de familia ocupó el segundo grado de atención en este centro.

Tabla 17. conductas según sexo en niños, niñas y adolescentes

CONDUCTA	AÑO 2005			AÑO 2006			AÑO 2007			AÑO 2008		
	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL	F	M	TOTAL
HOMICIDIO	1	5	6	2	8	10	1	8	9	1	1	2
HOMICIDIO CULPOSO A/T	2		2	1	1	2	1	3	4		1	1
LESIONES PERSONALES	9	22	31	10	17	27	11	28	39		5	5
LESIONES CULPOSAS A/T	3	6	9	2	4	6	3	5	8	2	3	5
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	5	2	7	3		3			0			0
SUICIDIO	2	2	4	2	2	4	1	2	3	1		1
TOTAL	22	39	59	20	32	52	17	46	63	4	10	14

Gráfica 26. Tipos de conductas



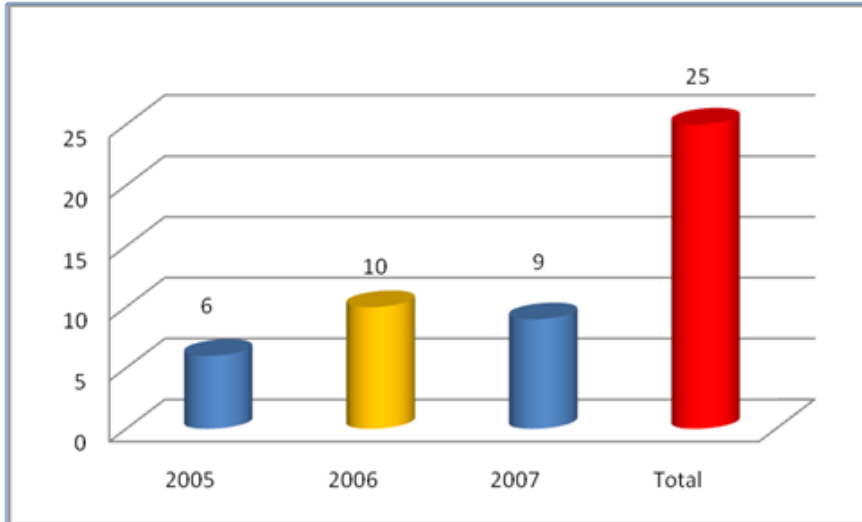
Fuente: Policía Nacional

Tabla 18. Conductas según edad en niños ,niñas y adolescentes

CONDUCTA	EDAD	2005	2006	2007	2008
HOMICIDIO	1			1	
	2		1		
	5		1		
	6			1	
	10			1	
	12		1		
	13		1		
	14		1		
	15	2	2		
	16	4	2	2	1
	17		1	4	1
TOTAL		6	10	9	2

Para el 2007 los homicidios registrados en el Municipio de Popayán que involucran la población menor de 18 años son de 5.3% con base en la totalidad de homicidios reportados por el observatorio del delito en el mismo año (total de homicidios: 170 en 2007)

Gráfica 27. Homicidios que involucra menores de 18 años



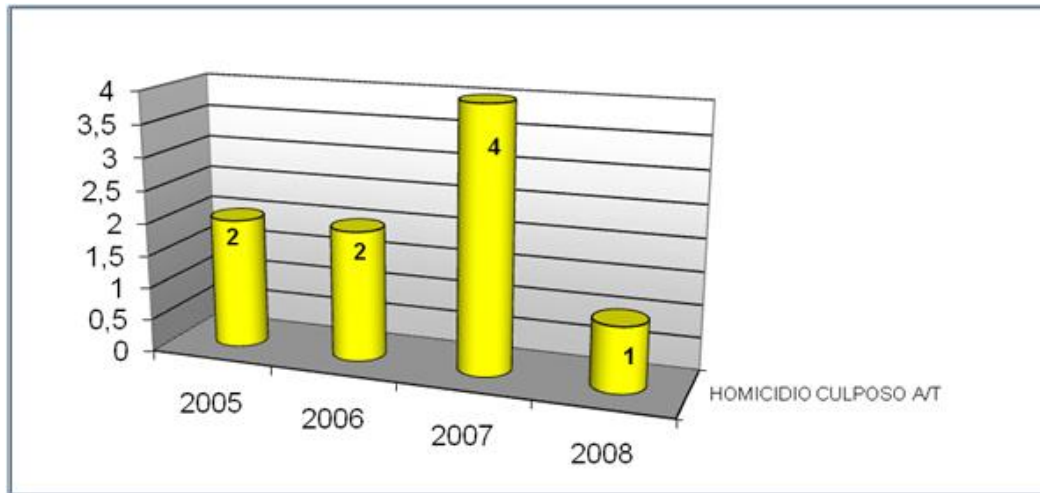
Fuente: Policía Nacional

Tabla 19. Homicidio culposo

CONDUCTA	EDAD	2005	2006	2007	2008
HOMICIDIO CULPOSO A/T	7	1	1		
	12	1			
	13			1	
	15		1		
	16			1	
	17			2	1
TOTAL		2	2	4	1

Fuente: Policía Nacional

Tabla 20. Homicidio culposo



Fuente: Policia Nacional

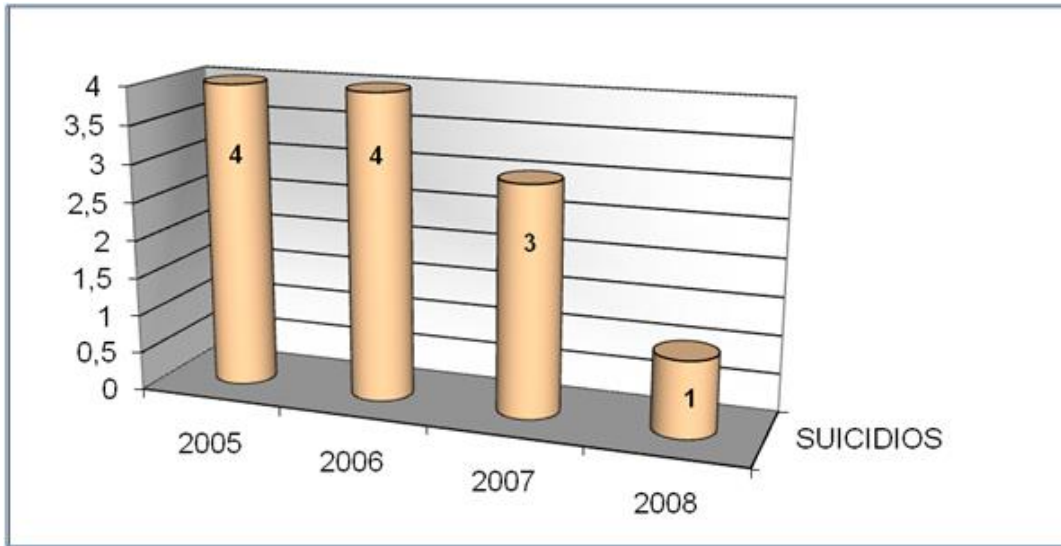
Es importante señalar que en el 2007 se duplicaron los casos de homicidios culposos, los cuales en su totalidad están relacionados con accidentes de tránsito e involucrando a adolescentes entre los 13 y 18 años de edad.

Tabla 21. Suicidios

CONDUCTA	EDAD	2005	2006	2007	2008
SUICIDIO	12		1		
	13		1		
	14	1			
	15	2	1	1	
	16		1	1	
	17	1		1	1
TOTAL		4	4	3	1

Fuente: Policia Nacional

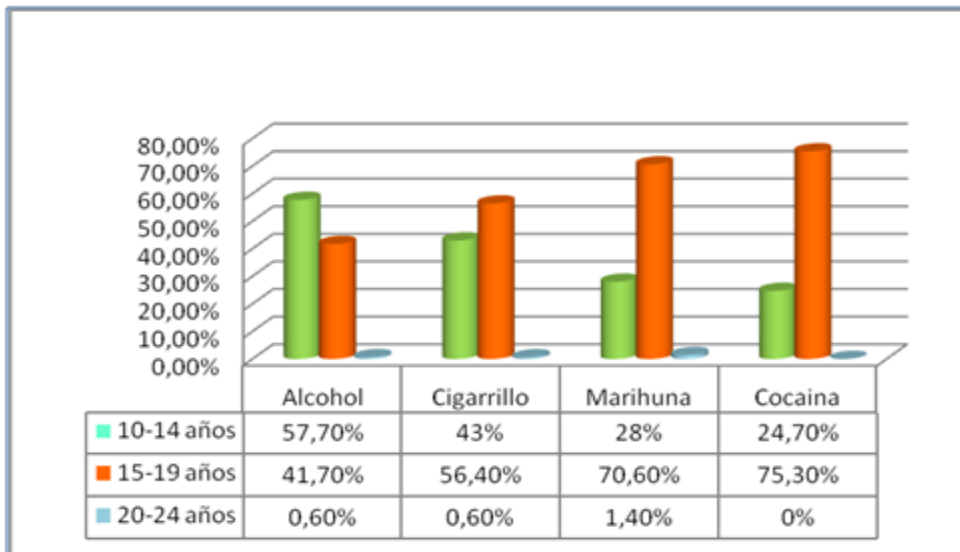
Gráfica 28. Suicidios



Fuente: Policía Nacional

Es de resaltar que la gráfica (29) señala los casos registrados por la policía nacional y que son previamente registrado por el observatorio del delito de Popayán

Gráfica 29. Consumo sustancias psicoactivas



Casos nuevos según edad

Frente al **consumo de sustancias Psicoactivas**, es preocupante la situación, pues cada vez son más bajas las edades de iniciación en el consumo experimental y en el consumo

habitual. También se observa un aumento en el número de menores que hacen uso de alguna sustancia de tipo psicoactivo.

Según las cifras entregadas por las instituciones públicas y privadas, indican que un porcentaje significativamente alto de la población entre los 10 y 14 años inician el consumo de sustancias como el alcohol y el cigarrillo, mientras que el consumo de marihuana y cocaína se presentan en mayor proporción entre los 15 y 19 años.

Bajo estos preliminares, se indica que el grupo poblacional donde se debe concentrar el trabajo de prevención de consumo de sustancias psicoactivas es en la población entre 10 y 19 años de edad.

De acuerdo con las encuestas de **salud sexual y reproductiva** adelantada por Profamilia de 2005, se determina que el uso de métodos anticonceptivos se ha incrementado entre las mujeres sexualmente activas, especialmente por el crecimiento en el uso de nuevos métodos entre los grupos de personas más jóvenes. En el 2000 las mujeres entre los 15 y 19 años, fueron la población que menos uso hizo de los métodos anticonceptivos. Sin embargo, las mujeres en este grupo son las que más utilizan métodos tradicionales y folclóricos, y en las que se ha incrementado el embarazo temprano, lo que pone de manifiesto las dificultades que enfrentan las jóvenes para acceder a nuevos métodos de control natal. El mayor uso de métodos se incrementa con la edad, pero el porcentaje disminuye entre las mujeres de 40 años y más, lo que posibilita un aumento en el riesgo de muerte materna en caso de embarazo.

En el Municipio de Popayán se observa un incremento en el porcentaje de mujeres adolescentes que son madres o se encuentran en embarazo.

La experiencia de la maternidad en la adolescencia, además de los riesgos que representa para la salud, supone cambios drásticos en los proyectos de vida, limitando en algunos casos las opciones de desarrollo personal y social de la adolescente. La maternidad temprana marca el inicio de una responsabilidad económica a largo plazo, para la cual las madres jóvenes cuentan con pocos recursos y limitadas oportunidades laborales. El embarazo temprano tiende a ser una pauta aprendida de una madre que lo fue también en la adolescencia. Su frecuencia es mayor en condiciones de pobreza, por tanto, la repetición intergeneracional del embarazo adolescente puede ser un mecanismo intermediario en la reproducción de la pobreza casos³².

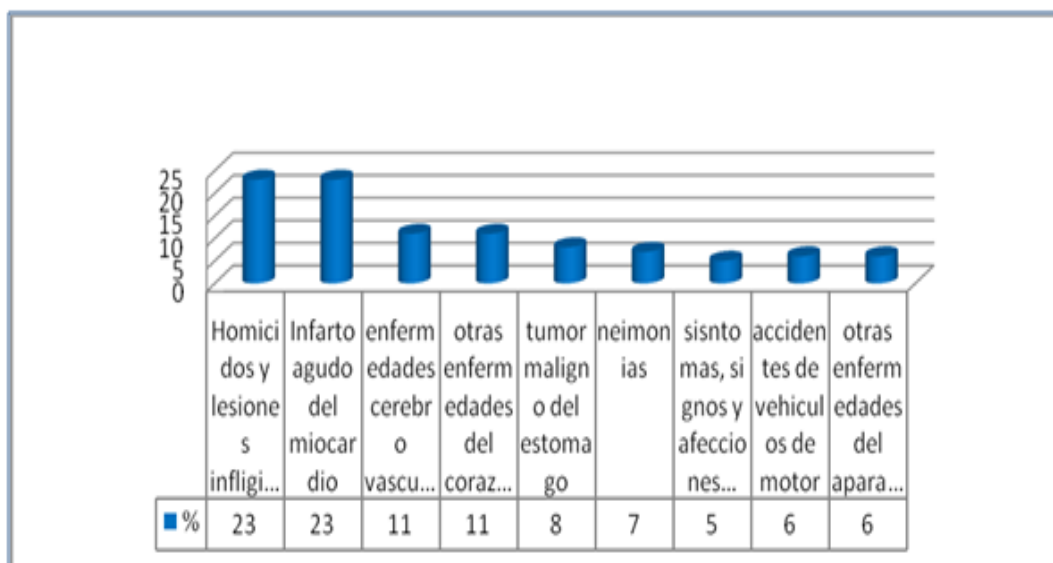
A mayor educación preventiva menor riesgo de embarazo no deseado. Entre el grupo de mujeres que no tienen capacitación sin educación se observa un incremento de medio hijo en la tasa de fecundidad, al pasar de 4.0 a 4.5 hijos por mujer. En los otros grupos de educación la fecundidad, o baja sólo un poco (con primaria) o sigue igual (con secundaria o más).

³² Capítulo infancia y Adolescencia Gobernación departamento del Cauca 2008-2011

Según la Secretaria de Salud del Municipal el número de casos de **Embarazo en adolescentes entre 10 a 14 años** en el 2006 y 2007 fue de 25 y de **15 a 17 años** 583 casos.

Las estadísticas de la Secretaria de Salud Municipal arrojan que las principales **causas de mortalidad** para Popayán son:

Gráfica 30. Causas de mortalidad

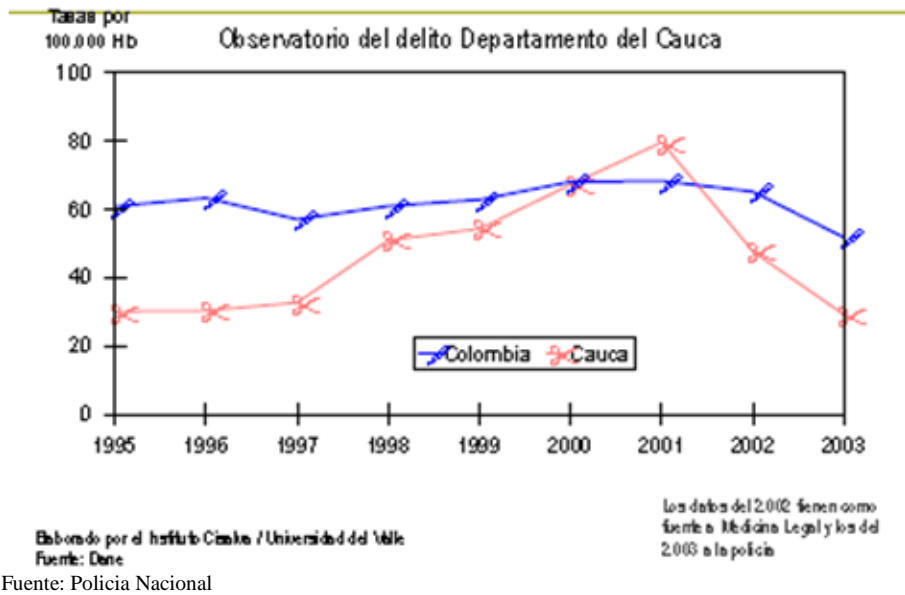


Fuente: Policia Nacional

Es de resaltar que la principal causa de mortalidad son los **homicidios, Infarto y suicidios**, esto demuestra que es necesario establecer acciones de prevención de la violencia y promoción de la no violencia fomentando la negociación y resolución de conflictos desde la no violencia

El Observatorio del Delito en el Municipio de Popayán plantea que las tendencias de causa de mortalidad -2003-2007 tiene alto porcentaje a causa del homicidio, y en segundo lugar se encuentran los accidentes de tránsito (16%). Es de resaltar el alto índice de suicidios que se presentan en el Municipio llegando a un 5%.(tasas por 100.000 habitantes)

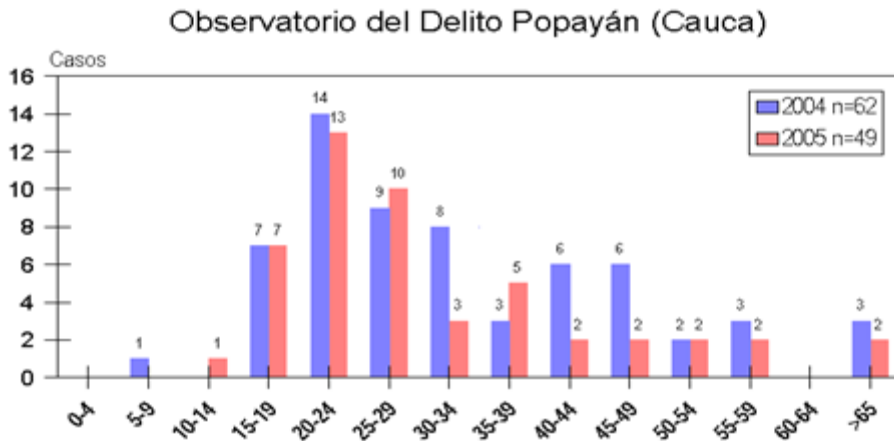
Gráfica 31. Tendencias tasas de homicidio según año Colombia-Cauca 1995-2003



Mientras **la tasa de homicidios** de mujeres desde 1990 al 2003 se mantiene estable alrededor de un 8%, la de los hombres viene en aumento desde 1991 marcando una tasa de 92%.

Para Popayán la Población más afectada por homicidios es la comprendida entre los 15 a 29 años y afectan principalmente a los hombres.

Gráfica 32. Homicidios según grupos de edad y año 2004/2005

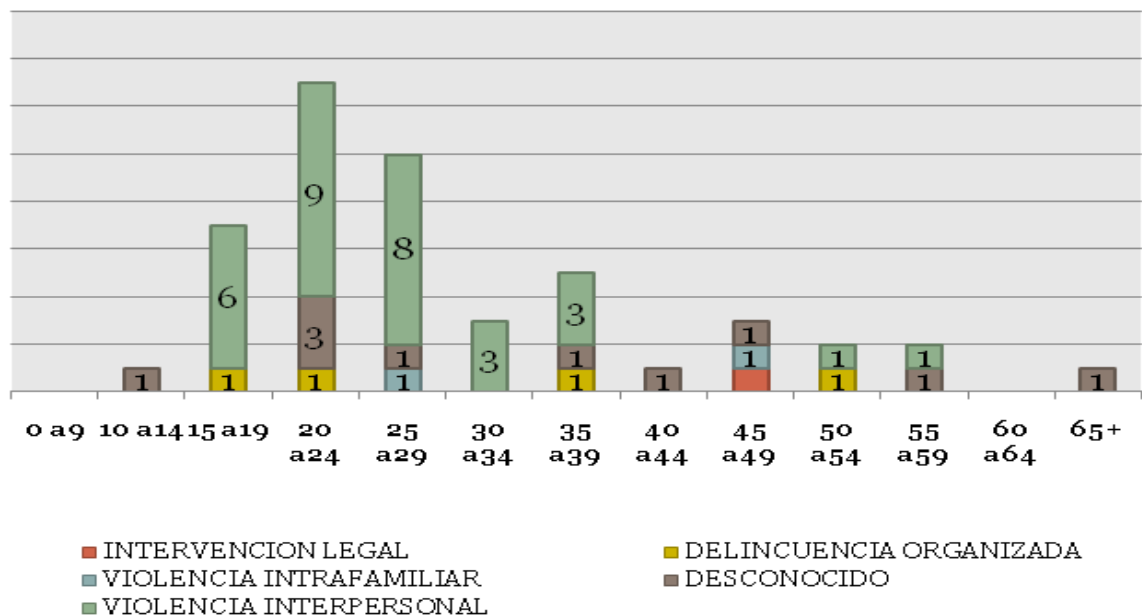


Fuente: Policía Nacional

Según los reportes de la Organización Mundial de la Salud OMS y la Organización Panamericana de la Salud de cada 100 muertos que hay en Colombia solo el 20 % obedecen al conflicto social armado que desgarró y desangra al país y el 80% restante son producto de la violencia cotidiana o relaciones interpersonales.

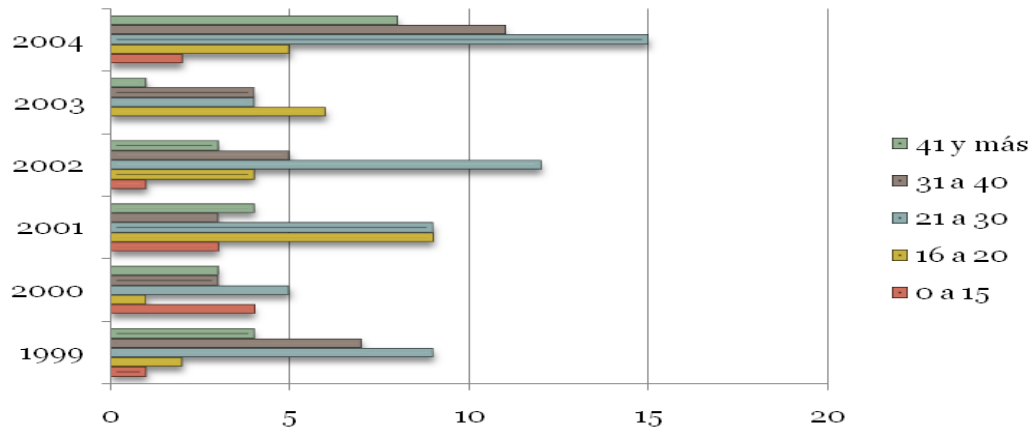
Para el Municipio de Popayán por conflicto armado interno sólo se presentaron un promedio de 5, mientras que la violencia cotidiana registra un 95%. Lo anterior para señalar que dentro del plan integral de convivencia y seguridad ciudadana contemplado en el plan de desarrollo 2008-2011, se establece la necesidad de trabajar campañas de prevención de la violencia y promoción de la no violencia, así como el fortalecimiento y creación de frentes de seguridad ciudadana entre otros.

Gráfica 33. Registro violencia



Haciendo referencia a la tasa de **suicidios** en Popayán podemos decir que la población entre los 15–29 años es la más afectada. De los 12 casos en el 2005, 9 fueron en esta población.

Gráfica 34. Suicidios por edad



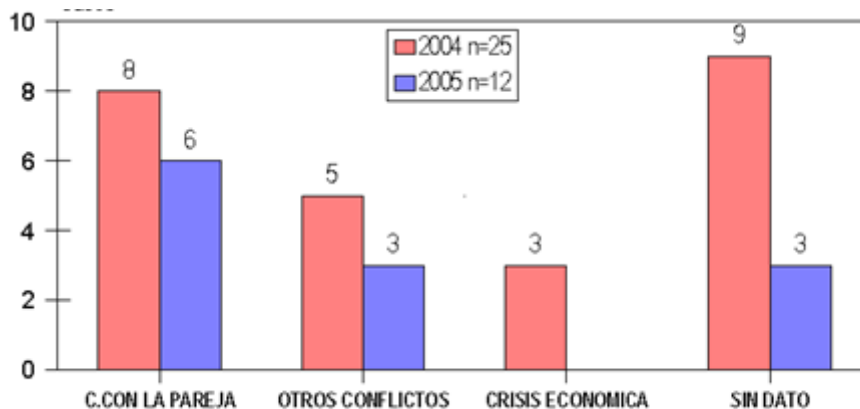
Fuente: CIC (Centro de Investigaciones Criminológicas) -DIJIN - Dirección Nacional de Policía Judicial

Según el contexto, se plantea que la principal causa por la cual se comete el suicidio, es por problemas con la pareja y en tercer lugar aparecen los problemas económicos.

Para el último año, esta cifra se disparó y según los datos proporcionados por la Secretaria de Salud Municipal, se registraron 87 casos, mostrándose un aumento alarmante.

Es importante trazar una línea de trabajo de corte preventivo que oriente acciones y estrategias para reducir los altos índices de suicidio y las nuevas modalidades que están surgiendo en el municipio de Popayán. Aunque la totalidad de casos no son cometidos por menores de 18 años de edad, es alarmante la situación, ya que es el impacto sobre la salud mental y emocional de los miembros del núcleo familiar y en particular de los niños y adolescentes que afronta el hecho doloroso.

Gráfica 35. Comparativo de suicidios según año y contexto 2004/2005



Fuente: CIC (Centro de Investigaciones Criminológicas) -DIJIN - Dirección Nacional de Policía Judicial

La gráfica 36 señala que la mayoría de los elementos que inducen al suicidio son los problemas con la pareja-de 25 casos registrados en el 2004, 8 de ellos tiene una relación directa con esta variable- y en el 2005 de 12 casos el 50% tiene relación con problemas de tipo conyugal; suicidios que como se señalaron anteriormente, dejan como víctimas directas de estos hechos a los hijos. Por su parte el observatorio del delito señala que de cada 25 suicidios en 2004, 9 no arrojan un dato claro sobre la causa que genera el incidente 5 señalan otras causas y tres están estrechamente relacionados con conflictos económicos.

Lo anterior para precisar que el trabajo en este campo, debe ir orientado a la prevención desde la salud mental comunitaria, la cual sobrepasa el cerco de lo individual e intervine desde la colectividad de las relaciones sistémicas que establecen los individuos.

CAPITULO IV

LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, SUS PRINCIPIOS, OBJETIVOS, LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS

4.1 PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA

Los principios son las máximas o preceptos que orientan la acción de la política, expresan y sustentan la voluntad y determinación por el logro del desarrollo integral y la felicidad de todos y todas los niños, niñas y adolescentes del municipio,³³ estos principios son los siguientes:

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE³⁴. Significa que por encima de cualquier otro tipo de consideraciones jurídicas o fácticas, las decisiones que las autoridades **públicas o privadas** tomen en relación con los niños, niñas y adolescentes deberán atender aquello que sea mejor para este grupo poblacional. Este principio implica además que siempre que dos o más de los derechos del niño, niña o adolescente, se hallen en contraposición, corresponde a la autoridad señalar que derecho proteger, buscando en todo momento garantizar lo más conveniente para su vida, desarrollo, integridad y pleno ejercicio de sus derechos.

PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política de 1991, este principio indica que **Siempre que exista conflicto de intereses entre un niño y un adulto primaran los derechos de los primeros.** A su vez la Ley 1098 de 2006, señala que “en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente”³⁵.

PROTECCIÓN INTEGRAL “se entiende por protección integral de los niños niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”³⁶ falta algo no se que algo como que el Estado, la sociedad y la familia deberán bajo este principio generar una serie de acciones que permitan la garantía plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, estando protegidos frente a cualquier clase de vulneración de los mismos en toda circunstancia en las que se encuentren o puedan llegar a encontrarse.

EQUIDAD: Se refiere a brindar las herramientas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los niños niñas y adolescentes.

³³ Los principios que rigen y traspasan la política de infancia y adolescencia de Popayán están basados en los principios de la Convención de los derechos del niño y los principios que rigen el código de Infancia y adolescencia.

³⁴ “Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes” (Ley 1098 de 2006, Artículo 8).

³⁵ Artículo 8 ley 1098/06

³⁶ Artículo 7 Código de Infancia y Adolescencia

INTEGRIDAD Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS: Se fundamenta en la necesidad de combinar e manera sistémica las estrategias, acciones, programas y planes que se tomen a favor de la infancia y adolescencia.

APOYO: Respaldo que debe ser prestado a todos los niños, niñas y adolescentes en aras de mejorar su calidad de vida y garantizar el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL:³⁷ Bajo este principio se reafirma la condición de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y actores activos de la sociedad, siendo reconocidas sus voces y percepciones y garantizándoles al igual que a los adultos el poder intervenir de manera activa en los asuntos que les afecta directamente o que son de su interés. Siendo responsabilidad del Estado y la sociedad propiciar la participación activa generando espacios propicios para el dialogo y la discusión constructiva.

PRIORIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN SOCIAL DIRIGIDAS A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Todas las decisiones que se adopten por medio de políticas públicas deben contemplar primero a los niños, niñas y adolescentes, esto en desarrollo de prevalencia de sus derechos. De igual forma, la destinación de los recursos públicos debe contemplar de principal y prioritariamente a este grupo poblacional, por encima de otros gastos e inversiones.

CORRESPONSABILIDAD:³⁸ La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en el cuidado, atención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, debiendo por tanto, actuar de manera interdisciplinaria, interrelacionada y subsidiaria.

PERSPECTIVA DE GÉNERO: este principio se orienta hacia el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas existentes entre los niños, niñas y adolescentes según el sexo, la edad, la Etnia y el rol que desempeñan en la familia y el grupo social³⁹. La aplicación de este principio implica: “identificar las diferencias que se convierten en desventajas y trabajar para superarlas; formular estrategias, acciones y mecanismos orientados al logro de la igualdad y equidad de las personas; identificar las situaciones de desequilibrio y desigualdad entre las personas afectadas por una actuación, conflicto o decisión; disponer todo lo necesario para evitar que una actuación o decisión resulte discriminatoria, a veces de manera sutil, pero al final negando o desconociendo un derecho; garantizar que esas diferencias no se conviertan en desventajas o exclusión para la parte más débil”⁴⁰

³⁷ Consagrado en el artículo 31 del Código de Infancia y Adolescencia.

³⁸ Ley 1098 de 2006, Artículo 10

³⁹ Artículo 12 código infancia

⁴⁰ Procuraduría General de la Nación, 2006. p.17

4.2 VISIÓN DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Nuestros niños, niñas y adolescentes son ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos, conscientes y activos también en el cumplimiento de sus responsabilidades, actores protagónicos de su propio desarrollo, que viven relaciones democráticas entre ellos y con los adultos, con la garantía de que sus particularidades étnicas, políticas, culturales y religiosas son respetadas, valoradas y tomadas en cuenta. Gozan del reconocimiento de sus derechos desde la gestación y a todo lo largo de su ciclo vital. Independientemente de su condición física, mental, económica, social o cultural nuestros niños, niñas y adolescentes se sienten queridos, apreciados, seguros, valorados y respetados y comprenden que sus relaciones se basan en el afecto, el respeto y la igualdad en los diversos entornos de en que se desenvuelven.

El municipio de Popayán ofrece las mejores condiciones de vida y las mayores oportunidades para el desarrollo integral y pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, gracias al trabajo en conjunto desarrollado por las familias, las instituciones Estatales y toda la sociedad payanesa, quienes promueven y garantizan los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, y actúan oportuna y eficazmente restableciendo estos derechos cuando han sido vulnerados. nuestros niños, niñas y adolescentes crecen y viven felices, en igualdad de oportunidades, acceden a servicios de calidad y participan en el ejercicio, promoción y defensa de sus derechos.

4.3 MISIÓN DE LA POLÍTICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Garantizar la promoción, el ejercicio y la restitución de TODOS los derechos de la TOTALIDAD de niños, niñas y adolescentes del municipio de Popayán. Con la acción corresponsable y el compromiso de la Familia, la sociedad y el Estado.

4.4 OBJETIVO GENERAL

La política pública para la infancia y adolescencia busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los escenarios familiar, comunitario e institucional, para lograr su desarrollo y protección integral contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia. De esta manera hacemos de la niñez y la adolescencia el eje del desarrollo social, económico, político, y ambiental, priorizando la inversión en acciones encaminadas a la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos. Garantizando la prevalencia y goce efectivo de los derechos y la protección integral por parte de la familia, la sociedad y el Estado.

4.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, las niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio.
- Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia.
- Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial⁴¹
- Posicionar el tema de primera infancia en los ámbitos gubernamental, institucional, familiar y comunitario para sensibilizar y movilizar al municipio de Popayán, sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano y como factor de progreso y desarrollo de la nación.
- Crear canales de participación ciudadana para el diseño, ejecución, control y evaluación de la política de primera infancia, y los instrumentos de seguimiento y evaluación necesarios para que tanto el Estado como la Sociedad puedan realizar análisis periódicos de los logros alcanzados.
- Generar y fortalecer las herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes en sus espacios vitales, prioritariamente las encaminadas a contrarrestar las diversas formas de violencia y explotación ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus redes y entornos familiar y comunitario. Lo anterior especialmente con la Garantía de una adecuada, asertiva, pertinente y eficaz oferta institucional
- Garantizar la restitución de los derechos que han sido vulnerados en grupos y poblaciones específicas.
- Promover el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en sus entornos familiar y comunitario y redes sociales significativas, promover su participación y Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Popayán, en el contexto de la realización y ejercicio pleno de sus derechos, tendiente a la reducción de la inequidad, de la vulnerabilidad y de la exclusión de este grupo poblacional.
- Facilitar la articulación de las acciones que la Administración Municipal presta a los niños, las niñas y los adolescentes, al tiempo que sirva como orientadora de la actuación social de las entidades privadas que ofrecen servicios a la población de la niñez y adolescencia.

4.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Estos objetivos están orientados a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes del Municipio puedan ejercer la totalidad de sus derechos como ciudadanos sujetos de derecho que son. Por eso en el marco de los ejes, componentes y categorías de derecho se han fijado 12 objetivos estratégicos de la política pública en concordancia con la ley 1098 de 2006 y con la misión, visión y Objetivos General y específicos de esta Política.

La siguiente matriz facilita una fácil lectura de los Objetivos Estratégicos de esta política.

⁴¹ Objetivos especificados por la ley 1098 del 2006.

4.7 EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

		GARANTÍA DE DERECHOS			
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	
EJE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA GARANTÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS		PRIORIZACIÓN			
		Todos vivos	<ul style="list-style-type: none"> Evitar la muerte de mujeres durante el embarazo y parto. Impedir la muerte evitable durante el primer año de vida. Impedir las muertes evitables durante 1 a 4 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Impedir las muertes evitables de niños i niñas de 5 a 12 años 	<ul style="list-style-type: none"> Impedir las muertes evitables de adolescentes. Prevenir el embarazo en adolescentes
		Todos saludables	<ul style="list-style-type: none"> Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad. Garantizar que todos tengan las vacunas completas. Atender la salud visual auditiva bucal ambiental y mental. Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces. Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en adolescentes. Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico 		
		Ninguno sin familia	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que todos convivan con su familia o con una que la sustituya.. Lograr que ninguno permanezca abandonado. Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia 		
		Ninguno desnutrido	<ul style="list-style-type: none"> Promover la lactancia materna 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar alimentación escolar en todas las escuelas 	
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias. Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesitan. Realizar monitoreo de peso y talla. 				

DESARROLLO	Todos con educación	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil. • Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de los 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la primaria para todos. • Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas saber de 5 grado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la educación secundaria completa para todos. • Garantizar que todos asistan a una educación educativa hasta los 17 años. • Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementario. • Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas saber de 9 grado y en el ICFES
	Todos jugando	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar infraestructura protegida y exclusiva, y programas de apoyo para que los niños y niñas de 5 años jueguen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre los 5 y 12 años. • Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar infraestructura adecuada para a recreación y actividad física de adolescentes. • Brindar programas de recreación y actividad física especializados.
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas en todos los espacios y actividades públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas. • Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes. • Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.

PROTECCIÓN	CIUDADANÍA			<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar acceso a la educación para la sexualidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.
		Todos registrados	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar a todos en el momento de su nacimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que todos tengan NUIP (tarjeta de identidad). 	
		Todos participan en los espacios sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la integración de la formación ciudadana desde la educación inicial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un nivel de competencias ciudadanas de 5 grado. • Interacción colegio-comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un alto nivel en competencias ciudadanas de 9 grado. • Interacción colegio-comunidad. • Ofrecer espacios de participación y cooperación con otros.
	Ninguno sometido a maltrato o abuso.	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir y controlar el maltrato. • Evitar y controlar los abusos de poder. • Prevenir y controlar el abuso sexual y explotación sexual. • Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado de niños y niñas y adolescentes. • Prevenir el reclutamiento y utilización de niños y niñas y adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley. 			

			<p>Ninguno en una actividad perjudicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Logra que ninguno tenga un trabajo perjudicial. • Logra que ninguno sea explotado económicamente. • Evitar que alguno deba pedir limosna.
			<p>Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevenir que lo adolescentes incurran en infracciones a la ley penal y/o situaciones de reincidencia. • Todos lo adolescentes en conflicto con la ley han tenido un proceso de atención según las orientaciones de la protección integral y la justicia restaurativa y se ha integrado productivamente a la sociedad.

EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Para el logro de los objetivos de esta política, antes descritos, la ejecución de la misma gira en torno a dos grandes ejes.

El primer eje de la política es el de **garantía universal de derechos**. Lo que se propone con este eje es disponer en el municipio de los servicios que proveen las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes, sin exclusión alguna: registro para todos, educación para todos, salud para todos, apoyo a la participación de todos, etc. El eje de garantía universal de los derechos esta compuesto a su vez por dos sub ejes complementarios: el de la superación de las limitaciones al acceso o ejercicio de los derechos y el del restablecimiento de derechos en caso de vulneración o despojo de los mismos. A su vez el sub eje de superación de limitaciones está compuesto por tres componentes⁴², a saber, componente de existencia, componente de desarrollo y componente de ciudadanía; el segundo sub eje es el de restablecimiento en caso de despojo o vulneración de derechos compuesto por un componente único denominado protección.

El segundo eje de la política se denomina **gestión social**, y cuenta con un único sub eje que compete al cumplimiento del principio de corresponsabilidad. Este eje es transversal a toda la política



⁴² Nótese que los componentes del eje de de garantía universal de los derechos se corresponde con los objetivos estratégicos de la política.

4.8 ESTRATEGIAS Y ACCIONES

En concordancia con los ejes y objetivos estratégicos de esta política se han diseñado una serie de estrategias y acciones. Las estrategias son una indicación de básica de cómo se va a actuar y con quiénes, de esta manera se tiene en claro la manera en que se ejecutará esta política. A cada estrategia corresponde una serie de acciones específicas.

4.8.1 Eje garantía universal de los derechos

A continuación describimos las estrategias según cada componente (existencia, desarrollo, ciudadanía y protección), para facilitar su lectura al principio de cada componente presentamos un cuadro en el que resume las estrategias, según temática priorizada y según los objetivos estratégicos, luego de cada tabla encontramos las estrategias detallando las acciones correspondientes a cada una de ellas.

4.8.1.1 Componente existencia.

objetivos	Temática Priorizada	ESTRATEGIAS
TODOS VIVOS TODOS SALUDABLES	Salud materna; Salud infantil y vacunación; Lactancia materna y Nutrición; Afiliación al SGSSS; Salud visual, auditiva, bucal y mental; Saneamiento básico y agua potable; Salud sexual y reproductiva; Familia.	Desarrollo de jornadas de prestación de servicios sociales integrados con énfasis en la zona rural.
TODOS VIVOS	Salud Materna.	Implementación de campañas de información comunicación y educación para promover las culturas de discriminación positiva a la maternidad y la niñez; y de la maternidad /paternidad responsable y segura
		Fortalecimiento y consolidación los sistemas de vigilancia (OBSERVATORIO)
		Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo
		Consolidación y fortalecimiento de la cualificación y formación técnica y humana de los profesionales y funcionarios del sistema de salud
		Consolidación de las estrategias nacionales en el territorio municipal
TODOS SALUDABLES	Salud infantil y vacunación.	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el desarrollo de la cultura de discriminación positiva a la niñez
		Fortalecimiento de los programas de salud pública, relacionados con enfermedades prevenibles
		Generación del conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia
		Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo
		Vigilancia y control al cumplimiento de de los servicios de atención prenatal, parto y puerperio en la red de Instituciones prestadoras de Salud Públicas y Privadas, y de las garantías a

		las mujeres gestantes y lactantes
		Consolidación de las estrategias y políticas del orden nacional en todo el territorio municipal.
	Afiliación al SGSSS	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia a la seguridad social articulada al Sistema de la Protección Social
		Implementar y fortalecer el trabajo comunitario, de redes, grupos de apoyo y de veeduría
		Promoción del acceso de poblaciones vulnerables al Sistema General en Seguridad Social de Salud
	Salud visual, auditiva bucal y mental	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el desarrollo de la cultura de preservación de la salud y de exigibilidad de los derechos y servicios
		Fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo
		Generación del conocimiento para la acción.
	Saneamiento básico y agua potable.	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el desarrollo de la cultura a favor de un ambiente saludable
		Generación del conocimiento para la acción
		Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo y de veeduría
		Revisión para contribuir a la preservación de un ambiente saludable
Mejoramiento de la calidad y cobertura de entornos saludables y sanos		
TODOS VIVOS/ TODOS SALUDABLES	Salud Sexual y reproductiva	Implementación de campañas e información, comunicación y educación para la consolidación de la cultura de la sexualidad responsable; de priorización de proyecto de vida autónomo y útil para la sociedad
		Vigilancia y control al cumplimiento de los servicios
		Promoción del acceso a los servicios de salud sexual sin barreras
		Fortalecimiento y consolidación los sistemas de vigilancia
		Generación del conocimiento para la acción
		Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo
		Consolidación y fortalecimiento de la cualificación y formación técnica y humanista de los profesionales y funcionarios
Implementación de estrategias que fomenten el acompañamiento asesoría y sensibilización en centros amigables dirigidos a adolescentes		
NINGUNO SIN FAMILIA	Familia	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la consolidación de la familia como eje de la sociedad
		Atención para la prevención de daños y desintegración
		Generación del Conocimiento para la acción
NINGUNO DESNUTRIDO	Lactancia materna y nutrición	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la consolidación de la cultura y hábitos nutricionales saludables
		Generación del conocimiento para la acción
		Vigilancia y control al cumplimiento de los servicios con calidad
		Consolidación de estrategias y planes nacionales y departamentales

Estrategias y acciones componente existencia.

Estrategia transversal componente existencia.

Desarrollo de jornadas de prestación de servicios sociales integrados con énfasis en la zona rural.

Las temáticas priorizadas son: Salud materna; Salud infantil y vacunación; Lactancia materna y Nutrición; Afiliación al SGSSS; Salud visual, auditiva, bucal y mental; Saneamiento básico y agua potable; Salud sexual y reproductiva; Familia.

Acciones

- Elaborar plan de acción que oriente la identificación de oferta de servicios, recursos, tiempos, indicadores de resultados e instancias ejecutantes y responsables.
- Determinar ruta de trabajo priorizado en zonas de mayor concentración de población con residencia en zona rural, y en las comunas de mayor población.
- Divulgar y promocionar en medios de comunicación el inicio de jornadas de prestación de servicios sociales integrados.
- Ejecutar y evaluar los resultados de implementación de jornadas.
- Constituir un grupo de trabajo para diseñar un marco técnico común para la integración de oferta de servicios sociales.

Estrategias específicas

Temática Priorizada Salud Materna.

Estrategia

Implementación de campañas de información comunicación y educación para promover las culturas de discriminación positiva a la maternidad y la niñez; y de la maternidad /paternidad responsable y segura

Acciones

- Coordinar, con organizaciones competentes y colaboradoras, el diseño y desarrollo de campañas de socialización, capacitación y comunicación que promuevan los derechos, de las mujeres en estado de gestación y lactancia, y su exigibilidad.
- Desarrollar planes y programas de salud, orientación y apoyo dirigidos a adolescentes embarazadas y sus familias.
- Gestionar un acuerdo público de cumplimiento y seguimiento, entre empleadores y empleados, a la ley 7 55 de 2002 (ley María) periodo de lactancia.
- Sensibilizar a directivas del IPS frente al tema del derecho a la vida de las mujeres gestantes, y establecer un acuerdo para que promuevan la disminución de barreras administrativas en las IPS.
- Realizar reuniones de trabajo con directores y dueños de medios de comunicación con el fin de obtener acuerdos para vincularlos a la campaña de maternidad segura, responsable y preferencial.

- Fomentar la responsabilidad social de profesionales de la salud, droguistas, distribuidores del área farmacéutica sobre los peligros de la automedicación.
- Focalizar las acciones de promoción de la atención institucional del parto en las zonas de menor cobertura y en poblaciones de alta vulnerabilidad principalmente urbana y en mujeres de bajo nivel educativo

Estrategia

Fortalecimiento y consolidación los sistemas de vigilancia (OBSERVATORIO)

Acciones

- Impulsar el proceso de seguimiento y monitoreo del Sistema de Fortalecimiento de Gestión de la Administradoras y coordinarlo con el Sistema Único de Información del municipio (observatorio).
- Gestionar la operación permanente de los Comités de Estadísticas Vitales y Comités de Vigilancia Epidemiológica de la Mortalidad Materna.
- Diseñar los protocolos de vigilancia de los factores de riesgo asociados a la mortalidad y morbilidad materna, e infantil
- Realizar publicaciones y socializaciones sobre los resultados de los análisis realizados para generar sensibilización y control social.

Estrategia

Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo

Acciones

- Identificar geográfica y temáticamente la existencia de redes sociales y grupos de apoyo.
- Apoyar la creación de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la protección de la salud.
- Promover y apoyar la labor de las redes de trabajo comunitario y a los grupos de apoyo a la maternidad y a la lactancia materna.
- Coordinar la implementación de programas de inducción a la demanda que promuevan la captación temprana de la gestante y su vinculación a los programas de control prenatal y atención del parto institucional.

Estrategia

Consolidación y fortalecimiento de la cualificación y formación técnica y humana de los profesionales y funcionarios del sistema de salud

Acciones

- Gestionar el desarrollo de proyectos de educación formal, no formal e informal para que el personal de salud fortalezca sus competencias en lo que tiene que ver con la maternidad segura en el contexto del respeto por la mujer y sus decisiones.
- Diseñar y ejecutar conferencias y ciclos temáticos sobre la gestación y el respeto a la vida.

- Fortalecer al recurso humano para el tratamiento de las complicaciones del aborto mediante estrategias integrales que consideren los aspectos biológicos, psicológicos y sociales.
- Difundir la importancia del cumplimiento de las normas de detección precoz de alteraciones del embarazo, atención del parto y del recién nacido, y de las guías de atención de las complicaciones hemorrágicas e hipertensivas, y del bajo peso al nacer.

Estrategia

Consolidación de las estrategias nacionales en el territorio municipal

Acciones

- Socializar la importancia y fines de las Instituciones Amigas de la Infancia y la Mujer.
- Fomentar la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Infancia y la Mujer

Temática priorizada: Salud infantil y vacunación.

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el desarrollo de la cultura de discriminación positiva a la niñez

Acciones

- Coordinar, con organizaciones competentes y colaboradoras, el diseño y desarrollo de campañas de socialización, capacitación y comunicación que promuevan los derechos de la infancia, su prevalencia y la corresponsabilidad de todos, en los ámbitos: gubernamental, educativo, social, familiar y comunitario.
- Diseñar estrategias comunicativas para la difusión de programas de vacunación y salud, sobre su gratuidad y procedimientos para acceder a los mismos y la importancia de llevar control del esquema de vacunas.
- Promover estilos de vida saludables como contextos necesarios para
- una vida sana y para el cumplimiento pleno de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Promocionar la consulta y el control del niño sano dentro de los Planes Obligatorios de Salud, de Salud Pública e Intervenciones Colectivas, y
- al interior de las instituciones educativas y en las de protección a través de estrategias de información y educación.

Estrategia

Fortalecimiento de los programas de salud pública, relacionados con enfermedades prevenibles

Acciones

- Implementar la estrategia Integración de Servicios Sociales Básicos.
- Garantizar la conservación y red de frío y distribuir los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI, y los medicamentos e insumos críticos para el control de vectores, tuberculosis y lepra.
- Identificar el estado de la implementación y adopción de la nueva curva de crecimiento del menor de cinco años de la Organización Mundial de la Salud en las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas.
- Monitorear los esquemas completos de vacunación según edad, especialmente en la zona rural y en poblaciones en situación de desplazamiento forzado y víctimas de desastres naturales.
- Recuperar las coberturas de vacunación de los niños menores de un año que han dejado de recibir sus vacunas en su primer año de vida y captar a los niños que no lograron finalizar sus esquemas de vacunación en los últimos cinco años.

Estrategia

Generación del conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Desarrollar estudios e investigaciones sobre la salud infantil.
- Movilizar y gestionar recursos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional para investigar los temas de la primera infancia y la infancia posibilitando la participación de las universidades.

Estrategia

Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo

Acciones

- Identificar temáticamente la existencia de redes sociales y grupos de apoyo a la infancia.
- Apoyar la creación de redes sociales de apoyo para la promoción y garantía del derecho a la salud de los niños y niñas.
- Fortalecer la capacidad de seguimiento y apoyo de la redes, grupos sociales y de apoyo en la ejecución de actividades, planes y programas dirigidos a la primera infancia e infancia, con énfasis en la zona urbana.
- Gestionar la inclusión de la gestora social del municipal a la Red de Gestores Sociales, estrategia nacional.

Estrategia

Vigilancia y control al cumplimiento de de los servicios de atención prenatal, parto y puerperio en la red de Instituciones prestadoras de Salud Públicas y Privadas, y de las garantías a las mujeres gestantes y lactantes

Acciones

- Realizar monitoreo y seguimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud sobre el cumplimiento a la Guías de Atención de las enfermedades de Interés en Salud Pública relacionadas con la salud de la infancia y la atención de las enfermedades prevalentes de la infancia.
- Coordinar con los organismos de control las acciones jurídicas correspondientes al establecimiento de investigaciones y/o la imposición de sanciones cuando haya lugar.
- Establecer las acciones correspondientes frente al incumplimiento de la legislación vigente relacionada con la protección laboral de la mujer gestante y en lactancia
- Vigilar que las IPS realicen la medición de calidad centrada en la gestante y su familia, a través del conocimiento de su satisfacción frente a la atención obstétrica

Estrategia

Consolidación de las estrategias y políticas del orden nacional en todo el territorio municipal.

Acciones

- Socializar, incrementar y fortalecer las instituciones prestadoras de servicios de salud que aplican estrategias de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, IAMI.
- Ampliar la cobertura de la estrategia Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, AIEPI; en sus componentes de organización local, clínico y comunitario en las EPS, ARS e IPS, públicas y privadas.
- Fortalecer los programas de la política pública de discapacidad para promover la detección e identificación oportuna de los factores de riesgo personal y social relacionados con la discapacidad, un mejor manejo y un cambio en las prácticas culturales y hábitos de vida no favorables.

Temática priorizada: Afiliación al SGSSS

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia a la seguridad social articulada al Sistema de la Protección Social

Acciones

- Desarrollar la operatividad del seguimiento a las acciones municipales para la inclusión de la población desplazada al SGSSS.
- Implementar la estrategia Integración de Servicios Sociales Básicos para promover la afiliación de mujeres en edad fértil, principalmente en la zona rural del municipio

Estrategia

Implementar y fortalecer el trabajo comunitario, de redes, grupos de apoyo y de veeduría

Acciones

- Diseñar y ejecutar procesos de participación y organización comunitaria para transformar el imaginario respecto a la labor veedora en salud.
- Reactivar, reconfigurar y fortalecer los comités de participación comunitaria en salud para promover su función de apoyo y veedor.
- Articular acciones y planes con los comités de participación comunitaria en salud.

Estrategia

Promoción del acceso de poblaciones vulnerables al Sistema General en Seguridad Social de Salud

Acciones

- Establecer la línea base sobre la cobertura de NNA indígenas y discapacitados con afiliación al SGSSS.
- Diseñar y ejecutar estrategias educativas que promuevan la afiliación de NNA al SGSSS, especialmente de indígenas y discapacitados.
- Difundir las rutas institucionales para el acceso a servicios de salud

Temática priorizada: Salud visual, auditiva bucal y mental

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el desarrollo de la cultura de preservación de la salud y de exigibilidad de los derechos y servicios

Acciones

- Crear campañas informativas, de sensibilización y de educación sobre
- la importancia de los cuidados para la preservación de la salud visual,
- de la auditiva, de la bucal y de la mental.
- Diseñar y desarrollar actividades informativas y educativas para brindar más información sobre planes, programas y proyectos que el Estado realiza para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio, dirigidos a padres, docentes, y NNA.
- Difundir materiales educativos que informen sobre la ruta institucional para la solicitud de todos los servicios de salud dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar la política pública de Salud mental junto con las iniciativas actuales sobre el tema, con el fin de promover sinergias y sincronías.

Estrategia

Fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo

Acciones

- Identificar la existencia de grupos de gestores y redes de apoyo de salud mental en el municipio.

- Promover la conformación de grupos de gestores y redes de apoyo de salud mental con actores institucionales (juez, inspector de policía, personero, docentes, policía, promotoras de salud, personal de salud) y comunitarios (líderes, madres comunitarias, pastoral social).

Estrategia

Generación del conocimiento para la acción.

Acciones

- Levantar la línea base sobre salud: visual, bucal, auditiva y mental de los niños, las niñas y los adolescentes del municipio.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre el estado de la salud infantil y adolescente: visual, bucal, auditiva y mental.
- Crear una red municipal de investigadores, que genere conocimiento del estado de la infancia y adolescencia en salud visual, auditiva, bucal y mental y articularla con el observatorio de la infancia y adolescencia del municipio de Popayán.
- Establecer la línea base de factores de riesgo en salud de la adolescencia.
- Movilizar y gestionar recursos gubernamentales y no gubernamentales en el ámbito nacional e internacional para investigar los temas de la
- adolescencia, posibilitando la participación de las universidades

Temática priorizada: Saneamiento básico y agua potable.

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el desarrollo de la cultura a favor de un ambiente saludable

Acciones

- Diseñar e implementar planes y programas informativos y de sensibilización orientados a fomentar las culturas del reciclaje; del buen uso del agua, manejo aguas residuales; y de la prevención de enfermedades.
- Promover capacitaciones dirigidas a docentes en las temáticas relacionadas con el reciclaje y la preservación del medio ambiente.
- Gestionar el compromiso de periodistas y empresas de medios de comunicación en el desarrollo de campañas masivas de sensibilización.
- Promover la responsabilidad social empresarial de empresas industriales y comerciales, públicas y privadas, en el manejo de sus residuos sólidos y líquidos.
- Diseñar y difundir campañas ecológicas para la promoción de la limpieza colectiva o arborización en sitios turísticos

Estrategia

Generación del conocimiento para la acción

Acciones

- Desarrollar una investigación para revisar la viabilidad de la incorporación de un componente de la promoción del ambiente sano, en los PEI, entendido como el entorno ecológico comunitario, imaginario de ciudad y los servicios públicos.
- Ampliar el conocimiento a través de investigaciones que den cuenta del estado del medio ambiente en el municipio y sus efectos en la infancia y la adolescencia.
- Promover estudios sobre la calidad ambiental de los entornos de los niños, niñas y adolescentes tanto en zonas urbanas como rurales.
- Identificar la existencia de trabajo comunitario, redes o grupos veedores relacionados con el saneamiento, el agua potable y/o la
- preservación del medio ambiente.

Estrategia

Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo y de veeduría

Acciones

- Apoyar el fortalecimiento de los grupos de trabajo comunitario, redes o grupos veedores en su labor.
- Identificar las empresas o grupos familiares dedicados al reciclaje.
- Formular programas orientados al aprovechamiento del reciclaje con
- apoyo y/o coordinación con las empresas o grupos familiares identificados.
- Promover espacios de rendición de cuentas en lenguaje accesible.

Estrategia

Revisión para contribuir a la preservación de un ambiente saludable

Acciones

- Realizar estudios técnico-ambientales para verificar el estado de cumplimiento de las empresas industriales y comerciales públicas en el municipio con la normatividad ambiental.
- Gestionar la ampliación de cobertura de servicios de acueducto y alcantarillado a las zonas rurales.
- Evaluar el estado y operatividad de los servicios de recolección de basuras.

Estrategia

Mejoramiento de la calidad y cobertura de entornos saludables y sanos

Acciones

- Fomentar la modernización de las plantas de tratamiento de agua y en la optimización de la calidad del agua potable.
- Adelantar en el municipio la revisión de la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- Desarrollar programas de saneamiento básico que contribuyan a prevenir enfermedades asociadas con las condiciones ambientales en la población desplazada.
- Asesorar a las administraciones municipales para promover el buen funcionamiento de acueductos comunitarios

Temática priorizada: Salud Sexual y reproductiva

Estrategia

Implementación de campañas e información, comunicación y educación para la consolidación de la cultura de la sexualidad responsable; de priorización de proyecto de vida autónomo y útil para la sociedad

Acciones

- Realizar campañas de información, educación, comunicación y movilización social relacionadas con la promoción de valores, el proyecto de vida, y el acceso a servicios amigables.
- Desarrollar programas lúdicos y pedagógicos relacionados con los derechos sexuales, los estereotipos de género, dirigidos a niños, niñas. y adolescentes, docentes y padres de familia.
- Ejecutar estrategias de información, educación, comunicación y movilización

Estrategia

Vigilancia y control al cumplimiento de los servicios

Acciones

- Gestionar el desarrollo de un programa en las instituciones educativas de formación para la sexualidad, construcción de ciudadanía y habilidades para la vida que favorezcan el desarrollo de un *proyecto de vida* autónomo, responsable y libremente escogido, de acuerdo a las necesidades de los adolescentes.
- Difundir las rutas institucionales para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de la oferta institucional.
- Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de estándares de calidad de las instituciones que realizan la atención de infecciones de transmisión sexual

Estrategia

Promoción del acceso a los servicios de salud sexual sin barreras

Acciones

- Estimular la utilización de métodos anticonceptivos modernos mediante la inducción de la demanda, la eliminación de barreras de acceso y el seguimiento de su uso por parte de los servicios de salud, de acuerdo con las características de la población en edad fértil.

- Implementar el modelo de gestión programática de VIH y la guía para el manejo sin barreras y con calidad de las infecciones de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

Estrategia

Fortalecimiento y consolidación los sistemas de vigilancia

Acciones

- Establecer la línea base de casos de VIH/SIDA en menores un año infectados por transmisión perinatal; madres gestantes y lactantes, madres adolescentes
- Reducir el índice de transmisión de VIH/SIDA en niños, niñas y adolescentes.

Estrategia

Generación del conocimiento para la acción

Acciones

- Promover investigaciones sociales para implementar estrategias efectivas que cambien actitudes y prácticas en hombres y mujeres frente a las relaciones genitales y a la planificación familiar.
- Desarrollar proyectos de investigación en las instituciones prestadoras de servicios de salud que permitan conocer las condiciones de accesibilidad, continuidad y calidad de los servicios prestados en salud sexual y reproductiva.
- Llevar a cabo estudios que permitan identificar barreras de acceso en los usuarios y en las instituciones.
- Realizar investigaciones cualitativas sobre el comportamiento adolescente y el embarazo precoz y las ITS. con el fin de alimentar bases de datos del Observatorio de infancia y adolescencia de Popayán.
- Evaluar la percepción de adolescentes sobre las acciones de educación y comunicación en SSR dirigidas a ellos.

Estrategia

Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, de las redes y grupos de apoyo

Acciones

- Identificar las redes sociales de apoyo de adolescentes que existen en el municipio o instituciones educativas y garantía del derecho a la protección de la salud sexual y salud reproductiva.
- Posicionar entre la población adolescente el papel que puede cumplir sus redes sociales de apoyo en la promoción de auto cuidado personal y colectivo.

Estrategia

Consolidación y fortalecimiento de la cualificación y formación técnica y humanista de los profesionales y funcionarios

Acciones

- Promover programas de formación para el recurso humano de instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas, para promover una atención integral y un manejo de los riesgos relacionados con la salud sexual y reproductiva.
- Promover la formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa (directivas, docentes, padres/madres de familia) en actitudes y prácticas de educación sexual para la creación de un clima de confianza y diálogo.

Estrategia

Implementación de estrategias que fomenten el acompañamiento asesoría y sensibilización en centros amigables dirigidos a adolescentes

Acciones

- Ejecutar y fortalecer el modelo de servicios amigables para atención en salud sexual, y reproductiva, con énfasis en consejería, oferta de anticonceptivos de emergencia y de métodos modernos

Temática priorizada: Familia

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la consolidación de la familia como eje de la sociedad

Acciones

- Coordinar con otras organizaciones competentes el diseño y divulgación de materiales pedagógicos y lúdicos sobre buenas pautas de crianza.
- Implementar programas preventivos sobre violencia en la familia dirigida a padres/madres de familia, niño, niña, adolescente y demás miembros de la familia.
- Difundir documentos informativos sobre las rutas institucionales para el acceso a servicios de atención familiar.
- Capacitar a infantes y adolescentes, docentes, padres/madres de familia en la cultura de la paz y no violencia
- Formular y desarrollar programas, en coordinación con organizaciones competentes y colaboradoras, de integración familiar y prevención de la violencia
- Impulsar, en colaboración con instituciones de educación y prestadoras de servicios de salud, un sistema de detección precoz de situaciones de violencia intrafamiliar-de género, sexual, psicológica, física- en el entorno familiar
- Diseñar en coordinación con organizaciones e instancias competentes estrategias de inducción para que las mujeres, infantes y adolescentes que demanden ante los servicios de detección temprana y atención de Violencia intrafamiliar, con énfasis en la zona rural.

Estrategia

Atención para la prevención de daños y desintegración

Acciones

- Establecer un programa como zona de reencuentro para el tratamiento y prevención de desintegración
- Coordinar el uso de servicios de ayuda a domicilio como recurso de apoyo y seguimiento a la familia

Estrategia

Generación del Conocimiento para la acción

Acciones

- Promover investigaciones sociales para implementar estrategias efectivas que cambien actitudes y prácticas en hombres y mujeres frente a las relaciones de poder en el seno familiar.
- Desarrollar proyectos de investigación en las instituciones de atención que permitan conocer las condiciones de accesibilidad, continuidad y calidad de los servicios prestados; y la existencia de redes comunitarias o grupos de apoyo.
- Llevar a cabo estudios que permitan identificar barreras de acceso en las familias y en las instituciones a los servicios institucionales.
- Realizar investigaciones cualitativas sobre el comportamiento adolescente ante situaciones de violencia intrafamiliar.
- Evaluar la percepción de adolescentes sobre la familia.

Temática priorizada: Lactancia materna y nutrición

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la consolidación de la cultura y hábitos nutricionales saludables

Acciones

- Fomentar, a través de materiales informativos y campaña mediática, la práctica de la lactancia materna exclusiva por seis meses y con alimentación complementaria, principalmente en las zonas rurales.
- Diseñar y divulgar información y materiales que promuevan la corresponsabilidad en el bienestar y salud de la primera infancia cuando cuenta con lactancia materna exclusiva.
- Estimular e informar a través de campaña de comunicación sobre ventajas de la lactancia materna en el desarrollo estomatológico del menor de dos años, los riesgos del uso del biberón para la salud oral.
- Realizar jornadas de capacitación y diseñar material informativo que promueva hábitos alimenticios en la escuela y en el hogar.
- Diseñar campaña informativa y educativa para prevenir la bulimia y la anorexia.

Estrategia

Generación del conocimiento para la acción

Acciones

- Realizar el levantamiento de la línea base de madres gestantes y condiciones nutricionales, y el índice de Bajo Peso al Nacer para alimentar bases de datos del Observatorio de infancia y adolescencia de Popayán.
- Promover investigaciones sociales para implementar estrategias efectivas que cambien actitudes y prácticas de padres y madres gestantes frente a la alimentación y los controles de crecimiento y desarrollo.
- Desarrollar proyectos de investigación en las instituciones de atención que permitan conocer las condiciones de accesibilidad, continuidad y calidad de los servicios prestados; y la existencia de redes comunitarias o grupos de apoyo en nutrición y lactancia.
- Llevar a cabo estudios que permitan identificar la predisposición y factores de las madres frente a la lactancia.
- Efectuar un estudio de percepción de los niños, niñas y adolescentes sobre hábitos alimenticios.

Estrategia

Vigilancia y control al cumplimiento de los servicios con calidad

Acciones

- Vigilar el cumplimiento de las normas y las guías de atención de las gestantes con enfoque de riesgo y controlar la curva de ganancia de peso para prevenir el bajo peso al nacer.
- Promover la aplicación de Guías de Atención del Bajo Peso al Nacer para fomentar las técnicas del Programa Canguro.

Estrategia

Consolidación de estrategias y planes nacionales y departamentales

Acciones

- Apoyar la política pública departamental y municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional así como el plan de Seguridad Alimentaria y nutricional del municipio.
- Difundir y promover la aplicación de las Guías Alimentarias para la población Colombiana, dirigida a gestantes y madres en lactancia y lactante en los sectores público, privado y académico; promover sus contenidos técnicos para garantizar una alimentación equilibrada a la infancia y adolescencia.

4.8.1.2 Componente desarrollo

objetivos	Temática Priorizada	ESTRATEGIAS
TODOS CON EDUCACIÓN	Cobertura preescolar, básica primaria, Aprobación y repitencia	Divulgación y promoción de información, y de actividades de capacitación para fomentar la cultura de la educación para el progreso y para un autónomo, libre y responsable proyecto de vida.
		Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad.
		Generación de conocimiento para la implementación de acciones que incentiven la permanencia y terminación del ciclo educativo
		Fortalecimiento de los sistemas de información
		Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, redes, grupos de apoyo y veedurías
		Consolidación de planes y políticas nacionales, departamentales y municipales.
	competencias	Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia.
población vulnerable	Consolidar y fortalecer la cualificación y formación técnica y humana de los profesionales del sistema educativo	
	Generación del conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia	
	Acceso a los servicios educativos	
TODOS JUGANDO	cultura, recreación y deporte	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el fomento de la cultura y recreación saludable
		Recuperación de espacios y promoción de eventos para la convivencia y disfrute del tiempo libre.
		Generación de conocimiento para la promoción de la recreación y el buen uso del tiempo libre
		Articulación interinstitucional para el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte
		Acondicionamiento para la vida saludable de los niños, niñas y adolescentes
TODOS CAPACES DE MANEJAR LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD	cultura del aprecio	Promoción de relaciones familiares armónicas que beneficien el desarrollo afectivo de la infancia y adolescencia
		Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia
		Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la discriminación positiva
	Manejo de la sexualidad y las emociones.	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la consolidación de una cultura de sexualidad responsable que priorice un proyecto de vida autónomo y útil a la sociedad.
		Vigilancia y control al cumplimiento de los servicios
		Promoción del acceso a los servicios de salud sexual y servicios amigables.
		Fortalecimiento y consolidación de los sistemas de vigilancia
	Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia	

Estrategias y acciones componente desarrollo

Temáticas priorizadas: Cobertura preescolar, básica primaria, Aprobación y repitencia

Estrategia Divulgación y promoción de información, y de actividades de capacitación para fomentar la cultura de la educación para el progreso y para un autónomo, libre y responsable proyecto de vida.

Acciones

- Realizar jornadas de sensibilización dirigida a los padres y docentes sobre la importancia de su rol en la educación de la infancia y la adolescencia, a través de capacitaciones y materiales informativos
- Promover por medio de medios de comunicación, la relevancia de la educación y el papel de la familia en la estimulación infantil para el logro de un proyecto de vida positivo
- Promover actividades de acercamiento entre la familia y las instituciones de educación

Estrategia

Promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y de la corresponsabilidad de la familia, el Estado y la sociedad.

Acciones

- Fomentar la Inclusión en el plan de estudios el tema de los derechos de infancia y adolescencia. Y de la ley 1098 de 2006, así como de sus responsabilidades
- Gestionar la capacitación de docentes en temas relacionados a los derechos de la niñez y al código de infancia y adolescencia, y de las políticas a favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover en la comunidad escolar el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Gestionar la ampliación de cobertura y calidad educativa.
- Fortalecer los programas de alimentación escolar

Estrategia

Generación de conocimiento para la implementación de acciones que incentiven la permanencia y terminación del ciclo educativo

Acciones

- Conocer y favorecer el contexto social y cultural de cada institución educativa
- Formular programas de fortalecimiento y apoyo a las Instituciones educativas y a Fundaciones que desarrollan actividades de formación dirigida a población discapacitada y/o con problemas de aprendizaje

- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que permitan la implementación de acciones relacionadas con las metodologías pedagógicas y las relaciones de poder dentro de las Instituciones educativas
- Fomentar investigaciones sobre la organización de las instituciones educativas y las demandas educativas de la comunidad payanesa
- Divulgar los resultados de las investigaciones y estudios.

Estrategia

Fortalecimiento de los sistemas de información

Acciones

- Reconocer y promover las buenas prácticas pedagógicas y/o de convivencia lideradas por docentes o estudiantes
- Implementar la estrategia de sistema único de información y monitoreo de Infancia y adolescencia (observatorio)
- Revisar el estado de la implementación de sistemas de evaluación de Calidad de la educación.

Estrategia

Implementación y fortalecimiento del trabajo comunitario, redes, grupos de apoyo y veedurías

Acciones

- Consolidar y fortalecer espacios dentro de la comunidad educativa para la solución pacífica de conflictos.
- Identificar las escuelas para padres operantes dentro de las instituciones educativas, Fomentar la creación y fortalecimiento de escuelas para familias en todas las instituciones educativas públicas y privadas del municipio.
- Constituir redes de apoyo al mejoramiento del aprendizaje escolar.

Estrategia

Consolidación de planes y políticas nacionales, departamentales y municipales.

Acciones

- Evaluar y fortalecer el progreso de las estrategias y programas derivadas del Plan decenal de Educación.
- Implementar las políticas y programas que a nivel departamental se hayan dictado con respecto al tema educativo.
- Fomentar la adecuación de Infraestructura de las instituciones de educación públicas y privadas de acuerdo a las necesidades de seguridad, recreación de los estudiantes, así como de la relación m²/estudiante.
- Gestionar el acceso a las TICs y su empleo pedagógico en las Instituciones educativas, especialmente
- en la zona rural.
- Incentivar el fortalecimiento del aprendizaje de una segunda lengua en las Instituciones educativas.

- Fomentar el desarrollo de programas que tengan a la familia como eje de acompañamiento en la formación de niños, niñas y adolescentes.

Temática priorizada: competencias

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia.

Acciones

- Realizar línea de base sobre competencias en manejo de Inglés u otro idioma extranjero.
- Promover estudios e investigaciones que permitan la implementación de estrategias y metodologías frente al aprendizaje y desarrollo de competencias
- Fomentar el desarrollo de investigaciones que permitan conocer los factores que favorecen o desfavorecen el desarrollo de competencias cognitivas y ciudadanas.
- Desarrollar estudios de percepción de los NNA sobre las estrategias pedagógicas y la calidad educativa en el municipio.

Tema población vulnerable

Estrategia

Consolidar y fortalecer la cualificación y formación técnica y humana de los profesionales del sistema educativo

Acciones

- Gestionar la implementación de apoyo para la formación pedagógica de docentes que se encuentren en zonas expulsoras o receptoras de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento o de conflicto
- Fomentar el desarrollo de programas de apoyo a las Instituciones educativas que atienden a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado o en situación de desplazamiento
- Fomentar el desarrollo de programas de apoyo a las Instituciones educativas que atienden a niños, niñas y adolescentes discapacitados.

Estrategia

Generación del conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Establecer línea de base de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados o infractores de la ley penal en edad escolar y con cobertura escolar.
- Establecer línea de base de niños, niñas y adolescentes discapacitados, en edad escolar y con cobertura escolar.
- Establecer línea de base de niños, niñas y adolescentes indígenas, afrodescendientes o raizales en edad escolar y con cobertura escolar.
- Promover estudios para implementar estrategias que permitan que niños, niñas y adolescentes infractores de la ley penal finalicen su formación escolar hasta el nivel de educación media.

- Promover investigaciones sobre la inserción escolar y social de la infancia y adolescencia desvinculada de grupos armados

Estrategia

Acceso a los servicios educativos

Acciones

- Diseño de gestión y financiación de programas de estímulo y apoyo a adolescentes indígenas, discapacitados o desplazados para promover el acceso a la educación superior
- Impulsar programas educativos que faciliten la formación de población vulnerable.

Temática priorizada: cultura, recreación y deporte

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el fomento de la cultura y recreación saludable

Acciones

- Incluir en los contenidos de Escuelas de Familias aspectos relacionados a la importancia del juego y el buen uso del tiempo libre para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover la convivencia a través del desarrollo de habilidades artísticas, recreativas y culturales
- Implementar la celebración del día del niño, la recreación y el deporte.
- Impulsar proyectos culturales, deportivos y recreativos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.

Estrategia

Recuperación de espacios y promoción de eventos para la convivencia y disfrute del tiempo libre.

Acciones

- Impulsar y desarrollar evento para el reconocimiento de diferentes manifestaciones y tradiciones de los grupos étnicos e indígenas presentes en el municipio
- Gestionar el diseño y construcción de espacios específicos para la recreación y deporte de los niños, niñas y adolescentes adaptados a las necesidades según grupos de edad.
- Apoyar actos y muestras culturales de niños, niñas y adolescentes.
- Promover el uso de instalaciones escolares para actividades extracurriculares, deportivas y lúdicas
- Promover y gestionar la implementación de Vacaciones Recreativas

Estrategia

Generación de conocimiento para la promoción de la recreación y el buen uso del tiempo libre

Acciones

- Promover investigaciones tendientes a la implementación de acciones para transformar las actitudes y comportamientos de los niños, niñas y adolescentes y sus familias respecto a la recreación, el juego y el ocio
- Impulsar estudios sobre las actividades de tiempo libre de la infancia y adolescencia del municipio.
- Investigar la percepción y opinión de los niños, niñas y adolescentes del municipio respecto a los criterios para la adecuación y construcción de espacios recreativos y culturales.

Estrategia

Articulación interinstitucional para el desarrollo de la cultura, la recreación y el deporte

Acciones

- Coordinar planes de adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos, previos estudios
- Adelantar las políticas, planes y programas nacionales, regionales y locales relacionadas a la recreación, el deporte y la cultura.
- Gestionar la supresión de barreras arquitectónicas que dificultan la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en las actividades culturales, lúdicas, deportivas y recreativas.

Estrategia

Acondicionamiento para la vida saludable de los niños, niñas y adolescentes

Acciones

- Identificación de las comunas y zonas donde se implementan las estrategias de viviendas y escuelas saludables, evaluar sus resultados para gestión de apoyo.
- Promover la implementación de las estrategias de viviendas y escuelas saludables en todo el municipio
- Socializar las experiencias exitosas de las estrategias de entornos y ambientes saludables (viviendas y escuelas)

Temática priorizada: cultura del aprecio

Estrategia

Promoción de relaciones familiares armónicas que beneficien el desarrollo afectivo de la infancia y adolescencia

Acciones

- Sensibilizar a las familias acerca de la educación en convivencia familiar, el dialogo y el respeto mutuos.
- Desarrollar jornadas de comunicación e información respecto a los derechos de la niñez enfatizando en el principio del interés superior.

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Fomentar estudios e investigaciones sobre el uso de imágenes de niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación.
- Propiciar estudios sobre la percepción de los adultos respecto a la infancia y la adolescencia

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la discriminación positiva

Acciones

- Fomentar estrategias para la información y divulgación de la cultura de discriminación positiva de la niñez en todos los espacios y escenarios sociales, comunitarios y gubernamentales
- Gestionar la colaboración de los medios de comunicación en la generación de una cultura de trato preferencial a la infancia
- Desarrollo de estrategias que promuevan la discriminación positiva de la infancia y madre gestante en todas las actividades de la vida cotidiana.

Temática priorizada: manejo de la sexualidad y las emociones.

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la consolidación de una cultura de sexualidad responsable que priorice un proyecto de vida autónomo y útil a la sociedad.

Acciones

- realizar y apoyar campañas de información, educación y comunicación relacionada con la promoción de valores, proyecto de vida y el acceso a servicios amigables
- distribución de material de información que alerte las consecuencias de un embarazo precoz o de una sexualidad irresponsable
- desarrollo de programas pedagógicos en relación a los derechos sexuales y estereotipos de género dirigidos a niños, niñas, adolescentes, padres de familia, docentes y comunidad en general.
- Gestionar y apoyar programas educativos de formación para la sexualidad responsable, construcción de ciudadanía y habilidades a favor del desarrollo de un proyecto de vida.
- Promocionar y difundir las rutas institucionales para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Estrategia

Vigilancia y control al cumplimiento de los servicios

Acciones

Vigilar el cumplimiento de los estándares de calidad en instituciones que realizan atención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA

Estrategia

Promoción del acceso a los servicios de salud sexual y servicios amigables.

Acciones

- Promocionar el uso de anticonceptivos modernos, inducir a la demanda, eliminar barreras al acceso y hacer seguimiento de su uso.
- Impulsar programas de prevención y atención de VIH y enfermedades de transmisión sexual

Estrategia

Fortalecimiento y consolidación de los sistemas de vigilancia

Acciones

- Establecimiento de línea de base para caso de VIH/SIDA en menores de un año infectados por transmisión perinatal. Madres gestantes y lactantes, y madres adolescentes.

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Promover investigaciones para la implementación de estrategias que afecten la percepción frente a las relaciones genitales y la planificación familiar.
- Promover investigaciones que permitan conocer las condiciones de accesibilidad, continuidad y calidad de los servicios prestados en salud sexual y reproductiva, dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Promover estudios que permitan diagnosticar las barreras al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Promover estudios e investigaciones que permitan conocer el comportamiento y percepción de los adolescentes respecto a la sexualidad, de embarazo precoz y las enfermedades de transición sexual.
- Evaluar la percepción de los adolescentes sobre las acciones de educación sexual y reproductiva dirigidas a ellos.

4.8.1.3 Componente ciudadanía

objetivos	Temática Priorizada	ESTRATEGIAS
TODOS REGISTRADOS	Registro civil y de identidad	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el ejercicio de los derechos a partir del reconocimiento parental y el registro
		Integración de los Servicios Sociales Básicos
		Asignación y formalización de competencias para el acceso al registro
TODOS PARTICIPAN EN ESPACIOS SOCIALES	Participación Efectiva	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes así como su participación en diferentes escenarios
		Apoyo a las acciones de socialización y garantía del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes
		Promoción de la organización social, de apoyo; y del control social
		Generación del conocimiento para la toma de decisiones para la acción
		Acceso a la información
		Facilitación de procesos comunicativos y de difusión con/para la infancia y la adolescencia

Estrategias y acciones componente ciudadanía

Temática priorizada: Registro civil y de identidad

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para el ejercicio de los derechos a partir del reconocimiento parental y el registro

Acciones

- Desarrollar campañas informativas sobre la importancia del registro civil al momento de nacer.
- Fomentar acciones educativas para la promoción del registro sin obligatoriedad del reconocimiento paterno, con énfasis en el sector rural.
- Implementar acciones formativas al interior de instancias (escuelas de padres) e instituciones sobre el registro como “pasaporte a los derechos”.
- Diseñar campañas en medios de comunicación que informe sobre los procedimientos y requisitos para el registro civil y de identidad, y su carácter gratuito.

Estrategia

Integración de los Servicios Sociales Básicos

Acciones

- Promover la coordinación interinstitucional para el acceso y el ejercicio del derecho a la ciudadanía, a través de alianzas y convenios entre Gobernación, Municipios y Registradora.
- Articular y apoyar la labor de identificación de niños, niñas y adolescentes sin registro civil ni de identidad a las rutas de la estrategia de Integración de los Servicios Sociales Básicos
- Ampliar la cobertura de los municipios vinculados a la campaña de registro civil para todos.

Estrategia

Asignación y formalización de competencias para el acceso al registro

Acciones

- Dotar de instrumentos técnicos y legales a las instituciones, públicas y privadas, prestadoras de los servicios de salud para que puedan registrar a los niños y las niñas en el momento del parto.
- Establecer un marco técnico común de registro civil para el conjunto de centros e instituciones de prestadoras de servicios de salud
- Determinar vías de comunicación entre las entidades prestadoras de salud que adopten la medida y la Delegación de la Registradora del Estado Civil de Popayán.

Temática Priorizada: Participación Efectiva

Estrategia

Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes así como su participación en diferentes escenarios

Acciones

- Promover la conformación de círculos de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en todos los establecimientos de educación, públicos y privados, con especial énfasis en la zona rural.
- Incentivar el desarrollo de consultas a los niños, las niñas y los adolescentes para identificar sus necesidades y así promover estrategias de intervención locales.
- Promover el intercambio de experiencias exitosas de participación entre las instituciones de educación y la comunidad (gobiernos locales y los gobiernos escolares; ONG y organizaciones juveniles; universidades e instituciones de educación básica y media)
- Fomentar la capacitación de las redes sociales y comunitarias de adolescentes para el mejor desarrollo de su rol.
- Diseñar e implementar programas y espacios para incrementar el control de niñas, niños y adolescentes sobre las decisiones que les atañen.

- Incentivar la organización y el fortalecimiento de los espacios de participación escolar en todos los establecimientos, públicos y privados, de educación a través del acompañamiento y asesoría.

Estrategia

Apoyo a las acciones de socialización y garantía del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes

Acciones

- Fortalecer y consolidar las experiencias de participación e intervención en las decisiones que le competen a la adolescente.
- Promover la implementación de estrategias de participación de la infancia y la adolescencia en los escenarios familiares, escolares, comunales y sociales.
- Promover y apoyar las iniciativas propuestas por la infancia y la adolescencia para incorporar su perspectiva a procesos sociales y políticos.
- Diseñar e implementar programas y proyectos de mediación intergeneracional al interior de las instituciones de educación, privadas y públicas.

Estrategia

Promoción de la organización social, de apoyo; y del control social

Acciones

- Identificar y fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias que desarrollan acciones de apoyo a la participación de la infancia y la adolescencia .
- Lograr la presencia activa de organizaciones y actores y organizaciones para la evaluación de la política pública.
- Fortalecer la movilización y articulación entre los actores sociales y comunitarios para la defensa y difusión de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Posicionar entre la población adolescente el papel que pueden cumplir sus redes sociales de apoyo en la promoción de acciones de auto cuidado personal y colectivo

Estrategia

Generación del conocimiento para la toma de decisiones para la acción

Acciones

- Realizar investigaciones sobre el liderazgo y organización adolescente y juvenil en el municipio.
- Desarrollar estudios de percepción y opinión sobre el acceso a espacios e instancias de participación infantil y adolescente.

- Conocer a través de un estudio lo que es la participación, para la infancia y la adolescencia del municipio, y sobre los factores que la facilitan y la dificultan

Estrategia

Acceso a la información

Acciones

- Adaptar y diversificar los mecanismos de difusión y de información gubernamentales para que respondan a las necesidades de la infancia y adolescencia payanesas
- Promover encuentros para la difusión de los derechos y experiencias de participación de la infancia y adolescencia.
- Implementar área de información para la niñez y la adolescencia como punto de referencia para obtener información (gubernamental; de oferta de servicios; de los derechos)

Estrategia

Facilitación de procesos comunicativos y de difusión con/para la infancia y la adolescencia.

Acciones

- Diseñar e implementar un programa radial dirigido por niños, niñas y adolescentes. Incentivar y asesorar en el diseño e implementación de estrategias participativas desde lo cotidiano para distintos contextos.
- Desarrollar sitios Web para visibilizar experiencias de participación infantil nacionales e internacionales.
- Diseñar publicaciones y recursos didácticos con participación de niños, niñas y adolescentes que sirvan de guía –docente y comunitaria-para fomentar la participación infantil y adolescente en la cotidianidad.
- Promover la participación de la infancia y la adolescencia en la evaluación de la política pública de infancia y adolescencia

4.8.1.4 Componente de protección

objetivos	Temática Priorizada	ESTRATEGIA S	
NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	Abuso y Maltrato, situación de riesgo	Fortalecer los sistemas de protección de la infancia y la adolescencia frente a situaciones de maltrato, abuso o actividades perjudiciales que atenten contra las garantías universales de derechos	
		Implementación de campañas de información, comunicación y educación para identificar los riesgos de la infancia y la adolescencia	
		Promoción de la denuncia de abusos, maltratos o explotación sexual, a través de la implementación de una línea de comunicación	
		Formulación colectiva de rutas o protocolos de atención inmediata a niños, niñas y adolescentes para atender las denuncias.	
		Promoción de la atención, prevención y mitigación de riesgos en los espacios en donde cotidianamente se desenvuelven la infancia y la adolescencia.	
		Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia	
		Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios para el restablecimiento de medidas de protección especializadas (judicial, educativo o asistencial)	
		Fortalecimiento de las redes de apoyo, grupos de trabajo comunitario	
	Atención pos conflicto; Población vulnerable	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la integración familiar	
		Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios para el restablecimiento de los derechos	
		Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia	
		Promoción de relaciones familiares armónicas y propicias para el desarrollo afectivo de la infancia y la adolescencia	
	Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas	Infracción a la ley penal	Promover una atención integral dirigida a los niños, las niñas y los adolescentes, que se encuentran en situación de calle, de explotación laboral, de explotación sexual, de abuso, de maltrato, o de infracción a la ley penal.
			Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios para el restablecimiento de medidas de protección especializadas (judicial, educativo o asistencial)
Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia			
NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL	Trabajo Infantil	Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la prevención	
		Acompañamiento técnico para la intervención y la restitución	
		Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia	
	Situación de calle	Consolidación de planes y estrategias nacionales, departamentales y municipales	
		Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia	
		Apoyo y gestión a labor local para la intervención	

Estrategias y acciones componente de protección.

Temática Priorizada: Abuso y Maltrato, situación de riesgo

Estrategia

Fortalecer los sistemas de protección de la infancia y la adolescencia frente a situaciones de maltrato, abuso o actividades perjudiciales que atenten contra las garantías universales de derechos.

Acciones

- Coordinar y elaborar el diseño e implementación de un sistema de protección integrado que permita la identificación, apoyo y acompañamiento para la restitución.
- Fortalecer los canales de comunicación, en términos de eficiencia y transparencia, entre los actores e instituciones cuya labor misional se liga a la promoción, atención y reparación de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento de las Guías de Atención a la Mujer y al Niño Maltratados

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para identificar los riesgos de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Diseñar e implementar campañas para una cultura de la protección a la infancia, acceso a medidas preventivas al acceso a Internet y para la abolición del castigo corporal como forma de crianza.
- Desarrollar acciones informativas sobre los riesgos de violencia y sus primeras señales en la convivencia familiar, dirigidos a todos los miembros de la familia.
- Elaborar en coordinación interinstitucional materiales pedagógicos e informativos en temas prevención e identificación del maltrato (físico psicológico, negligencia) y abuso sexual dirigidos a docentes y padres de familia.
- Identificar y capacitar a docentes sobre la identificación de casos de abuso y maltrato.
- Divulgar la oferta institucional de atención a la infancia y la adolescencia a través de campañas informativas.
- Incluir en la implementación de la estrategia Escuelas y Viviendas Saludables acciones de prevención de la violencia contra la infancia y la adolescencia y entre ellos mismos.
- Diseñar estrategias de comunicación para la prevención y cuidado de la seguridad de los niños y las niñas con énfasis en la zona rural.

Estrategia

Promoción de la denuncia de abusos, maltratos o explotación sexual, a través de la implementación de una línea de comunicación

Acciones

- Diseñar e implementar la línea de comunicación en coordinación con organismos colaboradores.
- Divulgar los efectos y beneficios sociales de la denuncia de abusos y maltratos a niños, niñas y/o adolescentes.
- Divulgar los resultados y desarrollo de la implementación de la línea de comunicación.

Estrategia

Formulación colectiva de rutas o protocolos de atención inmediata a niños, niñas y adolescentes para atender las denuncias.

Acciones

- Identificar la existencia de protocolos institucionales para su estudio e incorporación.
- Establecer, concertar y unificar rutas o protocolos de atención inmediata tanto institucionales como sociales para atender las denuncias sobre abusos, maltratos o explotación sexual a la infancia y la adolescencia.
- Identificar y estandarizar en las instituciones prestadoras de servicios de salud la aplicación de protocolos de detección del maltrato infantil.
- Ampliar la aplicación de protocolos de detección del maltrato infantil a todos los escenarios en los que un agente gubernamental o social entre en contacto con un niño o niña.

Estrategia

Promoción de la atención, prevención y mitigación de riesgos en los espacios en donde cotidianamente se desenvuelven la infancia y la adolescencia.

Acciones

- Identificar y certificar los espacios y medios en los que transcurre la vida de los niños, las niñas y los adolescentes para garantizar ambientes seguros.
- Diseñar y ejecutar los planes de atención, prevención y mitigación de riesgos en los espacios de desarrollo y convivencia cotidiana (rutas escolares, hogares y jardines infantiles, instituciones de educación, parques infantiles, centros recreacionales). Concertar con las organizaciones competentes y colaboradores el de estas medidas por parte de las empresas y organizaciones.

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Conocer a través de estudios y análisis el estado de la infancia y la adolescencia ante los fenómenos de desplazamiento, conflicto, trabajo infantil, abusos y maltratos y de situación irregular.
- Desarrollar estudios sobre el trabajo y explotación infantil el municipio.
- Realizar estudios sobre los factores promotores de abusos y maltratos infantiles.

Estrategia

Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios para el restablecimiento de medidas de protección especializadas (judicial, educativo o asistencial)

Acciones

- Promover y fortalecer los servicios de comisarías de familia.
- Facilitar información y promover el acceso a programas de formación para el empleo a adolescentes usuarios de servicios sociales de protección que se encuentren en riesgo de exclusión social.
- Formular un proyecto marco para la intervención y fortalecimiento del núcleo familiar (puntos de encuentro y conciliación; mediación familiar; proyectos productivos).
- Coordinar la planeación de recursos de programas socioeducativos para niños, niñas y adolescentes en centros de alojamiento y reforma.
- Promover estrategias de atención integral psicosocial y médica en los hogares con niños y niñas víctimas de minas antipersonal (proceso de auto-ayuda y elaboración del duelo).

Estrategia

Fortalecimiento de las redes de apoyo, grupos de trabajo comunitario

Acciones

- Identificar y fortalecer las redes locales y comunitarias de apoyo para la atención y restitución de derechos de la infancia y la adolescencia.
- Asesorar en la promoción de la organización de redes de apoyo y grupos de trabajo.
- Apoyar el desarrollo de programas locales orientados a fortalecer las actitudes individuales, familiares y comunitarias de prevención para el tránsito por lugares con alta probabilidad de tener minas antipersonal.

Temática Priorizada: Infracción a la ley penal

Estrategia

Promover una atención integral dirigida a los niños, las niñas y los adolescentes, que se encuentran en situación de calle, de explotación laboral, de explotación sexual, de abuso, de maltrato, o de infracción a la ley penal.

Acciones

- Diseñar y desarrollar programa de actuación interinstitucional con los niños y las niñas y con sus familias.
- Elaborar protocolo de colaboración entre las organizaciones de servicios sociales y los de justicia para el desarrollo de intervenciones conjuntas a niños o niñas con quienes desarrolla alguna actuación protectora.
- Liderar el desarrollo de actuaciones coordinadas entre las organizaciones de servicios sociales y los de justicia en relación con la prevención y con la reinserción de infantes en situación de infracción a la ley penal.

Estrategia

Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios para el restablecimiento de medidas de protección especializadas (judicial, educativo o asistencial)

Acciones

- Facilitar información y promover el acceso a programas de formación para el empleo a adolescentes usuarios de servicios sociales de protección que se encuentren en riesgo de exclusión social.
- Eliminar la atención en medio cerrado de la infancia y la adolescencia infractora.
- Promover la reorientación del enfoque punitivo de las políticas y programas dirigidos a adolescentes infractores, a enfoques y programas socioeducativos

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Establecer la línea base.
- Realizar estudios sobre el estado de la infancia y la adolescencia frente a la infracción de la ley penal.
- Conocer la incidencia municipal de delitos, tipos de delito, niveles de reincidencia y vinculo de la infancia y la adolescencia por grupos de edad.

Temática Priorizada: Atención pos conflicto; Población vulnerable

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la integración familiar

Acciones

- Promover estrategias comunicativas de información y comunicación dirigidas a la educación familiar sobre patrones de crianza alejados de estereotipos sexistas e incorporar que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el desarrollo familiar y social.

- Realizar actividades lúdicas y formativas para el adecuado desempeño de su rol educativo, socializador y afectivo, principalmente a escuela de padres de la zona urbana.
- Estimular un programa de difusión de buenas prácticas en la intervención social a familias.
Difundir los programas que previenen y atienden a niños, niñas y adolescentes con casos de pos conflicto.

Estrategia

Mejoramiento del acceso y calidad de los servicios para el restablecimiento de los derechos

Acciones

- Contribuir al fortalecimiento de los Comités Locales de Atención a Población Desplazada por la Violencia con instrumentos de acción interinstitucional.
- Promover la reorientación del enfoque punitivo de las políticas y programas dirigidos a adolescentes infractores, a enfoques y programas socioeducativos.
- Estimular el desarrollo de estrategias de oportunidades de acceso a los servicios de salud, educación y asistencia social a los adolescentes residentes de los municipios afectados por la explotación y reclutamiento forzado.

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Establecer línea base de los adolescentes desvinculados; de los vinculados a procesos en juzgados; de los integrados productivamente; de los atendidos que pasaron a programa de reincorporación y/o que se reintegraron a la familia.
- Realizar estudios para establecer la magnitud de la problemática de vinculación infantil y adolescente a grupos ilegales, en cuanto a características, grupos poblacionales y ubicación geográfica.
- Estimular la investigación y la construcción de alternativas de manejo para la problemática emocional de los hogares y comunidades

Estrategia

Promoción de relaciones familiares armónicas y propicias para el desarrollo afectivo de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Articular la oferta de programas dirigidos padres y madres adolescentes, para vincular a la población desplazada de las mismas características.
- Diseñar y desarrollar programas intersectoriales para propender por el derecho de los niños al desarrollo afectivo; y, a tener y ser protegidos por su familia.

- Promover y apoyar las redes institucionales y programas para prevenir y atender la violencia intrafamiliar, formas de maltrato y violencia a los adolescentes.
- Formular un proyecto marco para la intervención y fortalecimiento del núcleo familiar (puntos de encuentro y conciliación; mediación familiar; proyectos productivos).
- Promover la utilización de servicios de ayuda a domicilio como recurso de apoyo a la familia.

Temática priorizada: Trabajo Infantil

Estrategia

Implementación de campañas de información, comunicación y educación para la prevención

Acciones

- Fortalecer los espacios de coordinación y reflexión alrededor del trabajo infantil para la identificación de los riesgos.
- Realizar actividades de información a comerciantes, y de educación a padres de familia sobre normas relativas al trabajo infantil.
- Diseñar programas de comunicación y de educación para promover factores protectores, dirigidos a comerciantes y padres de familia.
- Promover el desarrollo de trabajos de educación y alternativas de intervención con las familias que se identifiquen con la problemática.
- Difundir a través de estrategia publicitaria las normas y leyes que protegen y sancionan los delitos del tipo trabajo infantil y las instituciones de atención.

Estrategia

Acompañamiento técnico para la intervención y la restitución

Acciones

- Incentivar la participación de los niños y las niñas en los procesos de formulación, gestión y evaluación de la implementación del Plan de Prevención y erradicación.
- Asesorar y apoyar el control e intervención de los factores de riesgo de las poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

Acciones

- Establecer líneas base de niños, niñas y adolescentes trabajadores en todas las modalidades y por grupo poblacional.

- Realizar un estudio sobre los factores de riesgo para la aparición del trabajo infantil para establecer medidas de prevención de esta problemática

Estrategia

Consolidación de planes y estrategias nacionales, departamentales y municipales

Acciones

- Identificar la oferta institucional social y comunitaria para incorporarla a la red de trabajo.
- Promover e implementar interinstitucional e intersectorial el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

Temática Priorizada: Situación de calle

Estrategia

Generación de conocimiento para la acción a favor de la infancia y la adolescencia

- Conocer y caracterizar la situación real de los niños, las niñas y adolescentes; y, de familias que se encuentran en la calle en el municipio.
- Conocer a través de un estudio la existencia de redes y programas institucionales e intersectoriales de prevención y atención a la infancia, a la adolescencia y a la familia en situación de calle.

Estrategia

Apoyo y gestión a labor local para la intervención

- Establecer un marco regulatorio de convivencia para garantizar la integridad física y mental de adolescentes, eliminar la situación de calle, y acabar con el fenómeno de familias callejera

4.8.2 Eje gestión social

La acción conjunta y corresponsable de la familia, la sociedad y el Estado es fundamental dentro de esta política. Por ello hemos diseñado algunas estrategias que deberán ser orientadas por el gobierno municipal en aras de la efectividad de la política pública de infancia y adolescencia para el municipio de Popayán.

Estrategia

Organización interna para la ejecución de la política pública

Acciones

- Desarrollar un programa de sensibilización y socialización de la Política Pública para mejorar la capacidad de gestión del talento humano de la alcaldía municipal.
- Promover la elaboración de agenda de trabajo de conjunta y los planes de acción intersectoriales.
- Coordinar el trabajo intersectorial, interinstitucional y comunitario.
- Elaborar y desarrollar medidas para rendición de cuentas sobre los resultados de la política pública.
- Fomentar el seguimiento y la evaluación de la política pública al interior de la alcaldía municipal

Estrategia

Jornadas de prestación de servicios sociales integrados con énfasis en la zona rural

Acciones

- Elaborar plan de acción que oriente la identificación de oferta de servicios, recursos, tiempos, indicadores de resultados e instancias ejecutantes y responsables.
- Determinar ruta de trabajo priorizado en municipios de mayor concentración de población con residencia en zona rural.
- Divulgar y promocionar en medios de comunicación el inicio de jornadas de prestación de servicios sociales integrados.
- Ejecutar y evaluar los resultados de implementación de jornadas

Estrategia

Integración de los Servicios Sociales Básicos, desde la oferta, de educación, salud, nutrición y saneamiento básico con enfoque poblacional, territorial y de género.

Acciones

- Constituir un grupo de trabajo para diseñar un marco técnico común para la integración de oferta de servicios sociales.
- Socializar y adoptar el marco técnico al interior de cada secretaría e instancia gubernamental para la implementación de la estrategia en sus procedimientos de recolección de información.
- Formular y ejecutar el plan de acción para la implementación de la estrategia.
- Diseñar y difundir a través de materiales y medios de comunicación, información relativa a la estrategia Integración de los Servicios Sociales Básicos.

Estrategia

Implementación del sistema único de información y monitoreo de la infancia y la adolescencia (observatorio de infancia y adolescencia de Popayán)

Acciones

- Conformar un grupo de trabajo para definir metodología, periodicidad, indicadores para la recolección de información del sistema.

- Poner en funcionamiento el plan de acción del Sistema Único de Información. (Observatorio de infancia y adolescencia de Popayán)
- Elaborar un protocolo de recolección de información para unificar criterios relacionados con: tiempos de entrega, tipos de indicadores, tipo de formato para entrega, coordinadores y responsables.
- Socializar y adoptar el protocolo de recolección de información al interior de cada dependencia e institución del gobierno municipal.
- Diseñar la estrategia comunicacional para difundir a implementación del sistema único de información
- Diseñar el mecanismo idóneo para la transferencia de información a los entes de control e instancias decisorias, para garantizar que se tomen las medidas correspondientes.

Estrategia

Seguimiento y cumplimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia

Acciones

- Establecer vías de coordinación entre las entidades de voluntariado, redes de apoyo, grupos comunitarios, centros de atención, programas privados y públicos que trabajan con la infancia y la adolescencia.
- Gestionar la suscripción de pactos, convenios y tratados de cooperación con instituciones y sectores responsables y colaboradores para la gestión y cumplimiento de estrategias y acciones de índole privada contenido en la política pública.

Estrategia

Apoyo a la labor local para la intervención

Acciones

- Apoyar en la promoción del trabajo integrado para el desarrollo de las acciones recogidas en esta Política Pública.
- Asesorar a los gobiernos municipales en la elaboración de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Estrategia

Fortalecimiento de las instancias de concertación y consejería

Acciones

- Promover el funcionamiento de la labor de los Consejos de Política Social Municipales.
- Articular las acciones originadas desde el Consejo Municipal de Política Social a la política pública de infancia y adolescencia

CAPITULO V

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA

El responsable directo de la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia es el Gobierno municipal, en cabeza del señor alcalde, a través de las diferentes mesas de trabajo conformadas en el marco del consejo municipal de política social, la creación de COMPOS y la responsabilidades que lo definen están inscritas en el artículo 207 del código de infancia y adolescencia y en uso de las facultades de reglamentación y composición autónoma que tal artículo otorga en el municipio de Popayán, el consejo de política social se ha organizado en cuatro comités denominados "mesas de trabajo", cada mesa de trabajo cuenta con su dirigente; la Secretarías de Educación, en mesa de desarrollo, Secretaria de Salud, en cabeza de la mesa de existencia y Secretaria de gobierno, liderando mesas de trabajo de protección y ciudadanía.

5.1 LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Encargada de liderar la mesa de protección, compuesta por **Casa de justicia, Concejo municipal de Popayán, Comandancia DEL departamento de policía Cauca, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, centro zonal Popayán, Defensoría del pueblo, Comisaria de familia, Comandante policía de infancia y adolescencia, Estrategia JUNTOS, Fiscalía, Medicina legal Popayán, Red de mujeres (Popayán)**, entre otras instituciones y representantes comunales; básicamente cuenta con las entidades encargadas de la protección de los derechos y de la integridad de los niños, niñas y adolescentes; algunos de los objetivos que desarrolla esta mesa son:

Ninguno sometido a maltrato o abuso.

- Prevenir y controlar el maltrato.
- Evitar y controlar los abusos de poder.
- Prevenir y controlar el abuso sexual y explotación sexual.
- Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado de niños y niñas y adolescentes.
- Prevenir el reclutamiento y utilización de niños y niñas y adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley.

Ninguno en una actividad perjudicial

- Logra que ninguno tenga un trabajo perjudicial.
- Logra que ninguno sea explotado económicamente.
- Evitar que alguno deba pedir limosna.

Los adolescentes acusados de violar la ley, con debido proceso y sanciones educativas proporcionales.

- Prevenir que los adolescentes incurran en infracciones a la ley penal y/o situaciones de reincidencia.

- Todos los adolescentes en conflicto con la ley han tenido un proceso de atención según las orientaciones de la protección integral y la justicia restaurativa y se ha integrado productivamente a la sociedad.

5.2 LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Será la encargada de definir las estrategias para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el derecho a la educación en todos sus niveles; así como el derecho a la recreación, la participación y la cultura; y también, de la promoción de una educación sexual y reproductiva entre los adolescentes.

Algunos de los objetivos por los que debe trabajar la mesa de DESARROLLO, los cuales están divididos por ítems la igual son:

PRIMERA INFANCIA

Todos con educación:

- Orientar y apoyar a las familias para la estimulación y el desarrollo infantil.
- Garantizar preescolar para todos, al menos a partir de los 5 años.

Todos jugando:

- Brindar infraestructura protegida y exclusiva, y programas de apoyo para que los niños y niñas de 5 años jueguen.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

- Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas en todos los espacios y actividades públicas.

INFANCIA

Todos con educación:

- Garantizar la primaria para todos.
- Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas saber de 5 grado.+

Todos jugando:

- Brindar infraestructura pública protegida y actividades para el juego de niños y niñas entre los 5 y 12 años.
- Promover espacios de recreo y actividad física en los colegios.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

- Promover la cultura de aprecio y prioridad de los niños y niñas.
- Garantizar acceso a la educación para la sexualidad
- Promover programas y espacios educativos de expresión de los niños y niñas.

ADOLESCENCIA

Todos con educación:

- Garantizar la educación secundaria completa para todos.
- Garantizar que todos asistan a una educación educativa hasta los 17 años.
- Ofrecer educación para el trabajo opcional y complementario.
- Promover que todos tengan buen resultado en las pruebas saber de 9 grado y en el ICFES

Todos jugando:

- Brindar infraestructura adecuada para a recreación y actividad física de adolescentes.
- Brindar programas de recreación y actividad física especializados.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

- Promover programas y espacios de expresión para los adolescentes.
- Garantizar acceso a la educación para la sexualidad.
- Brindar apoyo integral a los padres y madres adolescentes.

5.3 LA SECRETARÍA DE SALUD

Será la responsable de la dirección de la mesa de existencia y está encargada de definir las estrategias que garanticen el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a los servicios de salud, con especial énfasis en la primera infancia, las madres gestantes y lactantes. En coordinación con la Secretaría de Educación se encargará de la promoción de la educación sexual y reproductiva.

Algunos de los objetivos por los que debe trabajar la mesa de existencia son:

En el ítem de TODOS VIVOS

A favor de la primera infancia

- Evitar la muerte de mujeres durante el embarazo y parto.
- Impedir la muerte evitable durante el primer año de vida.
- impedir las muertes evitables durante 1 a 4 años.

A favor de la infancia

- Impedir las muertes evitables de niños i niñas de 5 a 12 años

A favor de la adolescencia

- Impedir las muertes evitables de adolescentes.
- Prevenir el embarazo en adolescentes

En el ítem de TODOS SALUDABLES

- Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad por grupos de edad.
- Garantizar que todos tengan las vacunas completas. Atender la salud visual auditiva bucal ambiental y mental.
- Lograr que todos estén afiliados a la seguridad social en salud y tengan servicios oportunos y eficaces.

- Garantizar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva en adolescentes.
- Proveer a todos agua segura en sus viviendas y saneamiento básico

En el ítem NINGUNO SIN FAMILIA

- Lograr que todos convivan con su familia o con una que la sustituya..
- Lograr que ninguno permanezca abandonado.
- Lograr que ninguno viva en la calle, restituyéndolo a la familia

En el ítem NINGUNO DESNUTRIDO

- Promover la lactancia materna (en el caso de primera infancia)
- Promover la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias.
- Brindar alimentación escolar en todas las escuelas
- Brindar servicios de nutrición complementaria para quienes lo necesitan.
- Realizar monitoreo de peso y talla.

Como hemos podido observar cada líder de mesa tiene unos objetivos específicos de los cuales es directamente responsable, pero eso no implica que las otras mesas de trabajo no puedan colaborar ya sea de manera directa o indirecta en el logro de tales objetivos, de hecho existen organizaciones que aunque son integrantes de la mesa de protección, también asisten a las actividades de mesa de desarrollo por encontrar compatible su labor con los objetivos de tal mesa, un ejemplo de ellos es la estrategia JUNTOS; quien a pesar de su existencia en una de las mesas acude a otra para viabilizar el trabajo institucional.

Aunque encontramos que hay diferenciación en los objetivos que persigue cada mesa, eso no quiere decir que el trabajo de las instituciones se tenga que realizar aislado unas de otras, de hecho, cabe recordar, una de las estrategias que tiene la presente política pública es la articulación del trabajo institucional de tal manera que aunque exista una división del trabajo este debe estar funcionando bajo los parámetros de la red institucional.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Política por la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes: Bogotá 2004-2008. Bogotá: Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, 2004.

GAITÁN Lourdes. Sociología de la Infancia. Editorial Síntesis. Madrid España. 2006.

La Nueva Sociología de la Infancia. Aportaciones de una mirada distinta. Política y Sociedad. Revista 43 Número I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España. 2006.

GIANGI Schibotto. Los NATS como nuevo movimiento social. Revista Internacional No. 15. Año VII. Lima Perú. Septiembre 2006.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF. Caracterización Social y Cuantificación de Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: Estudio realizado en 16 ciudades de Colombia durante el 2006. Bogotá: ICBF, 2006.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, Colombia por la primera infancia: Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años. Bogotá: ICBF-Ministerio de Protección Social, 2006.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF , Criterios de clasificación de páginas en internet con contenidos de pornografía infantil. Bogotá: ICBF, 2004.

LEAL MALDONADO Jesús Ignacio y otros. La Vida de los niños en la ciudad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. España Julio 2007.

MANFRED Liebel. Entre protección y emancipación. Derechos de la Infancia y Política Sociales. Serie Teoría. No. 1. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid. Noviembre 2006.

MINISTERIO DE SALUD. Resolución Número 00412 de 2000 (febrero 25)

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Consumo de SPA en niños/as y adolescentes. Política Nacional para la Reducción del Consumo de SPA y su Impacto. Resumen Ejecutivo.

Guía de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en Salud Pública. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2007.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2005 – 2015. “Colombia, Un País Para Los Niños y Las Niñas”. Bogotá, mayo de 2006.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia: Orientaciones para la Acción Territorial. Segunda Edición. Bogotá: El autor, 2006.

UNICEF, oficina de área para Colombia y Venezuela, “Un árbol frondoso para niños, niñas y adolescentes” Una propuesta para gobernar con enfoque de derechos, Bogotá, D.C., Colombia, noviembre de 2003

UNICEF. Un mundo más Justo para los niños y las niñas (Declaración)

UNICEF , Ciudades para la niñez, Tomo 1 y 2. Panamá: UNICEF, 2003.

UNICEF, La infancia y la adolescencia en los Planes de Desarrollo: Una mirada a la planeación local a favor de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes colombianos. Bogotá: UNICEF-Procuraduría General de la Nación, 2005.

UNICEF, Colombia. Estrategia Hechos y derechos

ANEXOS

Anexo A. Estrategias metas y acciones

EJE: Garantía universal de los derechos

COMPONENTE: EXISTENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: garantizar la vida y salud de todos los niños, niñas y adolescentes de Popayán, así como de las mujeres en embarazo, parto y puerperio (todos vivos/ todos saludables)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
SALUD MATERNA	<p>La razón de mortalidad materna en 2007 fue de 14.06 durante el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>La baja cobertura en control prenatal, la no detección temprana de alteraciones en el embarazo, la no adecuada atención entre otras causas son las</p>	Reducir la razón de mortalidad materna en $\frac{3}{4}$ partes			reducir la mortalidad materna en un 99%			<p>Razón de mortalidad materna;</p> <p>Porcentaje de niñas entre 0 y 14 años en situación de embarazo</p>

	responsables de la mortalidad materna en el municipio.							
	para el 2006 y 2007 en cobertura prenatal para el Municipio de Popayán fue de 409 mujeres embarazadas, adelantaron entre uno y dos controles, 681 mujeres entre dos y tres controles y 976 mujeres adelantaron entre tres y cuatro controles.	Incrementar a 5 el promedio de controles prenatales en el 90% de las gestantes, con énfasis en la zona rural.			Incrementar a 6 el promedio de controles prenatales en el 95% de las gestantes, con énfasis en la zona rural			Porcentaje de mujeres gestantes con 4 controles/total de mujeres gestantes en un periodo.
	No hay línea de base de atención institucional. Atención del parto por personal	Incrementar al 100% los partos atendidos institucionalmente y mantener el porcentaje de atendidos por			Incrementar al 100% la atención institucional del parto y aumentar a 100% el			Nº de partos atendidos por instituciones de salud/total de N.V. en un periodo determinado.

	capacitado 2007: kk%	personal capacitado			porcentaje de atendidos por personal capacitado			
	<p>No hay línea de base acerca de cobertura de los programas dirigidos a madres adolescentes.</p> <p>La cobertura del programa de planificación familiar tiene cobertura a todas las mujeres en edad fértil, para el año 2009 fue de 00%</p>			Implementar y sistematizar los avances de los programas de atención de madres adolescentes gestantes y lactantes, con énfasis en el área rural			Implementar y sistematizar los avances de los programas de atención de madres gestantes, adolescentes y gestantes en todo el municipio	<p>Numero de madres gestantes adolescentes beneficiarias por programas sobre total de población madres.</p> <p>Numero de programas implementados en las diferentes zonas del municipio</p>
Salud infantil	Tasa de mortalidad neonatal por mil NV en 2007 = 15.6. Trasnstornos respiratorios	Reducir la tasa de mortalidad neonatal en 5 puntos.			Reducir la tasa de mortalidad neonatal en 10 puntos			Numero de defensiones de niños y niñas dentro de los primeros días de nacidos sobre total

	y mal formaciones congénitas como primeras causas							nacidos vivos * 1000.
	Mortalidad infantil 2007 4,94.	Reducir la mortalidad infantil a 3 * 1000 NV			Reducir la mortalidad infantil a 1 * 1000 NV			Número de muertes de niños y niñas menores de un año sobre total de nacidos vivos * 1000
	No se registra línea de base de la Mortalidad en menores de 5 años 2007.	Reducir la mortalidad en menores de 5 años según línea de base identificada			Reducir la mortalidad en menores de 5 años a 3 *1000			Tasa de mortalidad de menores de 5 años * 1000 menores de 5 años
	Número de menores de 5 años afiliados al SGSSS en 2007 1841	Garantizar la cobertura total al SGSSS de los niños y niñas menores de 5 años			Garantizar la cobertura total al SGSSS de los niños y niñas menores de 5 años			
	Cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 1	Mantener la cobertura en vacunación en más de 100%			Garantizar la total cobertura de vacunación infantil.			Número de niños y niñas vacunados / total población menor de 1

	<p>año (2007) antipolio (67.03%) DPT (66.68%), VCG (97.20%), anti hepatitis B (66.68%), anti hemophilus influenza (66.68%), triple viral (69.05%).</p> <p>Para 2010 se logro cobertura en vacunación del 100%</p>							año * 100
	<p>En 2007 el número de recién nacidos con peso inferior a 2500 gr. Fue de 375, para una tasa de prevalencia de BPN de 9.75%</p>	<p>Reducir a 5% la prevalencia de bajo peso al nacer</p>			<p>Reducir a 2% la prevalencia de bajo peso al nacer</p>			<p>Numero de nacido s vivos con peso inferior a 2500 gr / total de nacidos vivos</p>
	No existe	Establecer la línea			Reducir la			Número de

	<p>una línea de base que de razón del porcentaje de desnutrición crónica o baja estatura para niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>No existe línea de base de desnutrición aguda en menores de 5 años.</p> <p>No existe línea de base de menores de 5 años que padecen desnutrición global</p>	<p>de base para desnutrición crónica , aguda y global en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Reducir el porcentaje encontrado de desnutrición crónica, aguda y global en al menos un 50%</p>			<p>prevalencia de desnutrición crónica, aguda y global al 1% en menores de 5 años.</p>			<p>menores de 5 años con desnutrición crónica / total de menores de 5 años.</p> <p>Numero de menores de 5 años con desnutrición aguda / total menores de 5 años.</p> <p>Menores de 5 años con desnutrición global / total menores de 5 años</p>
	<p>Cobertura programas de nutrición en el año 2007:</p>	<p>Incrementar en un 50% los cupos para programas de nutrición.</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad</p>	<p>Incrementar en un 200% los cupos para programas</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad</p>	<p>Numero de programas de nutrición destinado a infancia y</p>

	<p>Desayunos infantiles 5822; recuperación nutricional 100; materno infantil 100 y programa FAMI 1320.</p> <p>En 2010 se crea la política pública de nutrición y seguridad alimentaria del municipio de Popayán.</p>	Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.	seguridad alimentaria de las familias.	alimentaria de las familias.	de nutrición. ⁴³ Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.	seguridad alimentaria de las familias.	alimentaria de las familias.	adolescencia. Total cupos programas de nutrición destinado a infancia y adolescencia.
Agua potable y saneamiento básico	<p>La cobertura de acueducto a primer semestre de 2010 fue de 98%.</p> <p>No existe línea de base</p>	<p>Aumentar la cobertura a 100%.</p> <p>Levantar línea de base en zona rural y aumentar la cobertura.</p>			Mantener al 100% la cobertura de acueducto en zona urbana y sobre el 98% en zona rural.			Población con servicio de acueducto / total población de la localidad * 100.

⁴³ Averiguar que tienen sobre esto los de la política de seguridad alimentaria.

	de cobertura en zona rural, la tasa que se tiene pertenece a la zona urbana.			
	La cobertura de alcantarillado fue de 91% ⁴⁴ . No existe línea de base de cobertura en zona rural, la tasa que se tiene pertenece a la zona urbana.	Aumentar la cobertura del acueducto al 100% de las viviendas. Levantar línea de base en zona rural y aumentar la cobertura.	Mantener el 100 la cobertura de acueducto en el municipio.	Población con servicio de alcantarillado/ total población de la localidad * 100.
	Cobertura de residuos sólidos en la zona urbana a 2007 = 53939 viviendas urbanas. Cobertura en	Aumentar la cobertura en zona urbana al 100%, en zona rural aumentar la cobertura y aumentar	Aumentar la cobertura en zona urbana al 100%, en zona rural aumentar la cobertura y aumentar.	Número de viviendas en zona urbana con recolección de residuos sólidos / total viviendas de la localidad.

⁴⁴ Los datos han disminuido desde el años 2007 hasta 2010 en 1 o 2 puntos.

	zona rural a 2007 = 209 viviendas.							Número de viviendas en zona rural con recolección de residuos sólidos / total viviendas de la localidad.
Salud sexual y reproductiva	Porcentaje de niños y niñas entre los 5 y los 8 años afiliados al SGSSS a 2007 65%		Aumentar la cobertura de niños y niñas entre 5 y 12 años afiliados al SGSSS.	Aumentar la cobertura de niños y niñas entre 12 y 18 años afiliados al SGSSS.		Garantizar un porcentaje mayor al 95% de niños y niñas afiliado al SGSSS.	Garantizar un porcentaje mayor de 95% de adolescentes afiliados al SGSSS.	Número de niños y niñas entre 5 y 12 años afiliados al SGSSS / total de niños y niñas entre 5 y 12 años. Numero de niños y niñas entre 12 y 18 años afiliados al SGSSS / total de niños y niñas entre 12 y 18 años.

	Número de personas que acceden a los servicios de salud sexual y reproductiva a 2007 = 1300 personas	Incrementar los programas y actividades relacionadas con salud sexual y reproductiva.		Incrementar los programas y proyectos de salud sexual y reproductiva especialmente destinados a adolescentes.	Incrementar los programas y actividades relacionadas con salud sexual y reproductiva		Incrementar los programas y proyectos de salud sexual y reproductiva especialmente destinados a adolescentes.	Número de personas que acceden a programas de salud sexual y reproductiva
RESPONSABLE	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, OTRAS INSTANCIAS COLABORADORAS.							

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: **EXISTENCIA**
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: **TODOS SALUDABLES** (prioridad garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes de Popayán, así como de las mujeres en edad fértil.)

EMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Afiliación e información de SGSSS	No se registra línea de base sobre la población menor de 18 años afiliada al régimen contributivo.	El 95% de los menores de 18 años estarán afiliados a SGSSS			El 100% de las personas menores de 18 años estarán afiliadas al SGSSS.			Menores de 18 años afiliados al SGSSS / total población menor de 18 años * 100
	Número de mujeres en edad fértil en 2007 afiliadas al SGSSS 13452. No se tiene dato de las mujeres en edad fértil fuera del SGSSS.			El 50% de mujeres entre 13 y 44 años estarán afiliadas al SGSSS.			El 88% de mujeres entre 13 y 44 años estarán afiliadas al SGSSS	Número de mujeres en edad fértil con cobertura del SGSSS / total de mujeres
Salud visual, auditiva y bucal.	No hay línea de base de porcentaje	Lograr q los menores de 5 años tenga un			Logara que los menores de 5 años			Índice CEO-D en niños menores de 5

	del índice de CEO-D en dentición temporal, el porcentaje de menores de 5 años con historias de caries y con caries activa al momento de estudio.	índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 30% esté libre de caries. Establecer línea de base CEO-D			de edad tengan un índice de CEO-D menor de dos y que por lo menos el 70% este libre de caries			años Número de niños menores de cinco años libre de caries, dentición temporal sobre total de niños menores de cinco años
	No hay línea de base de los niñ@s de 7 a 12 años		Lograr que los niñ@s de 7 a 12 años tenga un índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 30% esté libre de caries. Establecer línea de base CEO-D			Lograr que los niñ@s de 7 a 12 años tenga un índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 70% esté libre de caries.		Índice CEO-D los niñ@s de 7 a 12 años Número de los niñ@s de 7 a 12 años libre de caries, dentición temporal sobre total de los niñ@s de 7 a 12 años
	No hay línea de base de los adolescentes de 13 y 18			Lograr que los adolescentes de 13 y 18 años tengan un índice de			Lograr que los adolescentes de 13 y 18 años tengan un índice de	Índice CEO-D los adolescentes de 13 y 18 años

	años			CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 30% esté libre de caries. Establecer línea de base CEO-D			CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 70% esté libre de caries.	Número de los adolescentes de 13 y 18 años libre de caries, dentición temporal sobre total de los adolescentes de 13 y 18 años
Salud sexual y reproductiva	Se observa un porcentaje de adolescentes que son madres o se encuentran en embarazo Entre 2006 y 2007, se presentaron 25 casos en adolescentes entre 10 y 14 años y 583 embarazos en adolescentes de 15 a 17 años			Predecir los índices embarazo en adolescentes por debajo del 5%			Mantener los índices de embarazo Adolescentes por debajo del 4%	Número de adolescentes entre 15 y 19 años que han sido madres o están embarazadas sobre total mujeres adolescentes de 15 a 19 años Numero de niñas entre 10 y 14 años que han sido madres o están embarazadas sobre total de niñas entre 10 y 14 años Numero de embarazos en adolescentes

								sobre total embarazos
	No hay línea de base de adolescentes con vida sexual activa que usan métodos anticonceptivos			Incrementar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en adolescentes Establecer la línea de base			Incrementar de manera considerables la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en adolescentes	Número de adolescentes que usan métodos anticonceptivos en actividad sexual
	Implementar y fortalecer políticas planes y proyectos de salud sexual y reproductiva							Revisión de indicadores de evaluación de la implementación de las diferentes políticas planes y proyectos
Agua potable y saneamiento básico	En el primer semestre del 2010 urbano de cobertura urbano de cobertura fue de 98% y del 97.8% en alcantarillado; A 2007 53939 viviendas	Incrementar la proporción de población atendida con cobertura de agua potable y saneamiento básico con énfasis en zona rural		Incrementar la proporción de población atendida con cobertura de agua potable y saneamiento básico con énfasis en zona rural		Proporción de población con cobertura de agua y alcantarillado		

	<p>urbanas contaban con el servicio de recolección de residuos sólidos</p> <p>No existen datos sobre cobertura de acueducto y alcantarillado en zona rural</p>			
	<p>No hay línea de base sobre la implementación y desarrollo de viviendas saludables⁴⁵</p>	<p>Difundir y desarrollar la estrategia de vivienda saludable en las diferentes comunas de la ciudad</p> <p>establecer línea de base</p>	<p>Difundir y desarrollar la estrategia de vivienda saludable en las diferentes comunas, veredas y resguardos de la ciudad</p>	<p>Numero de acciones encaminadas a la difusión y desarrollo de la estrategia de viviendas saludables</p>
<p>RESPONSA BLE</p>	<p>Organizaciones competentes: secretaria de salud municipal, secretaria de educación, ICBF, Profamilia, empresas prestadoras de servicios públicos</p> <p>Organizaciones colaboradoras: instituciones prestadoras de salud, concejo municipal de política social, ONG, instituciones de educación, empresas, fundaciones y medios de comunicación</p>			

⁴⁵ Investigar la existencia del programa a nivel departamental o nacional

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: **Desarrollo**
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: **TODOS CON EDUCACIÓN** (Prioridad Garantizar el acceso y permanencia a la educación de calidad de todos los niños, niñas y adolescentes, en todos los niveles de educación.)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Cobertura, educación escolar, básica primaria	En el año 2007 el número de estudiantes de instituciones de educación pública de grado 0 (cero) fue de 1215; la cobertura de educación inicial no formal fue de 2444; la cobertura en educación inicial (hogares de bienestar y hogares infantiles)=4968; cobertura en	El 70% de los niños y niñas entre 0 y seis años asiste a programas de educación inicial (reciben formación que los prepara para la educación primaria)			El 100% de los niños y niñas entre 0 y seis años asiste a programas de educación inicial (reciben formación que los prepara para la educación primaria)			Numero de niños y niñas vinculados a programas de atención a primera infancia / número de niños y niñas menores de 6 años del municipio

	preescolar 2444							
	En el año 2007 la cobertura escolar primaria fue de 21859		El 95% de los niños y niñas entre 7 y 12 años asiste a educación básica primaria			Garantizar que el 100% de los niños y niñas entre 7 y 12 años asiste a educación básica primaria		Número de estudiantes matriculados en edad escolar correspondiente a primaria / total población en edad escolar para primaria. Tasa de cobertura bruta en educación primaria.
	En el 2007 la cobertura escolar secundaria fue de 15520			El 75% de los niños y niñas entre 12 y 15 años asiste a educación básica secundaria			El 100% de los niños y niñas entre 12 y 15 años asiste a educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en edad escolar correspondiente a secundaria / total población en edad escolar para secundaria. Tasa de cobertura bruta en educación secundaria.

	En 2007 se registro cobertura escolar media de 4807 ⁴⁶			El 70% de los y las adolescentes entre 15 y 18 años asiste a educación media.			El 98% de los y las adolescentes entre 15 y 18 años asiste a educación media .	Tasa de cobertura bruta en educación media.
	Tasa de cobertura bruta							
	La cobertura para el 2007 para educación primaria , secundaria y media fue de 44630	Al menos el 75% de los niños y niñas entre 5 y 17 años asiste a educación preescolar, primaria, secundaria y media.		Al menos el 100% de los niños y niñas entre 5 y 17 años asiste a educación preescolar, primaria, secundaria y media.			Tasa de cobertura bruta combinada de educación básica para la población de 5 a 17 años (preescolar, primaria, secundaria y media.	
Deserción escolar.	En 2006 la tasa de deserción escolar de básica primaria fue de 0.035		Disminuir el porcentaje de niños y niñas que abandonan la educación básica primaria.			Ningún niño o niña entre 6 y 12 años abandonara la educación básica primaria	Tasa de deserción escolar de la educación básica primaria.	
	la tasa de			Disminuir el			Ningún niño,	Tasa de

⁴⁶ Preocupante.

	deserción escolar secundaria fue de 0.019 en 2007			porcentaje de estudiantes matriculados que abandonan la educación básica secundaria.			niña o adolescente abandonara la educación básica secundaria.	deserción escolar de la educación básica secundaria
	No se tiene dato de deserción en educación básica media.			Asegurar que el porcentaje de estudiantes matriculados que abandonen la educación básica media sea inferior al 10%			Ningún adolescente abandonara la educación media.	Tasa de deserción escolar de la educación media.
Repitencia escolar	La tasa de repitencia básica transición en 2007 fue de 1,22%; la tase de repitencia en básica primaria a 2007 fue de 6,30%, mientras que para secundaria	Lograr la disminución de la tasa de repitencia , mediante acciones y estrategias educativas		Lograr la disminución de la tasa de repitencia , mediante acciones y estrategias educativas				Tasa de repitencia escolar. ⁴⁷

⁴⁷ Preguntar que hacer aquí, para que mas adelante los niños no tomen esto de excusas para aprobar los años sin haber cumplido con los logros académicos.

	fue de 4,56% y de básica media del 3,14%					
Analfabetismo	A 2007 la tasa de analfabetismo de menores de 19 años en el municipio fue de 14625, de los cuales 372 niños y niñas entre 10 y 14 años y 283 adolescentes entre 15 y 19 años no leen ni escriben		Reducción de la tasa de analfabetismo de personas entre los 10 y 19 años al 0%.		Reducción de la tasa de analfabetismo de personas entre los 10 y 19 años al 0%.	Tasa de analfabetismo discriminada por edad.
	Atención complementaria al sector escolar y adolescente (desayunos escolares) en 2007 fue de 19491 beneficiarios	Aumentar la cobertura de programas de atención complementaria a la población escolar y adolescente.		Aumentar la cobertura de programas de atención complementaria a la población escolar y adolescente		Numero de programas de atención complementaria a la población escolar (desayunos escolares) Número de niños niñas y adolescentes beneficiarios

					de dichos programas.
Población vulnerable	No hay línea de base sobre población desplazada, en edad escolar y que estén vinculados a la educación formal.	Más del 70% de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado se encuentran vinculados al sistema de educación formal.	Más del 70% de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado se encuentran vinculados al sistema de educación formal.		Numero de niños y niñas víctimas de desplazamiento forzado que se encuentran vinculados al sistema educativo / total niños y niñas en edad escolar desplazados en un periodo de tiempo.
	No hay línea de base sobre estudiantes matriculados y población en edad escolar en resguardos indígenas		Establecer línea de base. Incrementar la cobertura de educación básica primaria, secundaria y media.		No hay línea de base sobre proyectos de etnoeducación.

		Formulación e implementación de proyectos de etnoeducación y planes que contribuyan al fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas del municipio.			Desarrollo del 98% de los proyectos de etnoeducación locales			Numero de proyectos concertados con las que autoridades de los grupos étnicos minoritarios aprobados y desarrollados.
	No hay línea de base sobre adolescentes y jóvenes indígenas en educación superior			Duplicar el acceso de jóvenes indígenas a la educación superior			Duplicar el acceso de jóvenes indígenas a la educación superior	Número de jóvenes indígenas en educación superior
	No hay línea de base de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) integradas en el sistema educativo.	Establecer línea de base de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales e incrementar significativamente el número de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales integradas al sistema educativo			Garantizar que el 100% de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales estén integrados al sistema educativo			Numero de NNA con NEE integradas al sistema educativo / total NNA con NEE

RESPONSA BLE	Organizaciones competentes: secretaria de educación, acción social, ICBF, CRIC, ACIN. Organizaciones colaboradoras: instituciones de educación básica y media públicas y privadas; instituciones de educación superior públicas y privadas
-----------------	---

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: **Desarrollo**
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: **TODOS JUGANDO** (Prioridad: promover la construcción de espacios físicos y sociales para la recreación, la cultura y el deporte de todos los niños, las niñas y adolescentes.)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015		META A 2020		INDICADOR
cultura	No hay línea de base sobre áreas aptas estructural y ambientalmente para el desarrollo de actividades culturales		Establecer línea de base de espacios incondicionados para el desarrollo de actividades culturales que beneficien a por lo menos el 50% de la población.		Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades culturales que beneficien al 100% de los niños, niñas y adolescentes	Áreas aptas para el desarrollo de actividades culturales . Relación metro cuadrado por persona (NNA) según estrato.
	No hay línea de base sobre programas y estrategias desarrollados para promover actividades culturales en niños, niñas y	Implementar estrategias de promoción de actividades culturales y uso de infraestructura para cultura. Establecer línea de base sobre población.		Implementar estrategias de promoción de actividades culturales y uso de infraestructura para cultura.		Numero de programas culturales en funcionamiento. Numero de estrategias en funcionamiento para la promoción de

	adolescentes.			actividades culturales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
Deporte y recreación	No hay línea de base de sitios y espacios de recreación acondicionados a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.	<p>Establecer línea de base de la relación área / persona por grupo poblacional.</p> <p>Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades recreativas que beneficien a por lo menos el 60% de la población de niños, niñas y adolescentes según sus necesidades.</p>	Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades recreativas que beneficien al 100% de la población de niños, niñas y adolescentes según sus necesidades.	<p>Áreas aptas para el desarrollo de actividades recreativas .</p> <p>Relación metro cuadrado por persona (NNA) según estrato y grupo poblacional.</p>
	No hay línea de base sobre las áreas o sitios acondicionados para actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes.	<p>Establecer línea de base por grupo poblacional.</p> <p>Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades deportivas que beneficien por lo menos al 60% de la población de niños, niñas y adolescentes.</p>	Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades deportivas que beneficien al 100 % de la población de niños, niñas y adolescentes.	<p>Áreas aptas para el desarrollo de actividades deportivas .</p> <p>Relación metro cuadrado por persona (NNA) según estrato y grupo poblacional.</p>
	No hay línea de base sobre equipamiento deportivo y recreativo en instituciones de educación	Establecer línea de base y disponer de espacios acondicionados para la recreación y el deporte en instituciones educativas que beneficien por lo menos al 60% del sistema educativo.	Disponer de espacios acondicionados para la recreación y el deporte en instituciones educativas que beneficien por lo menos al 100% de la población del sistema educativo.	Numero de beneficiarios de equipamiento deportivo y recreativo en instituciones educativas;

	básica y media, principalmente públicas, tanto en zona rural como urbana.			relación metro cuadrado sobre persona de cada institución educativa.
		Implementar estrategias para promover el buen uso del tiempo libre y afianzamiento del vínculo familiar con énfasis en las comunas 2,6 y 7 y en la zona rural.	Implementar estrategias para promover el buen uso del tiempo libre y afianzamiento del vínculo familiar en todo el municipio.	Numero de estrategias implementadas.
	No hay línea de base sobre programas de formación deportiva	Implementar programas de formación y apoyo al deportista.	Implementar y fortalecer programas de formación y apoyo al deportista.	Numero de programas de formación y apoyo al deportista. Número de niños, niñas y adolescentes, beneficiarios de los programas de formación y apoyo al deportista.
RESPONSABLE	Organizaciones competentes, secretarías de educación, deporte, planeación, casa de la cultura, secretaria de gobierno. Organizaciones colaboradoras: dirección de participación comunitaria, instituciones educativas.			

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: **Desarrollo**
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: **TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD.** (Prioridad: Promover la generación de espacios públicos de generación y de expresión de los afectos, las emociones y la sexualidad de todos los niños, niñas y adolescentes.

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Cultura del aprecio	No hay línea de base sobre la existencia de la cultura de la discriminación positiva de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes.	existencia de la cultura de la discriminación positiva de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes en todos los espacios (laborales, comunitarios, sociales, educativos y familiares)			Prevalencia y fortalecimiento de la cultura de discriminación positiva de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes en todos los espacios (laborales, comunitarios, sociales, educativos y familiares).			Resultados de encuesta de percepción
Manejo de sexualidad Y emociones	No se cuenta con línea de base, sobre el numero de instituciones educativas que desarrollan proyectos de educación sexual y competencia ciudadanas (PESCC).	Más del 50% de las instituciones educativas desarrollan PESCC.			El 100% de las instituciones educativas desarrollan PESCC			Numero de instituciones educativas q implementan PESCC
RESPONSABLE	Organizaciones competentes: secretaria de educación municipal, secretaria de salud, ICBF, planeación , instituciones educativas de todos los niveles públicas y privadas. Organizaciones e instancias colaboradoras: secretaria de gobierno, medios de comunicación, profamilia, ONGS, gobiernos escolares, empresas.							

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: **ciudadanía**
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: **TODOS REGISTRADOS** (Prioridad: Garantizar el registro civil de nacimiento y la identificación de todos los niños, niñas y adolescentes)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Registro civil	En 2007 el número de registro civil de nacimiento en menores de 18 años fue de 3438	Más del 70% de los niños y niñas menores de 1 año están registrados			El 100% de los niños y niñas menores de 1 año están registrados.			Niños y niñas menores de 1 año registrados sobre total niños y niñas menores de 1 año.
	No existe línea de base de niños y niñas mayores de 1 año que no cuentan con registro civil.	98% de los niños y niñas mayores de 1 año cuentan con registro civil.			100 % de los niños y niñas mayores de 1 año cuentan con registro civil.			<p>Numero de niños y niñas mayores de 1 año y menores de 5 con registro civil / total de niños y niñas mayores de 1 año y menores de 5 años.</p> <p>Número de niños y niñas mayores de 1 año y menores de 5 con registro civil /</p>

								total de niños y niñas mayores de 5 años y menores de 18 años.
	Numero de instituciones que atienden partos con registro : 1	El 50% de instituciones de salud que atienden partos cuentan con servicio de registro civil.			El 75% de instituciones de salud que atienden partos cuentan con servicio de registro civil.			Numero de instituciones que atienden parto con registro civil
RESPONSABLES	Organizaciones competentes, registradora del estado civil, secretaria de gobierno, acción social, Organizaciones colaboradoras, instituciones educativas, instituciones prestadoras del servicio de salud, ICBF.							

EJE: Garantía universal de los derechos

COMPONENTE: **ciudadanía.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO: **TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES** (Prioridad: promover y fortalecer los espacios sociales y de participación de todos los niños, niñas y adolescentes)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Conocimiento de derechos.	<p>No existe línea de base del total de proyectos de promoción de promoción de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>No existe línea de bases de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de este proyecto.</p>	Desarrollar estrategias de promoción de los derechos del niño en las diferentes comunas de la ciudad.			Fortalecer las estrategias.			Numero de estrategia concertada y desarrollada con la comunidad
	No existe una línea de base o estudio sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en la familia, la escuela y la sociedad.	<p>Realización de un estudio sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en la familia, la escuela y la sociedad.</p> <p>Desarrollo de acciones en base al estudio anterior para implementar y fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes en sus entornos inmediatos.</p>			Fortalecer acciones para implementar y fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes en sus entornos inmediatos.			Numero de acciones realizadas y numero de beneficiarios o asistentes.

	No está consolidada fuertemente la celebración del día de la niñez y la recreación como espacio de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Fortalecer estrategias de promoción de los derechos de la niñez de manera articulada y consolidar el día de la niñez y la recreación como el mejor espacio de promoción de estos derechos.	Fortalecer estrategias de promoción de los derechos de la niñez de manera articulada y consolidar el día de la niñez y la recreación como el mejor espacio de promoción de estos derechos			Numero de acciones realizadas para la promoción para los derechos de la niñez.
	No existe línea de base sobre niños, niñas y adolescentes consultados y participantes en procesos democráticos	A 2012 se habrá realizado una consulta a los niños, niñas y adolescentes sobre: aspectos relacionados con sus derechos, como vivir la democracia, las formas de participación, valores de un régimen democrático y temas específicos de interés de los niños, niñas y adolescentes.				<p>Numero de niños , niñas y adolescentes consultados y participantes en la encuesta sobre niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Número de niños , niñas y adolescentes participantes en elecciones de gobierno escolar o de CMJ / total niños, niñas y adolescentes.</p>

Participación efectiva	A 2010 el consejo municipal de juventud se encuentra operando con diferentes acciones.		Fortalecimiento del consejo municipal de juventud El 60% de los adolescentes entre 12 y 17 años conoce y/o participa en el CMJ.		Fortalecimiento del consejo municipal de juventud El 90% de los adolescentes entre 12 y 17 años conoce y/o participa en el CMJ.	Porcentaje de adolescentes que conoce y/o participa del CMJ.
	Pese a que existen gobiernos escolares en casi la totalidad de establecimientos educativos, no se presenta apoyo o asesoría para su labor.	50% de los gobiernos escolares reciben capacitación y asesoría de sus labores. Con énfasis en instituciones educativas públicas.		90% de los gobiernos escolares reciben capacitación y asesoría de sus labores. De instituciones educativas públicas y privadas.		Numero de gobiernos escolares con apoyo y asesoría / numero de gobiernos escolares.
	No se cuenta con una línea de base sobre experiencias y desarrollo de metodologías de participación (política pública de juventud, política pública de infancia y adolescencia)	Levantar línea de base sobre experiencias y acciones en el desarrollo de metodologías de participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas.		Fortalecimiento de las acciones en el desarrollo de metodologías de participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas.		Numero de acciones en el desarrollo de metodologías de participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas. Numero de

					niños , niñas y adolescentes que participan en políticas públicas así como en otros entornos.	
	No existe continuidad en el programa niños al consejo con niños, niñas y adolescentes pertenecientes a gobiernos escolares. Hay debilidad en el reconocimiento de esta instancia.		Fortalecimiento de los programas niños al consejo. A través del programa niños al consejo los niños y niñas reconocen el derecho a la participación, socializan problemáticas y proponen alternativas de solución.		Fortalecimiento de los programas niños al consejo. A través del programa niños al consejo los niños y niñas reconocen el derecho a la participación, socializan problemáticas y proponen alternativas de solución.	Numero de niños y niñas que participan en el programa niños al consejo. Número de niños y niñas que conocen o participan del programa niños al consejo.
	No existe línea de base con respecto a la participación de estudiantes en la planeación e implementación de la estrategia de escuelas saludables.		50% de las instituciones educativas que desarrollan la estrategia de escuelas saludables con la participación de los estudiantes.		100% de las instituciones educativas que desarrollan la estrategia de escuelas saludables con la participación de los estudiantes.	Numero de instituciones educativas que desarrollan la estrategia de escuelas saludables con la participación de los que
	No existe línea de base sobre	Implementación de actividades para dar a conocer a las familias y a la sociedad		Fortalecimiento de actividades para dar a conocer a las familias y a la		Numero de eventos

	eventos y acciones impartidas sobre la expresión de opinión de niños, niñas y adolescentes dirigidos a las familias y personal que trabaja con niños y niñas	en su conjunto la necesidad de alentar a los niños, niñas y adolescentes a ejercer su derecho y a expresar su opinión.	sociedad en su conjunto la necesidad de alentar a los niños, niñas y adolescentes a ejercer su derecho y a expresar su opinión.	impartidos sobre la expresión de opinión de niños, niñas y adolescentes dirigidos a las familias y personal que trabaja con niños y niñas
Acceso a la información	No se registra línea de base Sobre medios de comunicación masiva con agendas de trabajo para difundir información de interés para niños, niñas y adolescentes elaborados con su participación.	Existe una agenda de trabajo con medios de comunicación para la difusión de información de interés social y cultural para los niños, niñas y adolescentes, y con su participación	Existe una agenda de trabajo con medios de comunicación para la difusión de información de interés social y cultural para los niños, niñas y adolescentes, y con su participación. Existe un programa institucional radial de niños y niñas y otro de adolescentes para la difusión de información cultural, deportiva, educativa y social de su interés.	Numero de medios de comunicación con agendas de trabajo para difundir información de interés para niños, niñas y adolescentes elaborados con su participación.
RESPONSABLE	Organizaciones competentes: secretaria de gobierno, ICBF, planeación, secretaria de educación. Organizaciones colaboradoras: instituciones de educación de todo nivel, públicas y privadas, consejo municipal, CMJ, ongs, asociaciones de padres de familia, medios de comunicación, personería			

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: protección

OBJETIVO ESTRATÉGICO: proteger, prevenir y restablecer los derechos de todos os niños, niñas y adolescentes frente a los abusos y maltratos a que puedan ser sometidos

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Prevención	No existe línea de base sobre el desarrollo de programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial.	Establecer línea de base Incrementar y fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial.			Fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial.			Numero de programas o proyectos a través de los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial. los cuales
	No existe línea de base sobre desarrollo de programas sobre auto cuidado dirigidos a niños y niñas.	Establecer línea de base Incrementar y fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reciben información y capacitación sobre auto cuidado.			Incrementar y fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reciben información y capacitación sobre auto cuidado.		Numero de programas sobre auto cuidado dirigido a niños y niñas especialmente a primera infancia.	

Abusos , maltratos, situación de riesgo	Del total de la población desplazada del municipio de Popayán más de la mitad son niños , niñas ya adolescentes.	Apoyo en ejecución de la política pública de desplazamiento con énfasis a los proyectos y acciones destinados a la población desplazada menos de 18 años.	Apoyo en ejecución de la política pública de desplazamiento con énfasis a los proyectos y acciones destinados a la población desplazada menos de 18 años.	Numero de proyectos de atención a población desplazada menor de 18 años.
	No existe línea de base de niños y niñas en situación de abandono y peligro.	Establecer línea de base. Garantizar la atención de ICBF en medio socio familiar para los niños y niñas declarados en abandono y peligro	Número de niños y niñas declarados en abandono y peligro en medios socio familiar para los niños y niñas declarados en abandono y peligro	Numero de niños y niñas declarados en abandono y peligro en medios socio familiar /total niños y niñas declarados en abandono y peligro
	No hay línea de base sobre niños y niñas trabajadores, explotados sexualmente o vinculados a grupos armados ilegales.	2011: establecer línea de base de niños. Niñas y adolescentes trabajadores Disminuir en un 50% la población involucrada en cada una de las peores formas de trabajo infantil según el convenio 182 de la OIT	Eliminar las peores formas de trabajo infantil definidas en el convenio 182 de la OIT	Número de niños y niñas en grupos armados ilegales / número de niños y niñas trabajadores. Número de niños y niñas explotados sexualmente / número de niños y niñas

					trabajadores. Número de niños y niñas en trabajo domestico sin remuneración / número de niños y niñas trabajadores.	
	No se cuenta con línea de base del número de niños y niñas trabajadores menores de 14 años.	Disminuir en 40% la población de menores de 14 años que trabajan		Disminuir en 70% la población de menores de 14 años que trabajan		Número de niños y niñas trabajadores menores de 14 años / total niños y niñas trabajadores
	Entre 2007 y 2010 se reportaron varios casos de abuso sexual	Garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Brindar a más del 50% de estos niños y niñas medida de protección, integrados a la red social y familiar y con acceso a servicios integrales.		Garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Brindar a más del 100% de estos niños y niñas medida de protección, integrados a la red social y familiar y con acceso a servicios integrales.		Número de personas integradas con acceso a servicios integrales / número de personas atendidas por abuso sexual por grupo poblacional.

	No hay línea de base de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación o abuso sexual que no estén vinculados a servicio de protección integral respecto al número de atendidos	Cobertura del 60% en protección integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación y/o abuso sexual y en riesgo	Cobertura del 99% en protección integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación y/o abuso sexual y en riesgo	Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación o abuso sexual atendidos en protección integral / número de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación o abuso sexual.
	No hay registro del porcentaje de niños o niñas maltratados y sus familias que reciben atención integral del total de reportados	<p>Establecer esta línea de base a través del módulo de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar como parte del SIVIGILA del ministerio de protección social.</p> <p>Más del 60% de los niños, niñas y adolescentes maltratados y sus familias son atendidos integralmente en salud, justicia y protección (con la acción concertada de las entidades competentes).</p>	Más del 60% de los niños, niñas y adolescentes maltratados y sus familias son atendidos integralmente en salud, justicia y protección (con la acción concertada de las entidades competentes).	Número de niños, niñas, adolescentes y sus familias atendidos integralmente / número de niños y niñas y adolescentes reportados por maltrato.

	No se cuenta con línea de base de mujeres adolescentes que hayan sido víctimas de violencia por su pareja y del cumplimiento a las guías de atención a la mujer y al niño maltratado			Establecer línea de base Cumplimiento de las guías de atención a la mujer y al niño maltratado en el 60% de las instituciones			Cumplimiento de las guías de atención a la mujer y al niño maltratado en el 100% de las instituciones	Numero de instituciones que cumplen las guías / numero de instituciones prestadoras del servicio de salud.
Atención pos conflicto	No se cuenta con línea de base sobre el numero de adolescentes vinculados a procesos en juzgados No se cuenta con la cifra de adolescentes que se integran productivamente o que pasaron al programa de reincorporación y se reintegraron a la familia.			Establecer línea de base. El 50% de adolescentes que hayan cometido delitos se asignan a programas de libertad asistida que contribuyan a su rehabilitación e inserción social.			El 80% de adolescentes que hayan cometido delitos se asignan a programas de libertad asistida que contribuyan a su rehabilitación e inserción social.	Porcentaje de menores de edad que han cometido delitos y han sido asignados a programas de libertad asistida y se encuentran en procesos de inclusión social que contribuyen a su rehabilitación

RESPONSABLE	Organizaciones competentes, procuraduría de infancia y adolescencia, ICBF, secretaria de gobiernos, acción social, jueces de familia. Organizaciones colaboradoras: Sena, instituciones de educación de todo nivel públicas y privadas, secretaria de salud y educación, fiscalía, observatorio del delito, planeación.
-------------	--

ESTRATEGIAS METAS Y ACCIONES

EJE: Garantía universal de los derechos

COMPONENTE: EXISTENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO: garantizar la vida y salud de todos los niños, niñas y adolescentes de Popayán, así como de las mujeres en embarazo, parto y puerperio

TEMA PRIORIZADO	LINEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
SALUD MATERNA	<p>La razón de mortalidad materna en 2007 fue de 14.06 durante el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>La baja cobertura en control preatal, la no detección temprana de alteraciones en el embarazo, la no adecuada atención</p>	Reducir la razón de mortalidad materna en $\frac{3}{4}$ partes			reducir la mortalidad materna en un 99%			<p>Razón de mortalidad materna;</p> <p>Porcentaje de niñas entre 0 y 14 años en situación de embarazo</p>

	entre otras causas son las responsables de la mortalidad materna en el municipio						
	para el 2006 y 2007 en cobertura prenatal para el Municipio de Popayán fue de 409 mujeres embarazadas, adelantaron entre uno y dos controles, 681 mujeres entre dos y tres controles y 976 mujeres adelantaron entre tres y cuatro	Incrementar a 5 el promedio de controles prenatales en el 90% de las gestantes, con énfasis en la zona rural.			Incrementar a 6 el promedio de controles prenatales en el 95% de las gestantes, con énfasis en la zona rural		Porcentaje de mujeres gestantes con 4 controles/total de mujeres gestantes en un periodo.

	No hay línea de base de atención institucional. Atención del parto por personal capacitado 2007: kk%	Incrementar al 00% los partos atendidos institucionalmente y mantener el porcentaje de atendidos por personal capacitado			Incrementar al 00% la atención institucional del parto y aumentar a 00% el porcentaje de atendidos por personal capacitado			N° de partos atendidos por instituciones de salud/total de N.V. en un periodo determinado.
	No hay línea de base acerca de cobertura de los programas dirigidos a madres adolescentes. La cobertura del programa de planificación			Implementar y sistematizar los avances de los programas de atención de madres adolescentes gestantes y lactantes, con énfasis en el área rural			Implementar y sistematizar los avances de los programas de atención de madres gestantes, adolescentes y gestantes en todo el municipio	Numero de madres gestantes adolescentes beneficiarias por programas sobre total de población madres. Numero de programas implementados en las diferentes

	familiar tiene cobertura a todas las mujeres en edad fértil, para el año 2009 fue de 00%						
Salud infantil	Tasa de mortalidad neonatal por mil NV en 2007 = 15.6. Trasnstornos respiratorios y mal formaciones congénitas como primeras causas	Reducir la tasa de mortalidad neonatal en 5 puntos.			Reducir la tasa de mortalidad neonatal en 10 puntos		Numero de defensiones de niños y niñas dentro de los primeros días de nacidos sobre total nacidos vivos * 1000.
	Mortalidad infantil 2007 4,94.	Reducir la mortalidad infantil a 3 * 1000 NV			Reducir la mortalidad infantil a 1 * 1000 NV		Número de muertes de niños y niñas menores de un año sobre total de nacidos vivos * 1000

	No se registra línea de base de la Mortalidad en menores de 5 años 2007.	Reducir la mortalidad en menores de 5 años según línea de base identificada			Reducir la mortalidad en menores de 5 años a 3 *1000			Tasa de mortalidad de menores de 5 años * 1000 menores de 5 años
	Número de menores de 5 años afiliados al SGSSS en 2007 1841	Garantizar la cobertura total al SGSSS de los niños y niñas menores de 5 años			Garantizar la cobertura total al SGSSS de los niños y niñas menores de 5 años			
	Cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 1 año (2007) antipolio (67.03%) DPT (66.68%), VCG (97.20%),	Mantener la cobertura en vacunación en más de 100%			Garantizar la total cobertura de vacunación infantil.			Número de niños y niñas vacunados / total población menor de 1 año * 100

	anti hepatitis B (66.68%), anti hemophilus influenza (66.68%), triple viral (69.05%). Para 2010 se logro cobertura en vacunación del 100%							
	En 2007 el número de recién nacidos con peso inferior a 2500 gr. Fue de 375, para una tasa de prevalencia de BPN de 9.75%	Reducir a 5% la prevalencia de bajo peso al nacer			Reducir a 2% la prevalencia de bajo peso al nacer			Numero de nacido s vivos con peso inferior a 2500 gr / total de nacidos vivos

	<p>No existe una línea de base que de razón del porcentaje de desnutrición crónica o baja estatura para niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>No existe línea de base de desnutrición aguda en menores de 5 años.</p> <p>No existe línea de base de menores de 5 años que padecen desnutrición global</p>	<p>Establecer la línea de base para desnutrición crónica , aguda y global en niños y niñas menores de 5 años.</p> <p>Reducir el porcentaje encontrado de desnutrición crónica, aguda y global en al menos un 50%</p>			<p>Reducir la prevalencia de desnutrición crónica, aguda y global al 1% en menores de 5 años.</p>			<p>Número de menores de 5 años con desnutrición crónica / total de menores de 5 años.</p> <p>Numero de menores de 5 años con desnutrición aguda / total menores de 5 años.</p> <p>Menores de 5 años con desnutrición global / total menores de 5 años</p>
--	---	--	--	--	---	--	--	---

	<p>Cobertura programas de nutrición en el año 2007:</p> <p>Desayunos infantiles 5822; recuperación nutricional 100; materno infantil 100 y programa FAMI 1320.</p> <p>En 2010 se crea la política publica de nutricioon y seguridad alimentaria del municipio de Popayán.</p>	<p>Incrementar en un 50% los cupos para programas de nutrición.</p> <p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p>Incrementar en un 200% los cupos para programas de nutrición.⁴⁸</p> <p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p>Implementar programas y acciones encaminadas a la seguridad alimentaria de las familias.</p>	<p>Numero de programas de nutrición destinado a infancia y adolescencia.</p> <p>Total cupos programas de nutrición destinado a infancia y adolescencia.</p>
--	---	---	---	---	---	---	---	---

⁴⁸ Averiguar que tienen sobre esto los de la política de seguridad alimentaria.

<p>Agua potable y saneamiento básico</p>	<p>La cobertura de acueducto a primer semestre de 2010 fue de 98%.</p> <p>No existe línea de base de cobertura en zona rural, la tasa que se tiene pertenece a la zona urbana.</p>	<p>Aumentar la cobertura a 100%.</p> <p>Levantar línea de base en zona rural y aumentar la cobertura.</p>	<p>Mantener al 100% la cobertura de acueducto en zona urbana y sobre el 98% en zona rural.</p>	<p>Población con servicio de acueducto / total población de la localidad * 100.</p>
	<p>La cobertura de alcantarillado fue de 91%⁴⁹.</p> <p>No existe línea de base de cobertura en zona rural, la tasa que se tiene pertenece a la zona urbana.</p>	<p>Aumentar la cobertura del acueducto al 100% de las viviendas.</p> <p>Levantar línea de base en zona rural y aumentar la cobertura.</p>	<p>Mantener el 100 la cobertura de acueducto en el municipio.</p>	<p>Población con servicio de alcantarillado/ total población de la localidad * 100.</p>

⁴⁹ Los datos han disminuido desde el años 2007 hasta 2010 en 1 o 2 puntos.

	<p>Cobertura de residuos sólidos en la zona urbana a 2007 = 53939 viviendas urbanas.</p> <p>Cobertura en zona rural a 2007 = 209 viviendas</p>	<p>Aumentar la cobertura en zona urbana al 100%, en zona rural aumentar la cobertura y aumentar</p>		<p>Aumentar la cobertura en zona urbana al 100%, en zona rural aumentar la cobertura y aumentar.</p>		<p>Número de viviendas en zona urbana con recolección de residuos sólidos / total viviendas de la localidad.</p> <p>Número de viviendas en zona rural con recolección de residuos sólidos / total viviendas de la localidad.</p>		
Salud sexual y reproductiva	<p>Porcentaje de niños y niñas entre los 5 y los 8 años afiliados al SGSSS a 2007 65%</p>		<p>Aumentar la cobertura de niños y niñas entre 5 y 12 años afiliados al SGSSS.</p>	<p>Aumentar la cobertura de niños y niñas entre 12 y 18 años afiliados al SGSSS.</p>		<p>Garantizar un porcentaje mayor al 95% de niños y niñas afiliado al SGSSS.</p>	<p>Garantizar un porcentaje mayor de 95% de adolescentes afiliados al SGSSS.</p>	<p>Número de niños y niñas entre 5 y 12 años afiliados al SGSSS / total de niños y niñas entre 5 y 12 años.</p>

								Numero de niños y niñas entre 12 y 18 años afiliados al SGSSS / total de niños y niñas entre 12 y 18 años.
	Número de personas que acceden a los servicios de salud sexual y reproductiva a 2007 = 1300 personas	Incrementar los programas y actividades relacionadas con salud sexual y reproductiva.		Incrementar los programas y proyectos de salud sexual y reproductiva especialmente destinados a adolescentes.	Incrementar los programas y actividades relacionadas con salud sexual y reproductiva		Incrementar los programas y proyectos de salud sexual y reproductiva especialmente destinados a adolescentes.	Número de personas que acceden a programas de salud sexual y reproductiva
RESPONSABLE E	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA, SECRETARIA DE EDUCACION, OTRAS INSTANCIAS COLABORADORAS.							

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: EXISTENCIA
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: TODOS SALUDABLES (prioridad garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes de Popayán, así como de las mujeres en edad fértil.)

TEMA PRIORIZADO	LINEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Afiliación e información de SGSSS	No se registra línea de base sobre la población menor de 18 años afiliada al régimen contributivo	El 95% de los menores de 18 años estarán afiliados a SGSSS			El 100% de las personas menores de 18 años estarán afiliadas al SGSSS.			Menores de 18 años afiliados al SGSSS / total población menor de 18 años * 100
	Número de mujeres en edad fértil en 2007 afiliadas al SGSSS 13452. No se tiene dato de las mujeres en edad fértil fuera del SGSSS.			El 50% de mujeres entre 13 y 44 años estarán afiliadas al SGSSS.			El 88% de mujeres entre 13 y 44 años estarán afiliadas al SGSSS	Número de mujeres en edad fértil con cobertura del SGSSS / total de mujeres

Salud visual, auditiva y bucal.	No hay línea de base de porcentaje del índice de CEO-D en dentición temporal, el porcentaje de menores de 5 años con historias de caries y con caries activa al momento de estudio.	Lograr q los menores de 5 años tenga un índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 30% esté libre de caries. Establecer línea de base CEO-D			Logara que los menores de 5 años de edad tengan un índice de CEO-D menor de dos y que por lo menos el 70% este libre de caries			Índice CEO-D en niños menores de 5 años Número de niños menores de cinco años libre de caries, dentición temporal sobre total de niños menores de cinco años
	No hay línea de base de los niñ@s de 7 a 12 años		Lograr que los niñ@s de 7 a 12 años tenga un índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 30% esté libre de caries. Establecer línea de base CEO-D		Lograr que los niñ@s de 7 a 12 años tenga un índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 70% esté libre de caries.			Índice CEO-D los niñ@s de 7 a 12 años Número de los niñ@s de 7 a 12 años libre de caries, dentición temporal sobre total de los niñ@s de 7 a 12 años

			línea de base CEO-D					
	No hay línea de base de los adolescentes de 13 y 18 años			Lograr que los adolescentes de 13 y 18 años tengan un índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 30% esté libre de caries. Establecer línea de base CEO-D			Lograr que los adolescentes de 13 y 18 años tengan un índice de CEO-D menor de 3 y que por lo menos el 70% esté libre de caries.	Índice CEO-D los adolescentes de 13 y 18 años Número de los adolescentes de 13 y 18 años libre de caries, dentición temporal sobre total de los adolescentes de 13 y 18 años
Salud sexual y reproductiva	Se observa un porcentaje de adolescentes que son madres o se encuentran en embarazo			Predecir los índices embarazo en adolescentes por debajo del 5%			Mantener los índices de embarazo Adolescentes por debajo del 4%	Número de adolescentes entre 15 y 19 años que han sido madres o están embarazadas sobre total mujeres adolescentes

	Entre 2006 y 2007, se presentaron 25 casos en adolescentes entre 10 y 14 años y 583 embarazos en adolescentes de 15 a 17 años							de 15 a 19 años Numero de niñas entre 10 y 14 años que han sido madres o están embarazadas sobre total de niñas entre 10 y 14 años Numero de embarazos en adolescentes sobre total embarazos
	No hay línea de base de adolescentes con vida sexual activa que usan métodos anticonceptivos			Incrementar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en adolescentes Establecer la línea de base			Incrementar de manera considerable la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en adolescentes	Número de adolescentes que usan métodos anticonceptivos en actividad sexual
	Implementar y fortalecer políticas planes y proyectos de salud sexual y reproductiva							Revisión de indicadores de

				evaluación de la implementación de las diferentes políticas planes y proyectos
Agua potable y saneamiento básico	En el primer semestre del 2010 urbano de cobertura urbano de cobertura fue de 98% y del 97.8% en alcantarillado; A 2007 53939 viviendas urbanas contaban con el servicio de recolección de residuos sólidos No existen datos sobre	Incrementar la proporción de población atendida con cobertura de agua potable y saneamiento básico con énfasis en zona rural	Incrementar la proporción de población atendida con cobertura de agua potable y saneamiento básico con énfasis en zona rural	Proporción de población con cobertura de agua y alcantarillado

	cobertura de acueducto y alcantarillado en zona rural			
	No hay línea de base sobre la implementación y desarrollo de viviendas saludables ⁵⁰	Difundir y desarrollar la estrategia de vivienda saludable en las diferentes comunas de las ciudad establecer línea de base	Difundir y desarrollar la estrategia de vivienda saludable en las diferentes comunas, veredas y resguardos de las ciudad	Numero de acciones encaminadas a la difucion y desarrollo de la estrategia de viviendas saludables
RESPONSABLE	<p>Organizaciones competentes: secretaria de salud municipal, secretaria d educación, ICBF, Profamilia, empresas prestadoras de servicios públicos</p> <p>Organizaciones colaboradoras: instituciones prestadoras de salud, concejo municipal de política social, ONG, instituciones de educación, empresas, fundaciones y medios de comunicación</p>			

⁵⁰ Investigar la existencia del programa a nivel departamental o nacional

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: Desarrollo
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: TODOS CON EDUCACIÓN (Prioridad Garantizar el acceso y permanencia a la educación de calidad de todos los niños, niñas y adolescentes, en todos los niveles de educación.)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Cobertura, educación escolar, básica primaria	En el año 2007 el número de estudiantes de instituciones de educación pública de grado 0 (cero) fue de 1215; la cobertura de educación inicial no formal fue de 2444; la cobertura en educación inicial (hogares de bienestar y hogares infantiles)=4968; cobertura en preescolar 2444	El 70% de los niños y niñas entre 0 y seis años asiste a programas de educación inicial (reciben formación que los prepara para la educación primaria)			El 100% de los niños y niñas entre 0 y seis años asiste a programas de educación inicial (reciben formación que los prepara para la educación primaria)			Numero de niños y niñas vinculados a programas de atención a primera infancia / número de niños y niñas menores de 6 años del municipio
	En el año 2007 la cobertura escolar primaria fue de 21859		El 95% de los niños y niñas entre 7 y 12 años asiste a educación básica primaria			Garantizar que el 100% de los niños y niñas entre 7 y 12 años asiste a educación		Número de estudiantes matriculados en edad escolar correspondiente a primaria / total población en edad escolar

						básica primaria		para primaria. Tasa de cobertura bruta en educación primaria.
	En el 2007 la cobertura escolar secundaria fue de 15520			El 75% de los niños y niñas entre 12 y 15 años asiste a educación básica secundaria			El 100% de los niños y niñas entre 12 y 15 años asiste a educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en edad escolar correspondiente a secundaria / total población en edad escolar para secundaria. Tasa de cobertura bruta en educación secundaria.
	En 2007 se registro cobertura escolar media de 4807 51			El 70% de los y las adolescentes entre 15 y 18 años asiste a educación media.			El 98% de los y las adolescentes entre 15 y 18 años asiste a educación media .	Tasa de cobertura bruta en educación media.
	Tasa de cobertura bruta							
	La cobertura para el	Al menos el 75% de los niños y niñas entre 5 y 17			Al menos el 100% de los niños y niñas entre 5			Tasa de

⁵¹ Preocupante.

	2007 para educación primaria, secundaria y media fue de 44630	años asiste a educación preescolar, primaria, secundaria y media.			y 17 años asiste a educación preescolar, primaria, secundaria y media.			cobertura bruta combinada de educación básica para la población de 5 a 17 años (preescolar, primaria, secundaria y media.
Deserción escolar.	En 2006 la tasa de deserción escolar de básica primaria fue de 0.035		Disminuir el porcentaje de niños y niñas que abandonan la educación básica primaria.			Ningún niño o niña entre 6 y 12 años abandonara la educación básica primaria		Tasa de deserción escolar de la educación básica primaria.
	la tasa de deserción escolar secundaria fue de 0.019 en 2007			Disminuir el porcentaje de estudiantes matriculados que abandonan la educación básica secundaria.			Ningún niño, niña o adolescente abandonara la educación básica secundaria.	Tasa de deserción escolar de la educación básica secundaria
	No se tiene dato de deserción en educación básica media.			Asegurar que el porcentaje de estudiantes matriculados que abandonen la educación básica media sea inferior al			Ningún adolescente abandonara la educación media.	Tasa de deserción escolar de la educación media.

			10%			
Repitencia escolar	La tasa de repitencia básica transición en 2007 fue de 1,22%; la tase de repitencia en básica primaria a 2007 fue de 6,30%, mientras que para secundaria fue de 4,56% y de básica media del 3,14%	Lograr la disminución de la tasa de repitencia , mediante acciones y estrategias educativas		Lograr la disminución de la tasa de repitencia , mediante acciones y estrategias educativas		Tasa de repitencia escolar. ⁵²
Analfabetismo	A 2007 la tasa de analfabetismo de menores de 19 años en el municipio fue de 14625, de los cuales 372 niños y niñas entre 10 y 14 años y 283 adolescentes entre 15 y 19 años no leen ni escriben		Reducción de la tasa de analfabetismo de personas entre los 10 y 19 años al 0%.		Reducción de la tasa de analfabetismo de personas entre los 10 y 19 años al 0%.	Tasa de analfabetismo discriminada por edad.
	Atención complementaria al sector escolar y adolescente (desayunos escolares) en 2007 fue de 19491 beneficiarios	Aumentar la cobertura de programas de atención complementaria a la población escolar y adolescente.		Aumentar la cobertura de programas de atención complementaria a la población escolar y adolescente		Numero de programas de atención complementaria a la población escolar (desayunos escolares)

⁵² Preguntar que hacer aquí, para que mas adelante los niños no tomen esto de excusas para aprobar los años sin haber cumplido con los logros académicos.

						Número de niños niñas y adolescentes beneficiarios de dichos programas.
Población vulnerable	No hay línea de base sobre población desplazada, en edad escolar y que estén vinculados a la educación formal.	Más del 70% de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado se encuentran vinculados al sistema de educación formal.	Más del 70% de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado se encuentran vinculados al sistema de educación formal.			Numero de niños y niñas victimas de desplazamiento forzado que se encuentran vinculados al sistema educativo / total niños y niñas en edad escolar desplazados en un periodo de tiempo.
	No hay línea de base sobre estudiantes matriculados y población en edad escolar en resguardos indígenas		Establecer línea de base. Incrementar la cobertura de educación básica primaria, secundaria y media.		Establecer línea de base. Incrementar la cobertura de educación básica primaria, secundaria y media.	No hay línea de base sobre proyectos de etnoeducacion.
		Formulación e implementación de proyectos de etnoeducacion y planes que contribuyan al fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas del municipio.		Desarrollo del 98% de los proyectos de etnoeducacion locales		Numero de proyectos concertados con las que autoridades de

							los grupos étnicos minoritarios aprobados y desarrollados.	
	No hay línea de base sobre adolescentes y jóvenes indígenas en educación superior			Duplicar el acceso de jóvenes indígenas a la educación superior			Duplicar el acceso de jóvenes indígenas a la educación superior	Número de jóvenes indígenas en educación superior
	No hay línea de base de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) integradas en el sistema educativo.	Establecer línea de base de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales e incrementar significativamente el número de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales integradas al sistema educativo			Garantizar que el 100% de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales estén integrados al sistema educativo			Número de NNA con NEE integradas al sistema educativo / total NNA con NEE
RESPONSABLE	<p>Organizaciones competentes: secretaria de educación, acción social, ICBF, CRIC, ACIN.</p> <p>Organizaciones colaboradoras: instituciones de educación básica y media públicas y privadas; instituciones de educación superior públicas y privadas</p>							

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: Desarrollo
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: TODOS JUGANDO (Prioridad: promover la construcción de espacios físicos y sociales para la recreación, la cultura y el deporte de todos los niños, las niñas y adolescentes.)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015		META A 2020		INDICADOR
cultura	No hay línea de base sobre áreas aptas estructural y ambientalmente para el desarrollo de actividades culturales		Establecer línea de base de espacios incondicionados para el desarrollo de actividades culturales que beneficien a por lo menos el 50% de la población.		Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades culturales que beneficien al 100% de los niños, niñas y adolescentes.	Áreas aptas para el desarrollo de actividades culturales . Relación metro cuadrado por persona (NNA) según estrato.
	No hay línea de base sobre programas y estrategias desarrollados para	Implementar estrategias de promoción de actividades culturales y uso de infraestructura para cultura. Establecer línea de base sobre población.		Implementar estrategias de promoción de actividades culturales y uso de infraestructura para cultura.		Numero de programas culturales en funcionamiento. Numero de

	promover actividades culturales en niños, niñas y adolescentes .			estrategias en funcionamiento para la promoción de actividades culturales dirigidas a niños, niñas y adolescentes.
Deporte y recreación	No hay línea de base de sitios y espacios de recreación acondicionados a las necesidades de niños, niñas y adolescentes .	<p>Establecer línea de base de la relación área / persona por grupo poblacional.</p> <p>Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades recreativas que beneficien a por lo menos el 60% de la población de niños, niñas y adolescentes según sus necesidades.</p>	Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades recreativas que beneficien al 100% de la población de niños, niñas y adolescentes según sus necesidades.	<p>Áreas aptas para el desarrollo de actividades recreativas .</p> <p>Relación metro cuadrado por persona (NNA) según estrato y grupo poblacional.</p>
	No hay línea de base sobre las áreas o sitios acondicionados para actividades deportivas de niños, niñas y	<p>Establecer línea de base por grupo poblacional.</p> <p>Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades deportivas que beneficien por lo menos al 60% de la población de niños, niñas y adolescentes.</p>	Disponer de espacios acondicionados para el desarrollo de actividades deportivas que beneficien al 100 % de la población de niños, niñas y adolescentes.	<p>Áreas aptas para el desarrollo de actividades deportivas .</p> <p>Relación metro cuadrado por persona (NNA) según</p>

	adolescentes .			estrato y grupo poblacional.
	No hay línea de base sobre equipamiento deportivo y recreativo en instituciones de educación básica y media, principalmente públicas, tanto en zona rural como urbana.	Establecer línea de base y disponer de espacios acondicionados para la recreación y el deporte en instituciones educativas que benefician por lo menos al 60% del sistema educativo.	Disponer de espacios acondicionados para la recreación y el deporte en instituciones educativas que benefician por lo menos al 100% de la población del sistema educativo.	Numero de beneficiarios de equipamiento deportivo y recreativo en instituciones educativas; relación metro cuadrado sobre persona de cada institución educativa.
		Implementar estrategias para promover el buen uso del tiempo libre y afianzamiento del vínculo familiar con énfasis en las comunas 2,6 y 7 y en la zona rural.	Implementar estrategias para promover el buen uso del tiempo libre y afianzamiento del vínculo familiar en todo el municipio.	Numero de estrategias implementadas .
	No hay línea de base sobre programas de formación deportiva	Implementar programas de formación y apoyo al deportista.	Implementar y fortalecer programas de formación y apoyo al deportista.	Numero de programas de formación y apoyo al deportista. Número de niños, niñas y

				adolescentes, beneficiarios de los programas de formación y apoyo al deportista.
RESPONSABLE	<p>Organizaciones competentes, secretarías de educación, deporte, planeación, casa de la cultura, secretaria de gobierno.</p> <p>Organizaciones colaboradoras: dirección de participación comunitaria, instituciones educativas.</p>			

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: Desarrollo
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad. (Prioridad: Promover la generación de espacios públicos de generación y de expresión de los afectos, las emociones y la sexualidad de todos los niños, niñas y adolescentes.

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Cultura del aprecio	No hay línea de base sobre la existencia de la cultura de la discriminación positiva de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes.	existencia de la cultura de la discriminación positiva de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes en todos los espacios (laborales, comunitarios, sociales, educativos y familiares)			Prevalencia y fortalecimiento de la cultura de discriminación positiva de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes en todos los espacios (laborales, comunitarios, sociales, educativos y familiares).			Resultados de encuesta de percepción
Manejo de sexualidad Y emociones	No se cuenta con línea de base, sobre el número de instituciones educativas que desarrollan proyectos de	Más del 50% de las instituciones educativas desarrollan PESCC.			El 100% de las instituciones educativas desarrollan PESCC			Número de instituciones educativas que implementan PESCC

	educación sexual y competencia ciudadanas (PESCC).			
RESPONSABLE	<p>Organizaciones competentes: secretaria de educación municipal, secretaria de salud, ICBF, planeación , instituciones educativas de todos los niveles públicas y privadas.</p> <p>Organizaciones e instancias colaboradoras: secretaria de gobierno, medios de comunicación, profamilia, ONGS, gobiernos escolares, empresas.</p>			

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: ciudadanía
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: TODOS REGISTRADOS (Prioridad: Garantizar el registro civil de nacimiento y la identificación de todos los niños, niñas y adolescentes)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Registro civil	En 2007 el número de registro civil de nacimiento en menores de 18 años fue de 3438	Más del 70% de los niños y niñas menores de 1 año están registrados			El 100% de los niños y niñas menores de 1 año están registrados.			Niños y niñas menores de 1 año registrados sobre total niños y niñas menores de 1 año.
	No existe línea de base de niños y niñas mayores de 1 año que no cuentan con registro civil.	98% de los niños y niñas mayores de 1 año cuentan con registro civil.			100 % de los niños y niñas mayores de 1 año cuentan con registro civil.			<p>Numero de niños y niñas mayores de 1 año y menores de 5 con registro civil / total de niños y niñas mayores de 1 año y menores de 5 años.</p> <p>Número de niños y niñas mayores de 1</p>

								año y menores de 5 con registro civil / total de niños y niñas mayores de 5 años y menores de 18 años.
	Numero de instituciones que atienden partos con registro : 1	El 50% de instituciones de salud que atienden partos cuentan con servicio de registro civil.			El 75% de instituciones de salud que atienden partos cuentan con servicio de registro civil.			Numero de instituciones que atienden parto con registro civil
RESPONSABLES	Organizaciones competentes, registradora del estado civil, secretaria de gobierno, acción social,. Organizaciones colaboradoras, instituciones educativas, instituciones prestadoras del servicio de salud, ICBF.							

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: ciudadanía.
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES (Prioridad: promover y fortalecer los espacios sociales y de participación de todos los niños, niñas y adolescentes)

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Conocimiento de derechos.	<p>No existe línea de base del total de proyectos de promoción de promoción de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>No existe línea de bases de niños, niñas y adolescentes beneficiaros de este proyecto.</p>	Desarrollar estrategias de promoción de los derechos del niño en las diferentes comunas de la ciudad.			Fortalecer las estrategias.			Numero de estrategia concertada y desarrollada con la comunidad
	No existe una línea de base o estudio sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en la familia, la escuela y la	<p>Realización de un estudio sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes en la familia, la escuela y la sociedad.</p> <p>Desarrollo de acciones en base al estudio anterior para implementar y fortalecer la participación de niños, niñas y</p>			Fortalecer acciones para implementar y fortalecer la participación de niños, niñas y adolescentes en sus entornos inmediatos.			Numero de acciones realizadas y numero de beneficiarios o asistentes.

	sociedad.	adolescentes en sus entornos inmediatos.				
	No está consolidada fuertemente la celebración del día de la niñez y la recreación como espacio de promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Fortalecer estrategias de promoción de los derechos de la niñez de manera articulada y consolidar el día de la niñez y la recreación como el mejor espacio de promoción de estos derechos.	Fortalecer estrategias de promoción de los derechos de la niñez de manera articulada y consolidar el día de la niñez y la recreación como el mejor espacio de promoción de estos derechos			Numero de acciones realizadas para la promoción para los derechos de la niñez.
	No existe línea de base sobre niños, niñas y adolescentes consultados y participantes en procesos democráticos	A 2012 se habrá realizado una consulta a los niños, niñas y adolescentes sobre: aspectos relacionados con sus derechos, como vivir la democracia, las formas de participación, valores de un régimen democrático y temas específicos de interés de los niños, niñas y adolescentes.				Numero de niños , niñas y adolescentes consultados y participantes en la encuesta sobre niños, niñas y adolescentes. Número de niños , niñas y adolescentes participantes en elecciones de gobierno escolar o de

							CMJ / total niños, niñas y adolescentes.
Participación efectiva	A 2010 el consejo municipal de juventud se encuentra operando con diferentes acciones.		Fortalecimiento del consejo municipal de juventud El 60% de los adolescentes entre 12 y 17 años conoce y/o participa en el CMJ.			Fortalecimiento del consejo municipal de juventud El 90% de los adolescentes entre 12 y 17 años conoce y/o participa en el CMJ.	Porcentaje de adolescentes que conoce y/o participa del CMJ.
	Pese a que existen gobiernos escolares en casi la totalidad de establecimientos educativos, no se presenta apoyo o asesoría para su labor.	50% de los gobiernos escolares reciben capacitación y asesoría de sus labores. Con énfasis en instituciones educativas públicas.		90% de los gobiernos escolares reciben capacitación y asesoría de sus labores. De instituciones educativas públicas y privadas.			Numero de gobiernos escolares con apoyo y asesoría / numero de gobiernos escolares.
	No se cuenta con una línea de base sobre experiencias y desarrollo de	Levantar línea de base sobre experiencias y acciones en el desarrollo de metodologías de participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas.		Fortalecimiento de las acciones en el desarrollo de metodologías de participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas.			Numero de acciones en el desarrollo de metodologías de

	<p>metodologías de participación (política pública de juventud, política pública de infancia y adolescencia)</p>			<p>participación de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas.</p> <p>Numero de niños , niñas y adolescentes que participan en políticas públicas así como en otros entornos.</p>		
	<p>No existe continuidad en el programa niños al consejo con niños, niñas y adolescentes pertenecientes a gobiernos escolares. Hay debilidad en el reconocimiento de esta instancia.</p>		<p>Fortalecimiento de los programas niños al consejo.</p> <p>A través del programa niños al consejo los niños y niñas reconocen el derecho a la participación, socializan problemáticas y proponen alternativas de solución.</p>		<p>Fortalecimiento de los programas niños al consejo.</p> <p>A través del programa niños al consejo los niños y niñas reconocen el derecho a la participación, socializan problemáticas y proponen alternativas de solución.</p>	<p>Numero de niños y niñas que participan en el programa niños al consejo.</p> <p>Número de niños y niñas que conocen o participan</p>

						del programa niños al consejo.
	No existe línea de base con respecto a la participación de estudiantes en la planeación e implementación de la estrategia de escuelas saludables.		50% de las instituciones educativas que desarrollan la estrategia de escuelas saludables con la participación de los estudiantes.		100% de las instituciones educativas que desarrollan la estrategia de escuelas saludables con la participación de los estudiantes.	Numero de instituciones educativas desarrollan la estrategia de escuelas saludables con la participación de los que
	No existe línea de base sobre eventos y acciones impartidas sobre la expresión de opinión de niños, niñas y adolescentes dirigidos a las familias y personal que trabaja con niños y niñas	Implementación de actividades para dar a conocer a las familias y a la sociedad en su conjunto la necesidad de alentar a los niños, niñas y adolescentes a ejercer su derecho y a expresar su opinión.		Fortalecimiento de actividades para dar a conocer a las familias y a la sociedad en su conjunto la necesidad de alentar a los niños, niñas y adolescentes a ejercer su derecho y a expresar su opinión.		Numero de eventos impartidos sobre la expresión de opinión de niños, niñas y adolescentes dirigidos a las familias y personal que trabaja con niños y niñas
Acceso a la información	No se registra línea de base Sobre medios de	Existe una agenda de trabajo con medios de comunicación para la difusión de información de interés social y cultural para los niños, niñas y adolescentes, y con		Existe una agenda de trabajo con medios de comunicación para la difusión de información de interés social y cultural para los niños, niñas y adolescentes, y		Numero de medios de comunicación con agendas

	comunicación masiva con agendas de trabajo para difundir información de interés para niños, niñas y adolescentes elaborados con su participación.	su participación	con su participación. Existe un programa institucional radial de niños y niñas y otro de adolescentes para la difusión de información cultural, deportiva, educativa y social de su interés.	de trabajo para difundir información de interés para niños, niñas y adolescentes elaborados con su participación.
RESPONSABLE	<p>Organizaciones competentes: secretaria de gobierno, ICBF, planeación, secretaria de educación.</p> <p>Organizaciones colaboradoras: instituciones de educación de todo nivel, públicas y privadas, consejo municipal, CMJ, ongs, asociaciones de padres de familia, medios de comunicación, personería</p>			

EJE: Garantía universal de los derechos
 COMPONENTE: protección
 OBJETIVO ESTRATÉGICO: proteger, prevenir y restablecer los derechos de todos os niños, niñas y adolescentes frente a los abusos y maltratos a que puedan ser sometidos

TEMA PRIORIZADO	LÍNEA DE BASE	META A 2015			META A 2020			INDICADOR
		Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia	
Prevención	No existe línea de base sobre el desarrollo de programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial.	Establecer línea de base Incrementar y fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial.			Fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial.			Numero de programas o proyectos a través de los niños y niñas reconocen y discuten el derecho a la protección especial. los cuales
	No existe línea de base sobre desarrollo de programas sobre auto cuidado dirigidos a niños y niñas.	Establecer línea de base Incrementar y fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reciben información y capacitación sobre auto cuidado.			Incrementar y fortalecer los programas y proyectos a través de los cuales los niños y niñas reciben información y capacitación sobre auto cuidado.		Numero de programas sobre auto cuidado dirigido a niños y niñas especialmente a primera infancia.	
Abusos , maltratos,	Del municipio de Popayán la	Apoyo en ejecución de la política pública de desplazamiento con énfasis a los proyectos y			Apoyo en ejecución de la política pública de desplazamiento con énfasis a los proyectos y			Numero de proyectos de

situación de riesgo	población desplazada más de la mitad son niños , niñas ya adolescentes.	acciones destinados a la población desplazada menos de 18 años.	acciones destinados a la población desplazada menos de 18 años.	atención a población desplazada menor de 18 años.
	No existe línea de base de niños y niñas en situación de abandono y peligro.	Establecer línea de base. Garantizar la atención de ICBF en medio socio familiar para los niños y niñas declarados en abandono y peligro	Número de niños y niñas declarados en abandono y peligro en medios socio familiar para los niños y niñas declarados en abandono y peligro	Numero de niños y niñas declarados en abandono y peligro en medios socio familiar /total niños y niñas declarados en abandono y peligro
	No hay línea de base sobre niños y niñas trabajadores, explotados sexualmente o vinculados a grupos armados ilegales.	2011: establecer línea de base de niños. Niñas y adolescentes trabajadores Disminuir en un 50% la población involucrada en cada una de las peores formas de trabajo infantil según el convenio 182 de la OIT	Eliminar las peores formas de trabajo infantil definidas en el convenio 182 de la OIT	Número de niños y niñas en grupos armados ilegales / número de niños y niñas trabajadores. Número de niños y niñas explotados sexualmente / número de niños y niñas trabajadores. Número de niños y niñas en

					trabajo domestico sin remuneración / número de niños y niñas trabajadores.	
	No se cuenta con línea de base del número de niños y niñas trabajadores menores de 14 años.	Disminuir en 40% la población de menores de 14 años que trabajan		Disminuir en 70% la población de menores de 14 años que trabajan		Número de niños y niñas trabajadores menores de 14 años / total niños y niñas trabajadores
	Entre 2007 y 2010 se reportaron varios casos de abuso sexual	Garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Brindar a más del 50% de estos niños y niñas medida de protección, integrados a la red social y familiar y con acceso a servicios integrales.		Garantizar el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual. Brindar a más del 100% de estos niños y niñas medida de protección, integrados a la red social y familiar y con acceso a servicios integrales.		Número de personas integradas con acceso a servicios integrales / número de personas atendidas por abuso sexual por grupo poblacional.
	No hay línea de base de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación o abuso sexual que no estén	Cobertura del 60% en protección integral de los niños, niñas y adolescentes victimas de explotación y/o abuso sexual y en riesgo		Cobertura del 99% en protección integral de los niños, niñas y adolescentes victimas de explotación y/o abuso sexual y en riesgo		Número de niños, niñas y adolescentes victimas de explotación o abuso sexual atendidos en protección

	vinculados a servicio de protección integral respecto al número de atendidos						integral / numero de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación o abuso sexual.	
	No hay registro del porcentaje de niños o niñas maltratados y sus familias que reciben atención integral del total de reportados	Establecer esta línea de base a través del modulo de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar como parte del SIVIGILA del ministerios de protección social. Mas del 60% de los niños, niñas y adolescentes maltratados y sus familias son atendidos integralmente en salud, justicia y protección (con la acción concertada de las entidades competentes).			Más del 60% de los niños, niñas y adolescentes maltratados y sus familias son atendidos integralmente en salud, justicia y protección (con la acción concertada de las entidades competentes).		Número de niños, niñas , adolescentes y sus familias atendidos integralmente / número de niños y niñas y adolescentes reportados por maltrato.	
	No se cuenta con línea de base de mujeres adolescentes que hayan sido víctimas de violencia por su pareja y del cumplimiento a las guías de atención a la mujer y al niño maltratado			Establecer línea de base Cumplimiento de las guías de atención a la mujer y al niño maltratado en el 60% de las instituciones			Cumplimiento de las guías de atención a la mujer y al niño maltratado en el 100% de las instituciones	Numero de instituciones que cumplen las guías / numero de instituciones prestadoras del servicio de salud.
Atención pos conflicto	No se cuenta con línea de base sobre el numero			Establecer línea de base.			El 80% de adolescentes que hayan	Porcentaje de menores de edad que han

	<p>de adolescentes vinculados a procesos en juzgados</p> <p>No se cuenta con la cifra de adolescentes que se integran productivamente o que pasaron al programa de reincorporación y se reintegraron a la familia.</p>			<p>El 50% de adolescentes que hayan cometido delitos se asignan a programas de libertad asistida que contribuyan a su rehabilitación e inserción social.</p>			<p>cometido delitos se asignan a programas de libertad asistida que contribuyan a su rehabilitación e inserción social.</p>	<p>cometido delitos y han sido asignados a programas de libertad asistida y se encuentran en procesos de inclusión social que contribuyen a su rehabilitación</p>
<p>RESPONSABLE</p>	<p>Organizaciones competentes, procuraduría de infancia y adolescencia, ICBF, secretaria de gobiernos, acción social, jueces de familia.</p> <p>Organizaciones colaboradoras: Sena, instituciones de educación de todo nivel públicas y privadas, secretaria de salud y educación, fiscalía, observatorio del delito, planeación.</p>							